

Libro de Actas

S.O. 2012 S.E.





N° 2014-2012



CERTIFICACIÓN DE APERTURA DE LIBRO N° 2014-

EN LA CIUDAD DE JULIACA A LOS (04) CUATRO = 4 DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE = (2012) YO, ROGER SALLUCA HUARAYA, ABOGADO-NOTARIO DE LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN - JULIACA CON REGISTRO N° 29 DEL COLEGIO DE NOTARIOS DE PUNO, EN APLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 112 AL 116 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1049 DEL NOTARIADO, CERTIFICO LA APERTURA DEL LIBRO DENOMINADO:

LIBRO DE ACTAS DE SESIONES DE CONSEJO N.º 01 (ANNO) QUE CORRESPONDE A: COMISIÓN ORGANIZADORA UNAJ PERIODO - 2012

A SOLICITUD DE: OVAR QUISA PONCE

EL MISMO QUE CONSTA DE (200) DOSCIENTOS = 200 FOLIOS SIMPLÉS = EN CADA UNO DE LOS CUALES ESTAMPO MI SELLO NOTARIAL, ESTE LIBRO QUEDA REGISTRADO BAJO EL N° 2014-2012 = EN MI REGISTRO CRONOLÓGICO DE CERTIFICACIÓN DE APERTURA DE LIBROS Y/O HOJAS SUELTAS, CORRESPONDIENTE AL PRESENTE AÑO. DE TODO LO QUE DOY FE



ROGER SALLUCA HUARAYA ABOGADO - NOTARIO DE SAN ROMÁN JULIACA



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**  
Creado por Ley N° 29074  
Av. Nueva Zelandia N° 631 - Juliaca Teléfono N° 051-323200  
**COMISION ORGANIZADORA**  
**Secretaria General**



**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA**

En la ciudad de Juliaca, a los veinticuatro días del mes de Mayo a Hrs. 13.30p.m. en el local del Edificio Administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca sito en la Av. Nueva Zelandia N° 631, fueron presentes los señores miembros de la nueva Comisión Organizadora de la UNAJ, el Dr. Oswaldo Luizar Obregon, en su calidad de presidente, el Dr. Edwin Catacora Vidangos, en su calidad de Vicepresidente Académico, y el Dr. Eusebio Benique Olivera en su calidad de Vicepresidente Administrativo, designados bajo Resolución Ministerial N° 0140-2012-ED, y ratificada mediante Resolución N° 260-2012-CONAFU. sesión efectuada a fin de tratar la siguiente agenda:

- 1.- Instalación de la nueva Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca.
- 2.- Encargatura del Secretario General.
- 3.- Levantamiento de postergación del concurso de Docentes de la UNAJ.
- 4.- Aplicación de la Resolución 509-2011-CONAFU.

Con los siguientes acuerdos:

- 1.- Conforme a los dispositivos legales citados, queda instalada la nueva comisión organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, como Presiente el Dr. Oswaldo Luizar Obregon, el Dr. Edwin Catacora Vidangos, como Vicepresidente Académico, y el Dr. Eusebio Benique Olivera como Vicepresidente Administrativo, quienes prestamos nuestro juramento de Ley el día 21 de los corrientes ante la presidencia del CONAFU, en la ciudad de Lima, en las instalaciones de dicho Consejo.
- 2.- Tomar conocimiento de la renuncia irrevocable del Abog. Oscar Leonidas Lagoz Calsin al cargo de Secretario General de la UNAJ, bajo Carta N° 001-2012-CO-UNAJ/SG. de fecha 21 de Mayo del 2012, renuncia aceptada por el ex Presidente de la CO, Dr. Arisitides Ramón Surruto Colque bajo Memorando N° 2012-UNAJ-JULIACA-CO/P. de fecha 21 de Mayo del 2012. Expresar el reconocimiento de la UNAJ, dándole las gracias por los servicios prestados. Por lo que conforme a lo señalado por el Proyecto de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de Juliaca, concordante con la Ley Universitaria N° 23733 Art. 15, al ser de imperio el funcionamiento de la Oficina de Secretaria General, se acuerda encargar al Abog. Edgar Pinto Huancavilca, en el Cargo de Secretario General de la UNAJ.
- 3.- Solicitar al CONAFU el levantamiento de postergación del concurso de docentes, dispuesto mediante Resolución N° 002-2012-CONAFU. Requiriendo con carácter de urgente la reprogramación del citado concurso.
- 4.- Aplicar la Resolución N° 509-2011-CONAFU, de fecha 04 de Noviembre del 2011, que resuelve modificar la Resolución N° 518-2009-CONAFU, en el extremo de proponer una nueva escala de remuneraciones para los integrantes de las Comisiones Organizadoras y de Gobierno de las Universidades Públicas que se encuentran bajo competencia del CONAFU. por lo que se acuerda modificar la Resolución Presidencial N° 002-2011-P/CO-UNAJ. de fecha 21 de Enero del 2011.

Siendo las 14.25p.m. del mismo día se concluye la presente sesión y se procede a suscribir la presente para su conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
DR. OSWALDO LUIZAR OBREGON  
PRF

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
DR. EDWIN CATACORA VIDANGOS  
VICE-PRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
DR. EUSEBIO BENIQUE OLIVERA  
VICE-PRESIDENTE ADMINISTRATIVO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
Abog. Edgar Pinto Huancavilca  
SECRETARIO GENERAL

EN LA CIUDAD DE JULIACA A LOS 24 DE MAYO DEL 2012  
MESTRE DEL AÑO DOS MIL  
Y EN LA CIUDAD DE JULIACA A LOS 24 DE MAYO DEL 2012  
PROVINCIA DE SAN ROMÁN - JULIACA CON REGISTRO N° 19 DEL  
COLEGIO DE NOTARIOS DE PUNO EN VIGENCIA DE LOS  
ARTICULOS 13 Y 14 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 109 DEL  
NOTARIADO, CERTIFICO LA ABERTURA DEL LIBRO DENOMINADO:  
QUE CORRESPONDE A:  
A SOLICITUD DE:  
EL MISMO QUE CONSTA DE ( ) FOLIOS  
EN CADA UNO DE LOS CUALES ESTAMPO MI SELLO  
NOTARIAL, ESTE LIBRO QUEDA REGISTRADO BAJO EL  
N° EN MI REGISTRO CRONOLÓGICO DE  
CERTIFICACION DE ABERTURA DE LIBROS Y/O HOJAS SULTAS  
CORRESPONDIENTE AL PRESENTE AÑO DE TODO LO QUE DOY FE





**ACTA DE SESION ORDINARIA**

05 JUNIO 2012

En la ciudad de Juliaca, a los cinco días del mes de Junio del año dos mil doce, en el local del edificio administrativo de la Universidad, citados los señores miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, Dr. Oswaldo Luizar Obregón, Presidente, Dr. Edwin Catacora Vidangos, Vice Presidente Académico y Dr. Eusebio Benique Olivera, Vicepresidente Administrativo, siendo las 9.30 de la mañana, se reunieron los mismos a efecto de tratar la siguiente agenda:

- 1.- Informes.
- 2.- Emergencia Administrativa.
- 3.- Concurso Público de Plazas Docentes UNAJ.
- 4.- Designación de OCI.
- 5.- Otros.

**INFORMES.-**

El Sr. Presidente informa que los miembros de la Comisión Organizadora se constituyeron a la ciudad de Lima a la ceremonia de juramentación del nuevo Presidente del CONAFU, Dr. Wilson Reátegui Chávez, en mérito a la invitación bajo oficio múltiple N° 1042-2012-CONAFU-P.

Asimismo informa que, se hizo las gestiones improrrogables respecto a la reprogramación del concurso público de plazas docentes para contrato de la UNAJ, con resultando favorables considerando que en la última sesión del CONAFU, aprobaron por unanimidad el levantamiento de la suspensión del concurso de contrato de plazas docentes.

Informó también que se realizó gestiones en el Ministerio de Economía y Finanzas Tesoro Público, respecto a la habilitación de cuentas de la UNAJ, logrando la aprobación de los nuevos miembros que manejaran las cuentas siendo el Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera como Primer Titular, el Sr. Vicepresidente Académico, Dr. Edwin Catacora Vidangos, encargado también de la Oficina de Tesorería como segundo titular, y el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca como Suplente, decisión que se tomo con carácter de urgente en tanto se resuelva el proceso de transferencia.

En este acto también el Secretario General procedió a Informar de los documentos de gestión, como es la Carta N° 095-2012-RCV, de fecha 30 de Mayo del 2012, remitida por el Sr. Roger Cáceres Velásquez, en su condición de ex congresista de la república y habiendo intervenido en el proceso de creación de la Universidad Nacional de Juliaca, haciendo llegar las felicitaciones respectivas y formulando votos por el éxito de la labor a desempeñarse. La comisión por unanimidad acuerda dar respuesta a la citada carta agradeciendo su manifiesta voluntad, asimismo publicar en la página web de la Universidad.

De la misma forma el Secretario General dio lectura al oficio múltiple N° 28-2012-MPSR-J/A. de fecha 25 de Mayo del 2012, remitido por la Municipalidad Provincial de San Román Juliaca, la comisión por unanimidad acuerda acreditar a dos representantes de la UNAJ, al Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera y al Ing. Juan José Quispe Huisa.

El Sr. Vicepresidente Académico informa que el día 04 de Junio a horas 11.00 am. aproximadamente se recibió la visita de la ex Presidenta Académica Dra. Rosenda Aza Tacca, así como de los miembros de la Asociación de Barrios de la ciudad de Juliaca.

En este acto también el Sr. Vicepresidente Administrativo informa que en el diario el correo fue publicado la reunión sostenida con los representas de Beca 18. Asimismo informa que el Ing. Juan José Quispe Huisa dio a conocer que el Lic. Apolinar Quispe Guzmán se comprometió a informar documentadamente respecto a la transferencia de gestión y que hasta la fecha no tiene los documentos completos, alegando que dichos documentos lo tiene el Sr. Beltrán Hancco. Haciendo presente que los documentos de la Universidad debe obrar en la universidad. En este acto se acuerda solicitar a la comisión de transferencia un informe preliminar.



El Sr. Vicepresidente Administrativo informa que el Vicepresidente Administrativo Dr. Eleodoro Plácido Chahuares Velásquez, se presento y entrego la llave y los bienes que le fueron asignados en la oficina del tercer piso, explicando que no firmo cargo de los bienes que se le entrego.

El Sr. Vicepresidente Académico, dilucida que la Dra. Rosenda Aza Tacca, en su visita informo que no le dieron llave de la oficina asignada.

El Sr. Vicepresidente Administrativo informa que el día 04 de Junio del año en curso, compareció el Sr. Joel Ramos Quispe, quien estableció haber laborado con la anterior gestión, solicitándole inmediatamente la habilitación de la página web así como del soporte técnico de la UNAJ, en este acto el Sr. Vicepresidente Académico corrobora que se presento el Sr. Jesús Quispe, el mismo que examinó las redes de soporte técnico y de la página web de la universidad, sugiriendo que todo el sistema necesita un proceso de estandarización y efectuar el cableado con cables de mayor soporte técnico ya que la conexión actual está para un sistema domestico, ello considerando que el examen de admisión de los primeros estudiantes de la UNAJ, se aproxima dentro de tres meses siguientes.

**EMERGENCIA ADMINISTRATIVA**

El Sr. Vicepresidente administrativo informa que es necesario declarar la emergencia administrativa de la Universidad Nacional de Juliaca, considerando que el plazo de ampliación para el funcionamiento de la UNAJ se venció y a la fecha también ya se hizo las gestiones necesarias ante las Oficinas de CONAFU de la ciudad de Lima, el mismo que resulto favorable. Agregando que es necesario poner en marcha la instalación de los laboratorios y de la biblioteca central de la UNAJ para obtener la autorización provisional por parte de CONAFU.

En este acto también el Sr. Vicepresidente Académico agrega que es necesario establecer lo que significa la emergencia administrativa.

También el Sr. Presidente señala que la UNAJ, se encontró con un abandono total de áreas muy específicas o importantes, encontrándose únicamente al Asesor Legal, Abog. Edgar Pinto Huancavilca, al encargado de Abastecimientos CPC Verner Gutierrez Castro, al encargado de Tesorería Lic. Apolinar Quispe Guzmán y al encargado de Almacén y Patrimonio Lic. Omar Quispe Ponce, por lo que habiendo vencido el plazo respectivo de 05 días para la conformación de la comisión de transferencia por parte de la gestión saliente, conforme a las facultades otorgadas por ley se procedió a conformar la indicada comisión conjuntamente con los Ing. Juan José Quispe Huisa y Arturo Vicente Gonzales Ponce, encontrándose en la actualidad con personal limitado, motivos suficientes para acordar por unanimidad la emergencia administrativa. Y en este acto se procede a aprobar la emergencia administrativa por unanimidad para disponer lo estrictamente necesario.

El Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera solicito que se disponga la asignación excepcional de S/. 40,000.00 (cuarenta mil nuevos soles), para la atención de los gastos urgentes que se requieren realizar para la marcha de la institución, recordando que existen cuentas por pagar como los servicios básicos retrasados hasta en dos meses y más aún con notificación de corte, precisando además, que a la fecha todas las cuentas de la UNAJ están inmovilizadas en el Banco de la Nación, así mismo que la Comisión Organizadora no cuenta con los recursos económicos necesarios para realizar gestiones en el ámbito local, Regional y Nacional, habiendo asumido los gastos los miembros de la Comisión Organizadora en forma personal en tanto se logre regularizar la marcha administrativa.

Acuerdo.- La Comisión Organizadora acuerda disponer se habilite un monto de S/. 40,000.00 (cuarenta mil nuevos soles), a la Vice Presidencia Administrativa a fin de solventa los gastos inmediatos y urgentes de la UNAJ, en el proceso de emergencia administrativa los mismos que deberán ser administrados y cautelados de manera rigurosa por dicha vicepresidencia al no contar con el personal pertinente para dicha función, así mismo se recuerda que el Vicepresidente Administrativo deberá rendir cuenta documentada y detallada de los gastos, encargándose al actual responsable del SIAF Apolinar Quispe Guzmán la tramitación de la habilitación correspondiente.


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**

Creado por Ley N° 29074  
**COMISION ORGANIZADORA**  
*Secretaría General*


**CONCURSO PUBLICO DE PLAZAS DOCENTES PARA CONTRATO**

El Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos informa que CONAFU que es de pleno conocimiento que el concurso público de plazas docentes para contrato a la fecha está suspendido, por lo que conocedores de tal acto anuncia que se hicieron las gestiones necesarias ante CONAFU – Lima, bajo Oficio N° 011-2012-CO-UNAJ-JULIACA. con un nuevo cronograma, siendo favorable dichas gestiones considerando que se logro levantar tal suspensión ampliándose dicho concurso desde la presentación de expedientes (files personales) para nuevos postulantes), siendo la propuesta de la siguiente manera:

Publicación de reprogramación	: 17 y 18-06-12
Ampliación de inscripción y venta de bases	: Del 19-06-12 al 05-07-12.
Instalación de jurado calificador	: 09-07-12
Calificación de hojas de vida	: 09 y 10-07-12
Publicación de postulantes aptos	: 11-07-12
Sorteo de temas para clase magistral	: 11-07-12
Evaluación de clase magistral y entrevista personal	: 12 y 13-07-12
Publicación de resultados finales	: 14-07-12

Solicitando que este acto sea por acuerdo unánime de consejo de comisión organizadora.

En ese acto el Sr. Presidente de la CO. Dr. Oswaldo Luízar Obregón, informa que CONAFU aprobó la reprogramación propuesta, solicitando se ratifique dicho acuerdo.

También el Sr. Vicepresidente Administrativo indica que debe ser bajo Resolución.

Y en este acto se aprobó por unanimidad por los miembros del consejo de comisión organizadora

**DESIGNACION DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL**

El Sr. Presidente Dr. Oswaldo Luízar Obregón, informa que toda institución debe contar con la Oficina de Control Institucional (OCI), siendo muy importante contar con dicho personal, debiéndose hacer la propuesta correspondiente ante los órganos respectivos. De manera que por unanimidad se acuerda proceder conforme a ley.

**OTROS**

**Beca 18.-** El Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos informa que el Sr. Enrique Escobedo representante de Beca 18, propuso el convenio marco y es decisión de la Comisión Organizadora aceptar dicha propuesta considerando que muy pronto se tendrá alumnos quienes serán beneficiados.

Asimismo el Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera manifiesta que es positivo dicho convenio, estableciendo que se debe solicitar cinco cupos para cada carrera profesional.

Y el Sr. Presidente Dr. Oswaldo Luízar Obregón solicita firmar dicho convenio marco, el mismo que preliminarmente debe seguir su trámite regular, contando con los informes previos de Vicepresidencia Académica y Asesoría Legal.

Aprobándose por acuerdo unánime proceder conforme a ley.

**Equipamiento para Admisión.-** El Sr. Presidente Dr. Oswaldo Luízar Obregón solicita al Sr. Vicepresidente Académico emitir una propuesta en lo que respecta a la parte académica. Quedando pendiente para la siguiente sesión.

**Contraloría**

El Sr. Presidente Dr. Oswaldo Luízar Obregón, solicita accionar la auditoría para la gestión anterior ante las oficinas de la Contraloría General de la República.

En ese acto el Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique propone también solicitar la auditoría respectiva, debiendo previamente efectuarse las consultas respectivas a la Contraloría General de la República.

Siendo las doce con cinco minutos, del día de la fecha, se concluye la presente sesión y se procede a la suscripción de la presente, para su conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

DR. OSWALDO LUÍZAR OBREGÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

DR. EDWIN CATACORA VIDANGOS  
 VICE-PRESIDENTE ACADEMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

DR. EUSEBIO BENIQUE OLIVERA  
 VICE-PRESIDENTE ADMINISTRATIVO


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**

Creado por Ley N° 29074  
**COMISION ORGANIZADORA**  
*Secretaría General*

**ACTA DE SESION ORDINARIA**

12 JUNIO 2012

En la ciudad de Juliaca, a los doce días del mes de Junio del año dos mil doce, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, Dr. Oswaldo Luízar Obregón, Presidente, Dr. Edwin Catacora Vidangos, Vice Presidente Académico y Dr. Eusebio Benique Olivera, Vicepresidente Administrativo, siendo las 9.30 de la mañana, se reunieron los mismos a efecto de tratar la siguiente agenda:

- 1.- Aprobación del acta de la primera sesión extraordinaria de fecha 24 de Mayo del 2012 y primera sesión ordinaria de fecha 05 de Junio del 2012.
- 2.- Informes.
- 3.- Subvenciones.
- 4.- Contratos de Personal.
- 5.- Beca 18.
- 6.- Vigilancia privada.
- 7.- Equipamiento para el primer examen general (admisión alumnos)
- 8.- Informe de implementación de laboratorios y biblioteca.
- 9.- Otros.

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 24 DE MAYO DEL 2012 Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 05 DE JUNIO DEL 2012.**

En este acto se procedió con la lectura de la primera sesión extraordinaria de fecha 24 de Mayo del 2012, y por unanimidad los miembros de la comisión resolvieron aprobar.

También, se procedió con la lectura de la primera sesión ordinaria de fecha 05 de Junio del 2012, y por unanimidad los miembros de la comisión resolvieron aprobar.

**2.- INFORMES.**

El Sr. presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, informa que los miembros de la "Sociedad Civil y Conos" visitaron a la UNAJ, los mismos que en su solicitud inicial solicitaron un informe general, procediéndose al informe correspondiente, y al término del informe la sociedad civil insta a los miembros de la comisión organizadora a que se siga trabajando y que pronto se lleve a cabo el primer examen para estudiantes.

También informa que se recibió la visita del presidente de barrios la del centro poblado de Santa María de Ayabacas, requiriendo conocer el interés de los nuevos miembros de la comisión organizadora de la UNAJ, respecto a la donación realizada por la Municipalidad del Centro Poblado de Santa María de Ayabacas, manifestando que dicha donación esta con restricciones ya que a la fecha falta el desmembramiento respectivo. A lo que los miembros de la comisión organizadora se ratificaron en el interés de los terrenos donados encargándose en este acto al Abog. Edgar Pinto Huancavilca e Ing. Arturo Gonzáles Ponce para el saneamiento del desmembramiento.

También el Sr. Presidente informa que la Srta. Isabel Zevallos, llegará el día lunes 18 de los corrientes, quien tiene la agenda en una mesa de trabajo de Puno y Piura, solicitando el apoyo de instituciones educativas para el debate, encargándose las coordinaciones correspondientes al Sr. Vicepresidente Académico, Dr. Edwin Catacora Vidangos.

En este acto también el Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera solicita que participe la UNAJ, estableciendo que se debe dar todo el apoyo a dicho evento.

Informa también el Sr. Presidente Dr. Oswaldo Luízar Obregón que se llevo a cabo la conferencia de prensa con mas de cincuenta periodistas, entendiéndose que se tuvo una buena acogida por parte de la población juliaqueña.

También informa que a la fecha se tuvo la vista del nuevo Gobernador de la Región de Puno, quien invito a los miembros de la comisión a su juramentación en la ciudad de Puno el día 18 de Julio, acordándose por unanimidad la participación de toda la comisión en dicho acto, y además se acordó por unanimidad expresar la felicitación institucional al nuevo Gobernador Regional.

En este acto el Sr. Vicepresidente Administrativo propuso que el día Lunes 18 de Junio también se podría gestionar respecto al Canon minero, ante las oficinas de la Región de Puno, aprovechando el viaje de la comisión a la ciudad de Puno.



**3.- SUBVENCIONES.**

El Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera propone otorgarse subvenciones si el caso lo amerita en los distintos casos que hubiera.  
En este acto la comisión por unanimidad acuerda que se atenderá dichos pedidos a petición de parte, debiendo seguirse el trámite por conducto regular.

**4.- CONTRATOS DE PERSONAL.**

El Sr. Vicepresidente Administrativo establece: considerando que se requiere ir restableciendo progresivamente las labores administrativas y posteriormente académicas, se requiere la contratación de una Secretaria Ejecutiva, y un auxiliar con conocimientos en biblioteca y laboratorios debidamente acreditado.  
En este acto se acuerda por unanimidad realizar un concurso público para la provisión de las plazas requeridas y se encarga establecer los requisitos y el cronograma respectivo al Sr. Vicepresidente Administrativo.

**5.- BECA 18.**

Se acuerda tratar en la siguiente sesión, debiéndose iniciar los trámites formales.

**6.- VIGILANCIA PRIVADA.**

El Sr. Vicepresidente Académico establece que mínimamente debe evaluarse a tres propuestas de vigilancia privada para tomar la determinación final.  
En este acto el Sr. Presidente y Vicepresidente Administrativo concuerdan que se debe proceder a contratar vía proceso de selección, conforme a Ley, el mismo que no debe superar los S/. 10,800.00 nuevos soles.

**7.- EQUIPAMIENTO PARA EL PRIMER EXAMEN GENERAL (ADMISIÓN ALUMNOS)**

El Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos, informa que sostuvo una reunión con el Sr. Vicerrector Administrativo de la Universidad Nacional de Puno Dr. Edgardo Pineda Quispe, respecto al apoyo en la implementación para el examen de admisión de los primeros alumnos de la UNAJ, el mismo que está de acuerdo en apoyar a la UNAJ, en todo el proceso de admisión.  
En este acto se acuerda reunirse con las autoridades de la Universidad Nacional de Juliaca así como con la Comisión de Admisión, para llevar adelante dicho proceso, encargándose dicha gestión al Sr. Vicepresidente Académico.

**8.- INFORME DE IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIOS Y BIBLIOTECA.**

Se acuerda por unanimidad encargar al personal que resulte ganador del proceso de selección considerado en el numeral cuatro del presente acta, realizar las labores de implementación correspondientes bajo la conducción del Vicepresidente Académico.

**9.- OTROS**

El Sr. Secretario General establece: existiendo el Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, aprobado mediante Resolución Presidencial 041-2012-P/CO-UNAJ, faltaría implementar con la emisión de una Resolución Presidencial a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 28 y 29.  
En este acto a pedido del Sr. Vicepresidente Administrativo se aprobaron por unanimidad los montos correspondientes a las dietas mensuales por la participación en las sesiones de Consejo de Comisión Organizadora, de acuerdo al siguiente detalle S/. 500.00 nuevos soles para los miembros de la Comisión Organizadora y S/ 100.00 nuevos soles para el Secretario General.  
El Sr. Vicepresidente Administrativo informa que se implementara la caja chica conforme a los dispositivos legales vigentes a partir del presente mes.

Siendo las 13.08p.m. del día de la fecha se concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
*[Signature]*  
DR. OSWALDO LUÍZAR OBREGÓN  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
*[Signature]*  
DR. EDWIN CATACORA VIDANGOS  
VICE-PRESIDENTE ACADEMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
*[Signature]*  
DR. EUSEBIO BENIQUE OLIVERA  
VICE-PRESIDENTE ADMINISTRATIVO

06

07

08

09

10

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
*[Signature]*  
Abog. Edgar Pinto Huancavilca  
SECRETARIO GENERAL



**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N° 002-2012-CO-UNAJ**  
**21 JUNIO 2012.**

En la ciudad de Juliaca, a los veintinueve días del mes de Junio del año dos mil doce, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a sesión extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 22 del Reglamento de sesiones de la Comisión Organizadora de la UNAJ. Dr. Oswaldo Luízar Obregón, Presidente, Dr. Edwin Catacora Vidangos, Vice Presidente Académico y Dr. Eusebio Benique Olivera, Vicepresidente Administrativo, siendo las 9.15 de la mañana, se reunieron los mismos a efecto de tratar la siguiente agenda específica:

- 1.- Designación de la comisión de evaluación y aprobación de la tabla de calificación, ha aplicarse en la convocatoria para personal administrativo CAS (Secretaria y Asistente).
- 2.- Aprobación del CAP.
- 3.- Programación y formulación del presupuesto 2013 - UNAJ.

En este acto el Sr. Presidente de la C.O. de la UNAJ Dr. Oswaldo Luízar Obregón, solicita al Secretario General la verificación del Quórum para el funcionamiento de Consejo de Comisión Organizadora, por lo que; el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia del total de los miembros de la Comisión Organizadora, por lo tanto EXISTE QUÓRUM para el inicio de la presente sesión, declarando el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora ABIERTA la presente, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento.

1.- Designación de la comisión de evaluación y aprobación de la tabla de calificación, ha aplicarse en la convocatoria para personal administrativo CAS (Secretaria y Asistente).  
En este acto el señor presidente Dr. Oswaldo Luízar Obregón propone que la comisión sea conformada por los tres miembros de la comisión organizadora y como secretario técnico, el Secretario General, siendo aprobado por unanimidad, quedando conformada la comisión de la siguiente manera:

Dr. Oswaldo Luízar Obregón	Presidente
Dr. Edwin Catacora Vidangos	Primer miembro
Dr. Eusebio Benique Olivera	Segundo miembro
Abog. Edgar Pinto Huancavilca	Secretario Técnico

Asimismo la tabla de calificación queda aprobada POR UNANIMIDAD de la siguiente manera:

**PARA SECRETARIA:**

Título de Secretaria	10 puntos
Título Profesional	10 puntos
Post Grado	10 puntos
Experiencia laboral	03 puntos
	01 punto por año adicional, max. 12 puntos, Total 15
Capacitación	05 puntos
computación	05 puntos
Idiomas	05 puntos
Actualizaciones	05 puntos.

CALIFICACION DE EXPEDIENTE	60 PUNTOS
ENTREVISTA PERSONAL	40 PUNTOS
<b>TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>

**PARA ASITENTE ADMINISTRATIVO**

Título Técnico	10 puntos
Título Profesional	10 puntos
Post Grado	10 puntos

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**  
Creada por Ley N° 29074  
**COMISION ORGANIZADORA**  
*Secretaría General*



Experiencia laboral	03 puntos
	01 punto por año adicional, max. 12, Total 15
Capacitación	05 puntos
computación	05 puntos
Idiomas	05 puntos
Actualizaciones	05 puntos
<b>CALIFICACION DE EXPEDIENTE</b>	<b>60 PUNTOS</b>
<b>ENTREVISTA PERSONAL</b>	<b>40 PUNTOS</b>
<b>TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>

**2.- Aprobación del CAP.**

En este acto el Señor Presidente Dr. Oswaldo Luízar Obregón, establece que el Ing. Juan José Quispe Huisa efectúe la propuesta de elaboración del CAP, en vía de regularización, el mismo que debe contar con informes previos de la Oficina de Planificación y Presupuesto, así como de la Oficina de Asesoría Legal, como también de la Vice Presidencia Administrativa y Académica respectivamente, quedando aprobado por unanimidad en vía de regularización el Cuadro de Asignación de Personal de la Universidad Nacional de Juliaca.

**3.- Programación y formulación del presupuesto 2013 - UNAJ.**

El Señor presidente Dr. Oswaldo Luízar Obregón, establece: que la programación y formulación de presupuesto 2013, de la UNAJ, se tratará en la próxima sesión extraordinaria.

Siendo las 10:27am. del día de la fecha se concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
**DR. OSWALDO LUÍZAR OBREGÓN**  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
**DR. EDWIN CATAFORA VIDANGOS**  
VICE-PRESIDENTE ACADEMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
**DR. EUSEBIO BENIQUE OLIVERA**  
VICE-PRESIDENTE ADMINISTRATIVO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
**Abog. Edgar Pinto Huancavilca**  
SECRETARIO GENERAL



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**  
Creado por Ley N° 29074  
**COMISION ORGANIZADORA**  
*Secretaría General*

**ACTA DE SESION ORDINARIA**  
**04 JULIO 2012**

En la ciudad de Juliaca, en el local del Edificio Administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, Dr. Oswaldo Luízar Obregón, Presidente, Dr. Edwin Catacora Vidangos, Vice Presidente Académico y Dr. Eusebio Benique Olivera, Vicepresidente Administrativo, siendo las 10.15 de la mañana, se reunieron los mismos a efecto de tratar la siguiente agenda:

- 1.- Aprobación del acta de la segunda sesión ordinaria de fecha 12 de Junio del 2012
- 2.- Informes y pedidos.
- 3.- Implementación del concurso público de docentes.
- 4.- Cambio de personal.
- 5.- Auditoría financiera al ejercicio de la gestión precedente.
- 6.- Constitución de la OPI, y Unidad Formuladora de Proyectos de Inversión Pública.
- 7.- Otros.

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2012.-**

En este acto se dejó pendiente de aprobación para la siguiente sesión con la lectura del acta de la segunda sesión ordinaria de fecha 12 de Junio del 2012, y por unanimidad los miembros de la comisión resolvieron aprobar.

**2.- INFORMES Y PEDIDOS.**

El Sr. presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, Dr. Oswaldo Luízar Obregón, informa sobre el proceso presupuestal 2013, el mismo que está siendo trabajado por la Comisión, encabezada por el Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera. Asimismo informa que la anterior gestión expidió cheques firmados por los Srs. Omar Indalecio Quispe Ponce y Oscar Leonidas Lagoz Calsin, a favor de Huincho Huincho Isaias Roberto, por la suma de S/. 21,430.00, nuevos soles, Alave Ramos David por la suma de S/. 10,700.00, nuevos soles, Mamani Sarmiento Mery Marleny por la suma de S/. 84,000.00, nuevos soles, Mamani Mamani Lenin Jhoel por la suma de S/. 9,000.00, nuevos soles, Quilla Quilla Juan de la Cruz, por la suma de S/. 25,000.00, nuevos soles, Barraza Acero Alain, por la suma de S/. 25,000.00, y 34,290.00 nuevos soles Larico Condori Gladys Belhda por la suma de S/. 20,000.00, y S/. 54,460.00, nuevos soles, en fecha 21, 22, 24 y 25 de Mayo del 2012 respectivamente, siendo cobrados parte de los citados cheques en el mes de Junio, cuando ya se había acreditado las nuevas firmas del manejo presupuestal de la UNAJ, ante las Oficinas del Banco de la Nación de Juliaca, asimismo indica que el Sr. Lagoz Calsin Oscar Leonidas a ese fecha ya había presentado su renuncia irrevocable, y obviamente ya no estaba autorizado para la firma correspondiente, haciendo presente que lo más extraño resulta la existencia de una carta solicitando el pago de los proveedores correspondiente al año 2011, con firma de los Srs. Edwin Catacora Vidangos y Edgar Pinto Huancavilca, por lo que se corre traslado a los involucrados a fin de que evacúen su descargo respectivo. En este acto el Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos rechaza enérgicamente tales hechos a fin de que conste en acta y solicita a la institución a fin de que asuma la denuncia correspondiente.

También en este acto el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca rechaza tales actos haciendo constar en el acta de sesiones.

El Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera establece que se amerita para interponer la denuncia penal correspondiente.

El Sr. Presidente informa que a mérito de lo señalado el día Jueves 28 de Junio se convocó al Fiscal de Prevención del Delito a fin de constituirse en las instalaciones de la Universidad y verificar el ambiente destinado a la oficina de Contabilidad y Abastecimientos, debido a la desaparición del Sr. Apolinar Quispe Guzman, apersonándose el Fiscal de Prevención alrededor de las 07.00pm, junto a un equipo de fiscales, asimismo esa misma noche se presentó una denuncia verbal en la fiscalía de turno por todos los hechos mencionados que indicarían la posible comisión de un ilícito, adjuntando la documentación pertinente para dicha denuncia y cuya copia se encuentra en los archivos de secretaría de presidencia.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**

Creado por Ley N° 29074  
**COMISION ORGANIZADORA**  
*Secretaría General*



El Sr. Presidente en este acto establece, a mérito de estos hallazgos se ha rescindido de la prestación de servicios del servidor Lic. Apolinar Quispe Guzmán como encargado del SIAF, Unidad de Tesorería y de la Oficina General Planificación y Presupuesto.

También informa que aparece un cheque expedido el 19 de Junio del 2012, de manera que dos chequeras de la UNAJ, del N° 600 al 699, estarían involucrados en estos ilícitos, y encontrándonos en emergencia administrativa inmediatamente se procedió a contratar a los Srs. Feliciano Flores Pérez como Contador y Héctor Pacsi Bautista como Auxiliar, por acuerdo unánime de la Comisión Organizadora de la UNAJ.

En este acto se requiere al Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca para que expida la correspondiente Carta Notarial al Sr. Verner Gutierrez Castro para la entrega de cargo conforme a ley, debiendo recordarse que con la intervención de la Fiscalía de Prevención de Delito se lacro las gavetas que utilizaba el Sr. Verner.

**3.- IMPLEMENTACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO DE DOCENTES.**

El Sr. Vicepresidente Académico informa que de acuerdo a la Reprogramación del Concurso de Plazas Docentes para Contrata ya se está concluyendo con la etapa de la ampliación de Inscripción y Venta de Bases programado del 19 de Junio al 05 de Julio del 2012, y en este acto propone la Comisión de Apoyo, el mismo que debe estar conformado por el Ing. Arturo Gonzales, quien debe estar encargado del traslado y apoyo de la Comisión Evaluadora designado por CONAFU, al Ing. JOEL RAMOS encargado de la publicación en la página web de la Universidad y la Sra. Yaneth en su calidad de secretaria, solicitando al Vicepresidente Administrativo el Apoyo logístico para este evento.

También en este acto informa que el día de ayer (03 de Julio) se adelanto sobre la reserva del hotel para la Comisión Evaluadora designada por CONAFU, estableciendo que se debe tomar las provisiones del caso para la llegada de la citada comisión.

Por lo que por acuerdo unánime de la Comisión Organizadora se acuerda respaldar a la Comisión Evaluadora.

El Sr. Vicepresidente Administrativo informa que para el funcionamiento de la Comisión Evaluadora se ha determinado asignárseles la Oficina del Vicepresidente Académico por lo que se está implementando conforme a los requerimientos estipulados.

**4.- CAMBIO DE PERSONAL.-**

Se ratifica el acuerdo de los cambios ya establecidos, en este acto el Sr. Vicepresidente Académico informa que el personal de limpieza la Srta. Doris Colquehuanca Calsin no está apta para desempeñar tal oficio, por lo que solicita que se debe reemplazar con otra persona.

En este acto se le encarga al Sr. Vicepresidente Administrativo a la fecha dar por concluido su contrato y contratar a 2 personas con una remuneración de S/. 900.00 nuevos soles, Asimismo se acuerda encargar al Ing. Juan José Quispe Huisa como responsable de la Oficina de Planificación y Presupuesto y Unidad de Racionalización, y al Ing. Arturo Gonzáles Ponce como responsable de la Oficina de Infraestructura y Servicios Académicos.

También en este acto el Sr. Presidente informa que en el tema de contraloría se remitió una nueva carta para el examen especial a la gestión saliente, haciendo presente que la gestión saliente no entrego el acervo documentario ni la rendición de cuentas documentadamente. Dando a conocer que el costo de auditoría asciende a la suma de S/. 23,600.00 nuevos soles, y en este acto se aprueba por unanimidad dicho monto, debiéndose continuar con el trámite respectivo.

**6.- CONSTITUCIÓN DE LA OPI, Y UNIDAD FORMULADORA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA.**

El Sr. Presidente establece que toda institución debe tener su OPI (Oficina de Proyectos de Inversión), por lo tanto la UNAJ, debe constituir dicha dependencia, siendo acuerdo unánime de la Comisión, encargando al Ing. Arturo Gonzáles Ponce, como responsable de la OPI.

El Sr. Presidente en este acto sugirió que dentro de este marco se deberían desarrollar proyectos de inversión pública para los fines de la UNAJ, para su presentación y aprobación conforme a Ley, acordándose la contratación de profesionales competentes y con experiencia en la elaboración de estos tipos de proyectos en el ámbito de las universidades públicas, dicha contratación se deberá efectuar mediante la modalidad de locación de servicios o servicios profesionales siempre y cuando sus servicios no superen las 3 UITs. A propuesta del Sr. presidente se acuerda por unanimidad encargar la elaboración del perfil para la construcción de la infraestructura de aulas generales y de laboratorios al Econ. Roberto Araujo del Castillo y al Arq. Roger Alegría Muñoz,

*Colquehuanca*

*[Signature]*

*[Signature]*

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**

Creado por Ley N° 29074  
**COMISION ORGANIZADORA**  
*Secretaría General*



cuya contratación deberá adecuarse a la condición anterior; así mismo, se acuerda identificar otros proyectos de inversión pública de interés y urgencia para la UNAJ, habida cuenta que es propósito de la presente gestión el pronto funcionamiento regular de la Universidad.

**7.- OTROS.**

El Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera da a conocer que el acuerdo adoptado por la Comisión Organizadora en la sesión del 05 de Junio del año que transcurre a fin de habilitar un fondo por la suma de S/. 40,000.00 (cuarenta mil nuevos soles), para atender la marcha de la Universidad a mérito de la Emergencia Administrativa no fue procesado debidamente por el encargado del SIAF, Lic. Apolinar Quispe Guzmán, quien ingreso la información al SIAF, considerando la ejecución de un servicio profesional y no un habilito, conforme al acuerdo adoptado; por lo que en este acto solicita se disponga la sanción al citado ex funcionario.

Acuerdo.- Considerando las razones expuestas en la denuncia por actos realizados el día 28 de Junio del 2012, que lleva a la pérdida total de confianza de la Comisión Organizadora respecto de la actuación y probidad del Lic. Apolinar Quispe Guzmán como Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto y responsable del manejo del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) de la UNAJ, así como considerando la actuación negligente del citado profesional para el ingreso erróneo de la información pertinente al SIAF, denunciada por el Vicepresidente Administrativo, la Comisión Organizadora ratifica el acuerdo de prescindir de los servicios del Sr. Apolinar Quispe Guzmán a partir del 28 de Junio del año en curso, acuerdo adoptado por los miembros de la Comisión Organizadora de manera ejecutiva el día 28 de Junio del 2012, encárguese a la Vice Presidencia Administrativa como Jefe Inmediato de la Oficina de Recursos Humanos de poner en conocimiento de este acuerdo al Lic. Apolinar Quispe Guzmán apenas se haga presente en la institución.

El Sr. Vicepresidente Administrativo planteó también la evaluación de la petición de subvención por parte del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora por fallecimiento de su Sr. Padre, a mérito que en el sector público y privado se otorgan subsidios de hasta cinco remuneraciones totales por el fallecimiento de un familiar directo. La Comisión, considerando que el régimen laboral de sus miembros no permite otorgar el subsidio mencionado; sin embargo, considerando el informe legal del Asesor Legal Edgar Pinto Huancavilca en el sentido de que es posible otorgar una subvención especial para atender casos como el presente, previa deliberación de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora se aprueba otorgarse una remuneración y media, calculados en base a la remuneración total; dejando constancia que el Sr. Presidente se abstuvo de pronunciarse y votar el tema en discusión.

Siendo las 12.20 del medio día de la fecha se concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
*[Signature]*  
DR. OSWALDO LUJAR OBREGON  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
*[Signature]*  
SR. EDWIN CATACORA VIDANGO  
VICE-PRESIDENTE ACADEMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
*[Signature]*  
DR. EUSEBIO BENIQUE OLIVERA  
VICE-PRESIDENTE ADMINISTRATIVO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
*[Signature]*  
Abog. Edgar Pinto Huancavilca  
SECRETARIO GENERAL



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creado por Ley N° 29074  
**COMISION ORGANIZADORA**  
*Secretaría General*



### ACTA DE SESION ORDINARIA N° 004-2012-CO-UNAJ

11 JULIO 2012

En la ciudad de Juliaca, a los once días del mes de Julio del año dos mil doce, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Oswaldo Luízar Obregón - Presidente, Dr. Edwin Catacora Vidangos - Vice Presidente Académico y Dr. Eusebio Benique Olivera - Vicepresidente Administrativo, siendo las 10.45a.m. se reunieron los mismos a efecto de tratar la siguiente agenda:

- Aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 12 de Junio del 2012.
- Aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 04 de Julio del 2012.
- 1.- Informes.
- 2.- Pedidos.
- 3.- Encargatura de cargos.
- 4.- Otros.

En este acto el Sr. Presidente de la C.O. de la UNAJ Dr. Oswaldo Luízar Obregón, solicita al Secretario General la verificación del Quórum para el funcionamiento de Consejo de Comisión Organizadora, por lo que; el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia del total de los miembros de la Comisión Organizadora, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión, declarando el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora ABIERTA la presente, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento.

#### APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2012.

En este acto el Secretario General procede a leer el acta de Sesión Ordinaria de fecha 12 de Junio del 2012, concluido la lectura los miembros de la Comisión Organizadora **ACUERDAN** aprobar por unanimidad procediendo a suscribir para su conformidad.

#### APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 04 DE JULIO DEL 2012.

En este acto el Secretario General procede a leer el acta de Sesión Ordinaria de fecha 04 de Julio del 2012, concluido la lectura los miembros de la Comisión Organizadora **ACUERDAN** aprobar por unanimidad procediendo a suscribir para su conformidad.

#### 1.- INFORMES.-

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Oswaldo Luízar Obregón, informa; que en mérito al punto cuarto tratado en sesión de Consejo Ordinario de fecha 12 de Junio 2012, se aprobó la contratación de una profesional en Derecho para que asuma la encargatura de la Oficina de Asesoría Legal, Abog. Juana Jesús Pilco Escobedo, con una remuneración mensual de S/. 3,500.00 nuevos soles.

**ACUERDO**, por unanimidad la contratación de una profesional en Derecho para que asuma la encargatura de la Oficina de Asesoría Legal, Abog. Juana Jesús Pilco Escobedo, con una remuneración mensual de S/. 3,500.00 nuevos soles.

Así mismo establece que se completo de alcanzar la documentación pendiente, habiéndose interpuesto la denuncia penal respectiva ante la Fiscalía Penal de Turno, respecto a la falsificación de documentos en su modalidad de falsificación de títulos valores - cheques.

Así mismo informa que la encargada de la Oficina de Asesoría Legal se está encargando de contestar la demanda interpuesta por la ex Vicepresidente Académica Dra. Rosenda Aza Tacca.



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creado por Ley N° 29074  
**COMISION ORGANIZADORA**  
*Secretaría General*



También informa el Sr. Presidente que se han remitido oficios al Banco de la Nación sucursal Juliaca a efectos de que informe sobre el cobro indebido de los cheques girados por los responsables de las cuentas de la gestión anterior.

Por otro lado también informa el Sr. Presidente que se han cursado Cartas Notariales a los responsables del CONSORCIO CARLULI, SMP Multiservicios E.I.R.L. - Corporación de Ventas E.I.R.L. - Bernal Palacios Judith, con domicilio real en el Jr. Coronel Barriga N° 353, Puno, proveedora de Libros, acto que se determinó a mérito del informe de los asistentes administrativos Mario Donato Chilo Ccama y Jhon James Espinoza Rojas quienes informaron de los libros faltantes así como de la existencia de libros en copias.

También el Sr. Presidente informa que el ex responsable de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Unidad de Contabilidad y SIAF, Lic. Apolinar Quispe Guzmán el día 09 de Julio del 2012, se apersono a las instalaciones de la UNAJ, específicamente al ambiente que laboró (Unidad de Abastecimientos y SIAF, primer piso del pabellón N° 02) e hizo entrega de los bienes (silla, computadora y accesorios) faltando entregar todo el acervo documentario que estaba a su cargo indicando que dos estantes que fueron lacrados por la Fiscalía de Prevención del Delito eran de uso del encargado de Abastecimientos C.P.C. Verner Gutierrez Castro. Asimismo dio a conocer que el día Viernes 06 de Julio del 2012, se apersonó el Sr. Verner Gutierrez Castro en horas de la tarde, quien únicamente firmó el acta de transferencia y se fue aduciendo que traería las llaves de los estantes y su sello, y hasta la fecha no regresa.

En cuanto a la instalación de la Comisión del Jurado Calificador del Concurso Público de Plazas Docentes Contratados para la Universidad Nacional de Juliaca, conforme a la reprogramación establecida la Comisión se instaló el día Lunes 09 de Julio del 2012, en horas de la tarde y a la fecha se está trabajando en coordinación con el Sr. Vicepresidente Académico y Administrativo.

El Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera informa que conforme a los acuerdos anteriores se convocó a dos personas para el servicio de limpieza sin embargo al no haber cumplido satisfactoriamente la labor encomendada se procedió a dar por concluido sus servicios, habiéndoseles retribuido la suma de S/. 90.00 nuevos soles a cada uno por los 03 días de servicios prestados a la UNAJ. en este acto también informa que, en la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria SUNAT, la UNAJ, sigue considerado como omiso, dando a conocer que hay que proceder inmediatamente a subsanar dichos actos, da a conocer también que corresponde cada 17 de todos los meses efectuar los pagos a la SUNAT conforme a la programación que tienen establecido en dicha entidad, en este acto el Sr. Presidente Dr. Oswaldo Luízar Obregón establece que el Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera conforme a sus atribuciones, conjuntamente con el Contador se apersono a la SUNAT a efectos de requerir la información y remediar tal omisión.

El Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos informa -respecto a Beca 18, que ya se remitió la solicitud de adhesión de la UNAJ, a Beca 18,

El Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera informa también que el día Sábado 07 de Julio del 2012, en Hrs. de la mañana 09.00 aproximadamente previa coordinación se presentó el Economista Roberto Araujo a quien se le dio instrucciones para el estudio técnico que debe realizar, también se le dio información del terreno del frontis de la UNAJ. habiéndose quedado como retribución económica de S/. 8,000.00 nuevos soles, para el Economista, y de S/. 6,000.00 nuevos soles para el Arquitecto.

También el Sr. Presidente da a conocer que el terreno ubicado en la Urbanización Santa Catalina, denominados puntos 1, 2, 3, por compromiso de los pobladores serán terrenos que se cederán a la UNAJ, en calidad de donación, debiéndose efectuar las coordinaciones respectivas para los trámites correspondientes.

#### 2.- PEDIDOS

En este acto el Sr. Presidente Dr. Oswaldo Luízar Obregón da a conocer a los miembros de la Comisión Organizadora si existe algún pedido y/o requerimiento de urgencia, los mismos que no hicieron ningún pedido.



### UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creado por Ley N° 29074  
**COMISION ORGANIZADORA**  
*Secretaría General*



#### 3.- ENCARGATURA DE CARGOS

El Sr. Presidente Dr. Oswaldo Luízar Obregón insta a los Srs. Vicepresidentes para que evalúen que cargos son de urgencia para proceder a contratar legalmente, ello considerando que la UNAJ, se encuentra en emergencia administrativa.

En este acto por decisión unánime de todos los miembros de la Comisión Organizadora se acuerda contratar a una empresa de adecuación de ambientes, específicamente Laboratorios, complementariamente agua, luz, desagüe.

#### 4.- OTROS

En este acto los miembros de la Comisión Organizadora dan a conocer que no hay más que tratar.

#### ACUERDOS:

**ACUERDO N° 011-2012.-** ACUERDO UNANIME DE APROBACION DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2012.

**ACUERDO N° 012-2012.-** ACUERDO UNANIME DE APROBACION DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 04 DE JULIO DEL 2012.

**ACUERDO, N° 013-2012.-** ACUERDO UNANIME DE CONTRATAR A LA ABOG. JUANA JESUS PILCO ESCOBEDO PARA QUE ASUMA LA ENCARGATURA DE LA AFICINA DE ASESORIA LEGAL CON UNA REMUNERACIÓN MENSUAL DE s/. 3,500.00 NUEVOS SOLES.

**ACUERDO, N° 014-2012.-** ACUERDO UNANIME DE EFECTUAR LA FORMULACION DEL PROYECTO DE INVERSION PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE UN PABELLON DE AULAS GENERALES Y LABORATORIO EN EL FRONTIS DE LA UNAJ, ENCARGANDOSE DICHA LABOR AL ECONOMISTA ROBERTO ARAUJO con UNA RETRIBUCIÓN DE S/. 8,000.00 NUEVOS SOLES EL MISMO QUE DEBE EFECTUARLO CON LA PARTICIPACION DEL UN ARQUITECTO PARA EL DISEÑO ARQUITECTONICO QUE SERA REQUERIDO EN EL PROYECTO AL QUE SE LE RETRIBUIRA LA SUMA DE S/. 6,000.00 NUEVOS SOLES.

**ACUERDO, N° 015-2012.-** ACUERDO UNANIME DE CONTRATAR A UNA EMPRESA DE ADECUACION DE AMBIENTES, ESPECIFICAMENTE PARA LABORATORIOS DE FISICA, QUIMICA Y OTROS.

Siendo las 12.12 del medio día de la fecha se concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
DR. OSWALDO LUÍZAR OBREGÓN  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
DR. EDWIN CATACORA VIDANGOS  
VICE-PRESIDENTE ACADEMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
DR. EUSEBIO BENIQUE OLIVERA  
VICE-PRESIDENTE ADMINISTRATIVO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
Abog. Edgar Pinto Huancavilca  
SECRETARIO GENERAL



### UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creado por Ley N° 29074  
**COMISION ORGANIZADORA**  
*Secretaría General*



#### ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N° 003-2012-CO-UNAJ 17 JULIO 2012

En la ciudad de Juliaca, a los diecisiete días del mes de Julio del año dos mil doce, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 22 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca", Dr. Oswaldo Luízar Obregón - Presidente, Dr. Edwin Catacora Vidangos - Vice Presidente Académico y Dr. Eusebio Benique Olivera - Vicepresidente Administrativo, siendo las 03.30p.m. de la tarde se reunieron los mismos a efecto de tratar la siguiente agenda específica:

- Aprobación del acta de sesión extraordinaria de fecha 21 de Junio del 2012.
- 1.- Programación, formulación y aprobación del presupuesto institucional 2013 – UNAJ.
- 2.- Concurso Público de Docentes, ganadores y plazas no cubiertas.

En este acto el Sr. Presidente de la C.O. de la UNAJ, Dr. Oswaldo Luízar Obregón, solicita al Secretario General la verificación del Quórum para el funcionamiento de Consejo de Comisión Organizadora, por lo que; el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia del total de los miembros de la Comisión Organizadora, por lo tanto EXISTE Quórum respectivo para el inicio de la presente sesión, declarando el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora ABIERTA la presente, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento.

#### **APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2012.**

En este acto el Secretario General procede a leer el acta de Sesión Extraordinaria de fecha 21 de Junio del 2012, concluida la lectura los miembros de la Comisión Organizadora acuerdan aprobar por unanimidad procediendo a suscribir para su conformidad.

**ACUERDO:** POR DECISION UNANIME; APROBAR DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2012.

#### **1.- PROGRAMACIÓN, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2013 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.**

En este acto al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Oswaldo Luízar Obregón informa; no obstante que la gestión precedente no dejó documento alguno para la formulación del presupuesto 2013, la propuesta del presupuesto institucional de la UNAJ 2013, ha sido elaborado por las dependencias competentes de la actual gestión existiendo solo algunas observaciones de forma que deberán corregirse antes de su presentación y sustentación al MEF, por lo que solicita su aprobación respectiva al pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, con cargo a las correcciones mencionadas, efectuado la deliberación correspondiente se llega al siguiente acuerdo:

**ACUERDO:** POR DECISIÓN UNÁNIME; APROBAR LA PROPUESTA DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2013 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**

Creado por Ley N° 29074  
**COMISION ORGANIZADORA**  
*Secretaría General*



**2.- CONCURSO PÚBLICO DE DOCENTES, GANADORES Y PLAZAS NO CUBIERTAS.**

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Oswaldo Luíz Obregón informa que el proceso del concurso público de docentes para contrato de la UNAJ – 2012, se ha llevado a cabo, conducido por la Comisión (Jurado) designado por el CONAFU, con resultados positivos cubriendo un TOTAL de 08 plazas, de las 12 plazas ofertadas, los mismos que hacen un total de más del 60%, por lo que, debe darse estricto cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 41, 42 y 43, del Reglamento de Concurso Público de Plazas de Docentes Contratados”. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora en pleno, ACUERDAN aprobar los resultados finales conforme al cuadro N° 07, de los postulantes al Concurso Público de Plazas Docentes por contrato para la Universidad Nacional de Juliaca, debiéndose emitir la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora.

**ACUERDO:** POR DECISION UNANIME; APROBAR LOS RESULTADOS FINALES CONFORME AL CUADRO N° 07, DE LOS POSTULANTES AL CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

El Sr. Presidente de la C.O. de la UNAJ, Dr. Oswaldo Luíz Obregón, da a conocer también: que, habiéndose cubierto 08 plazas, quedan desiertas 04 plazas, por lo que requiere al pleno se acuerde solicitar ante el CONAFU, la autorización para la invitación correspondiente. En este acto el pleno del Consejo de la C.O. de la UNAJ, por unanimidad ACUERDAN solicitar al CONAFU la autorización para proceder a invitar a docentes, conforme a lo dispuesto por el Acuerdo N° 507-2008-CONAFU y cubrir las 04 plazas desiertas.

**ACUERDO:** POR DECISION UNANIME; SOLICITAR AL CONSEJO NACIONAL PARA LA AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO DE UNIVERSIDADES (CONAFU) LA AUTORIZACIÓN PARA PROCEDER A INVITAR A DOCENTES, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ACUERDO N° 507-2008-CONAFU Y CUBRIR LAS 04 PLAZAS DESIERTAS.

Así mismo el Sr. Presidente de la C.O. Dr. Oswaldo Luíz Obregón con cargo a dar cuenta en próxima sesión, propone a los miembros de la Comisión Organizadora a iniciar el trámite de autorización provisional de funcionamiento de la UNAJ, debiéndose presentar el Informe de Implementación Inicial. En este acto el pleno de la Comisión Organizadora ACUERDA por unanimidad proceder con el inicio del trámite de autorización provisional de funcionamiento de la UNAJ.

**ACUERDO:** POR DECISION UNANIME; SOLICITAR AL CONSEJO NACIONAL PARA LA AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO DE UNIVERSIDADES (CONAFU), LA AUTORIZACIÓN PROVISIONAL DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNAJ.

**ACUERDOS:**

**ACUERDO N° 014-2012-CO-UNAJ.-** POR DECISION UNANIME; APROBAR DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2012.

**ACUERDO N° 015-2012-CO-UNAJ.-** POR DECISION UNÁNIME; APROBAR LA PROPUESTA DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2013 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

**ACUERDO N° 016-2012-CO-UNAJ.-** POR DECISION UNANIME; APROBAR LOS RESULTADOS FINALES CONFORME AL CUADRO N° 07, DE LOS POSTULANTES AL

*Edwin C.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**

Creado por Ley N° 29074  
**COMISION ORGANIZADORA**  
*Secretaría General*



**CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.**

**ACUERDO N° 017-2012-CO-UNAJ.-** POR DECISION UNANIME; SOLICITAR AL CONSEJO NACIONAL PARA LA AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO DE UNIVERSIDADES (CONAFU) LA AUTORIZACIÓN PARA PROCEDER A INVITAR A DOCENTES, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ACUERDO N° 507-2008-CONAFU Y CUBRIR LAS 04 PLAZAS DESIERTAS.

**ACUERDO N° 018-2012-** POR DECISION UNANIME; SOLICITAR AL CONSEJO NACIONAL PARA LA AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO DE UNIVERSIDADES (CONAFU), LA AUTORIZACIÓN PROVISIONAL DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNAJ.

Siendo las 16:23p.m. del día de la fecha se concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
*[Signature]*  
DR. OSWALDO LUÍZ OBREGÓN  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
*[Signature]*  
DR. EDWIN CATACORA HIDANGOS  
VICE-PRESIDENTE ACADEMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
*[Signature]*  
DR. EUSEBIO BENIQUE OLIVERA  
VICE-PRESIDENTE ADMINISTRATIVO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
*[Signature]*  
Abog. Edgar Pinto Huancavilca  
SECRETARIO GENERAL



**ACTA DE SESION ORDINARIA N° 005-2012-CO-UNAJ**  
**07 AGOSTO 2012**

En la ciudad de Juliaca, a los siete días del mes de Agosto del año dos mil doce, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Oswaldo Luízar Obregón - Presidente, Dr. Edwin Catacora Vidangos - Vice Presidente Académico y Dr. Eusebio Benique Olivera - Vicepresidente Administrativo, siendo las 10.30a.m. se reunieron los mismos a efecto de tratar la siguiente agenda:.

- Aprobación del acta de sesión ordinaria N° 04-2012-CO-UNAJ.
- Informes y pedidos.
- 1.- Implementación del Órgano de Control Institucional.
- 2.- Interposición de denuncia penal por rehusamiento de entrega de bienes.
- 3.- Conformación del Comité de Adquisiciones 2012 – UNAJ.
- 4.- Contrato de personal.
- 5.- Regularización de Comisiones de Servicios.
- 6.- Contratos de Docentes.
- 7.- Adquisición de Software.
- 8.- Otros.

En este acto el Sr. Presidente de la C.O. de la UNAJ Dr. Oswaldo Luízar Obregón, solicita al Secretario General la verificación del Quórum para el funcionamiento de Consejo de Comisión Organizadora, por lo que; el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia del total de los miembros de la Comisión Organizadora, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión, declarando el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora ABIERTA la presente, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento.

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 004-2012-CO-UNAJ DE FECHA 11 DE JULIO DEL 2012.**

En este acto el Secretario General procede a leer el acta de Sesión Ordinaria N° 004-2012-CO-UNAJ, de fecha 11 de Julio del 2012, concluida la lectura los miembros de la Comisión Organizadora **ACUERDAN** aprobar por unanimidad, procediendo a suscribir para su conformidad.

**INFORMES Y PEDIDOS.-**

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Oswaldo Luízar Obregón, informa; que la Comisión Organizadora de la UNAJ, se constituyó a la ciudad de Lima en mérito a la Resolución Presidencial N° 019-2012-CO-UNAJ, a fin de realizar gestiones de autorización provisional de funcionamiento de la Universidad Nacional de Juliaca ante las oficinas del CONAFU y sustentar la formulación del Presupuesto de la UNAJ, correspondiente al año fiscal 2013 ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dando a conocer también que el Sr. Vicepresidente Administrativo se quedó en la ciudad de Lima durante los días 30, 31 de Julio y 01 de Agosto del 2012, a fin de cumplir y culminar con la sustentación de la ampliación presupuestal.

El Sr. Vicepresidente Administrativo informa también que el ex encargado de la Unidad de Abastecimientos, Almacén y Patrimonio, Omar Indalecio Quispe Ponce a la fecha está efectuando la entrega del cargo al Sr. Carlos Ochoa quien a partir del 31 de Julio del año en curso es el nuevo encargado de la Unidad de Abastecimientos, Almacén y Patrimonio.

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*



Asimismo el Sr. Presidente señala que las oficinas críticas para el funcionamiento de la UNAJ, como Planificación, Presupuesto, Abastecimientos, Contabilidad y Tesorería sean encargadas de manera independiente a profesionales competentes y evitar que una misma persona sea responsable de dos áreas críticas debiendo seleccionarse y encargarse inmediatamente a dichos funcionarios.

Por otro lado el Sr. Presidente también informa que a la fecha se han recepcionado las notificaciones del Ministerio Público para las ratificaciones de las denuncias correspondientes.

También el Sr. Presidente informa que el Sr. Verner Gutiérrez Castro respondió la Carta Notarial cursada por la UNAJ, sin responder a los requerimientos efectuados por la Universidad, por lo que se emitirá una segunda Carta Notarial reiterativa.

El Sr. Presidente comunica que el día de ayer (06 de Agosto del 2012), el CONAFU corrió traslado a la UNAJ, el escrito presentado por el Sr. Valeriano Bellido Chua, quien solicita la nulidad del proceso de Convocatoria de Docentes 2012, habiéndose dispuesto que Secretaría General y Asesoría Legal elaboren la respuesta al CONAFU, para el esclarecimiento de los cuestionamientos dejando constancia que la UNAJ, la Comisión Organizadora y el Jurado Calificador de CONAFU han actuado de acuerdo al ordenamiento legal y dentro de las facultades atribuidas.

También el Sr. Presidente informa que aprovechando la estadía en la ciudad de Lima de los miembros de la Comisión Organizadora requirieron la presencia de EQUINCE en las instalaciones de la Universidad Nacional de Juliaca para las instalaciones correspondientes del material de los laboratorios adquiridos por la UNAJ en la gestión del Dr. Aristides Ramón Serruto Colque.

El Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos informo que también aprovecharon la estadía en la ciudad de Lima, recopilando información respecto a las hojas de calificaciones de las diferentes Universidades para el examen de admisión que se avecina en la UNAJ, solicitando se tome en consideración para la adquisición de los equipos de calificación así como la compra de un Software.

Asimismo el Sr. Presidente informo que el Congresista Rubén Condori Cusi, requirió el informe de retribuciones del ex Presidente de la C.O. de la UNAJ, Dr. Aristides Ramón Serruto Colque, existiendo supuestos pagos indebidos durante el año 2011, de Enero a Junio habiendo cobrado sus remuneraciones en la Universidad Nacional del Altiplano de Puno como Docente Principal a Dedicación Exclusiva y en la Universidad Nacional de Juliaca en calidad de Presidente de la Comisión Organizadora.

También el Sr. Vicepresidente Académico informó que el día de ayer (Lunes 06 de Agosto del 2012), se recibió la visita de los Srs. Ganadores del Concurso Público de Docentes 2012, coordinándose la situación de sus contratos, también informo sobre la realización de un seminario de capacitación que se verá en su determinado momento.

El Sr. Vicepresidente Administrativo, Dr. Eusebio Benique Olivera informa que AviancaTaca Aerolíneas representado por su ejecutivo de ventas Roberto Velásquez Puelles, propone algunos beneficios y comodidades.

Como también informa que el día 30 de Agosto se debe entregar al MEF el respectivo informe de la UNAJ con las observaciones subsanadas, por lo que solicita se contrate un profesional para que se encargue de la Oficina de Planificación y Presupuesto.

**1.- IMPLEMENTACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL.**

En este acto el Sr. Presidente de la C.O. de la UNAJ, Dr. Oswaldo Luízar Obregón informa que la Contraloría General de la República mediante Oficio N° 01058-2012-CG/DOCI dio respuesta al Oficio N° 019-2012-CO-UNAJ, cursada por esta Superior Casa de Estudios para la implementación del Órgano de Control Institucional, así como la designación de un jefe para la mencionada unidad orgánica, siendo la respuesta de contraloría; que no es factible de manera temporal en este

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creado por Ley N° 29074  
**COMISION ORGANIZADORA**  
*Secretaría General*



escenario la implementación de un órgano de control interno en la UNAJ, por lo que es propuesta del Sr. Presidente acordar que preliminar y permanentemente los Directivos, Funcionarios y Empleados de la UNAJ, ejerzan el control previo debiéndose emitir la Resolución respectiva para su cumplimiento en todos los entes de la UNAJ, conforme a lo dispuesto por la normatividad respectiva.

ACUERDO N° 016-2012-CO-UNAJ, por unanimidad, implementación del Control Preventivo y aprobación de la Directiva de Control Previo.

ACUERDO N° 017-2012-CO-UNAJ. Regularizar la Comisión de Servicios del Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera correspondiente a los días 30, 31 de Julio y 01 de Agosto del 2012, a la ciudad de Lima, cumpliendo trámites de autorización de funcionamiento provisional de la UNAJ y sustentación de la formulación del presupuesto 2012 ante el MEF.

EN ESTE ACTO SIENDO LAS 12:20 DEL MEDIO DIA, POR SITUACIONES DE PRESION SOCIAL DE LA SOCIEDAD CIVIL QUIENES REQUIEREN UNA ENTREVISTA CON LOS SEÑORES MIEMBROS DE LA COMISION ORGANIZADORA SE SUSPENDE LA PRESENTE SESION DE CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA EFECTUANDOSE UN CUARTO INTERMEDIO, ACORDANDO POR UNANIMIDAD CONTINUAR LA PRESENTE SESION TERMINADA QUE SEA DICHA ENTREVISTA CON LA SOCIEDAD CIVIL.

SIENDO LAS 15:30HRS. DE LA TARDE SE CONTINUA LA PRESENTE SESION.

### 2.- INTERPOSICIÓN DE DENUNCIA PENAL POR REHUSAMIENTO DE ENTREGA DE BIENES.

El Presidente de la C.O. de la UNAJ, Dr. Oswaldo Luízar Obregón informa que la gestión del Dr. Arístides Ramón Serruto Colque no hizo entrega del acervo documentario de oficinas claves como la Unidad de Abastecimientos y otros, por lo tanto corresponde efectuar la correspondiente denuncia penal, invitándose en este acto a asesora legal Abog. Juana Jesús Pilco Escobedo para la exposición del tema, la misma que da a conocer que se habría cometido el delito de peculado doloso por lo tanto corresponde interponer la respectiva denuncia penal en contra del ex titular de la UNAJ, Dr. Arístides Ramón Serruto Colque, ex responsable de la Unidad de Abastecimientos C.P.C. Verner Gutiérrez Castro, ex responsable de la Oficina de Recursos Humanos, y Asesor Externo de la UNAJ, Beltrán Hanco Quispe, y ex responsable del manejo del SIAF. En este acto la comisión; adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 018-2012-CO-UNAJ, por unanimidad, interposición de la denuncia penal respectiva en contra del ex titular de la UNAJ, Dr. Arístides Ramón Serruto Colque, ex responsable de la Unidad de Abastecimientos C.P.C. Verner Gutiérrez Castro, ex responsable de la Oficina de Recursos Humanos, y Asesor Externo de la UNAJ, Beltrán Hanco Quispe, y ex responsable del manejo del SIAF y contra los que resulten responsables, y delegar a la Asesora Legal las facultades para los fines correspondientes.

### 3.- CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES 2012 – UNAJ.

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, invita al encargado de la Unidad de Abastecimientos Sr. Carlos Ochoa el mismo que hace un relato con tracto sucesivo del trámite para la adquisición de bienes y servicios mediante procesos, dando a conocer también que para la implementación del comité de adquisiciones previamente se debe contar con los responsables de las Unidades de Abastecimientos, Contabilidad, Tesorería, Almacén y Oficina de Planificación y Presupuesto.

En este acto el Sr. Presidente previamente propone contar con el personal mínimo para la conformación del comité.

Asimismo el responsable de la Unidad de Abastecimientos Carlos Ochoa da a conocer que a estas alturas para el buen funcionamiento de las diferentes dependencias de la UNAJ es necesario adquirir el Software de Abastecimientos.



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creado por Ley N° 29074  
**COMISION ORGANIZADORA**  
*Secretaría General*



ACUERDO N° 019-2012-CO-UNAJ, por unanimidad, autorizar la adquisición del Software previo requerimiento propuesto por la Unidad de Abastecimientos.

ACUERDO N° 020-2012-CO-UNAJ, por unanimidad, autorizar la adquisición de 01 impresora matricial y papel continuo

### 4.- CONTRATO DE PERSONAL.

El señor presidente de la C.O. de la UNAJ, establece que siendo de necesidad institucional contar con responsables de áreas críticas como Tesorería, Planificación y Presupuesto así como efectuar algunas modificaciones contractuales del personal por unanimidad se:

ACUERDO N° 021-2012-CO-UNAJ, por unanimidad, autorizar la contratación de la Srta. Mirtha Quiñones Saire como responsable de la Unidad de Tesorería, Ing. Abdón Machaca Mamani como responsable de la Oficina de Planificación y Presupuesto. Efectuar la modificación contractual del respectivo contrato del Ing. Juan José Quispe Huisa.

ACUERDO N° 022-2012-CO-UNAJ, por unanimidad, autorizar la convocatoria pública para la contratación de 02 asistentes administrativos (para la Unidad de Almacén Abastecimientos) con conocimientos en contabilidad y administración (bachiller o egresados de Universidades).

Autorizar la convocatoria pública para la contratación de 02 secretarías ejecutivas para la Oficina de Vice Rectorado Académico y Administrativo respectivamente.

Autorizar la convocatoria pública para la contratación de 01 asistente para la oficina de soporte técnico.

Autorizar la convocatoria pública para cubrir 04 puestos de vigilancia y guardianía, (02 para el día y 02 para la noche).

ACUERDO N° 023-2012-CO-UNAJ, por unanimidad y en vía de regularización, encargar como responsable de la Unidad de Abastecimientos, Almacén y Patrimonio al C.P.C. Carlos Getzel Ochoa Oros a partir del 31 de Julio del 2012, con una retribución económica de S/. 3,500.00 nuevos soles.

### 5.- REGULARIZACIÓN DE COMISIONES DE SERVICIOS.

El Sr. Presidente de la C.O. de la UNAJ, Dr. Oswaldo Luízar Obregón señala que la Comisión Organizadora por necesidad de servicios ha realizado comisiones de servicios diversas muchas de los cuales no han sido cubiertas por la UNAJ con los pagos de los viáticos y pasajes correspondientes estando dentro de ellas las siguientes comisiones de servicios:

Regularización de Comisión de Servicios del Sábado 19 al Miercoles 23 de Mayo del 2012, a los Srs. miembros de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón – Presidente, Dr. Edwin Catacora Vidangos – Vicepresidente Académico, Dr. Eusebio Benique Olivera – Vicepresidente Administrativo, quienes viajaron a la ciudad de Lima a efectos de cumplir con las formalidades de Ley y juramentar la asunción de sus respectivos cargos.

Regularización de Comisión de Servicios de los miembros de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón – Presidente, Dr. Edwin Catacora Vidangos – Vicepresidente Académico, Dr. Eusebio Benique Olivera – Vicepresidente Administrativo, quienes viajaron a la ciudad de Lima, a partir del 30 de Mayo al 02 de Junio del 2012, 04 días, a fin de efectuar gestiones inherentes al levantamiento de la suspensión del Concurso Público de Docentes Contratados para la UNAJ, solicitado mediante Oficio N° 007-2012-CO-JULIACA y al acto de Juramentación del nuevo titular del CONAFU, Dr. Wilson Rolando Reátegui Chávez por invitación expresa bajo oficio múltiple N° 1042-2012-CONAFU-P, de fecha 18 de Mayo del 2012, y debidamente suscrita N° del nuevo Presidente del Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades CONAFU, Dr. Wilsón Rolando Reátegui Chávez.

Regularización de Comisión de Servicios del Dr. Oswaldo Luízar Obregón quien viajo en comisión de servicios a la ciudad de Lima a partir del 14 al 17 de Junio del 2012, por el lapso de 04 días, a


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**

Creado por Ley N° 29074  
**COMISION ORGANIZADORA**  
*Secretaría General*



fin de requerir ante la Contraloría General de la República de la ciudad de Lima se efectúe la auditoría económica y financiera a la Universidad Nacional de Juliaca, así como el requerimiento de la implementación del Órgano de Control Institucional y designación del jefe de OCI.

Regularización de Comisión de Servicios del Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera - 30 y 31 de Julio y 01 de Agosto del 2012, Lima, autorización de funcionamiento provisional de la UNAJ y sustentación de la formulación del presupuesto 2012.

Regularización de Comisión de Servicios de los Srs. Miembros de la Comisión Organizadora de la UNAJ, del 18 de Julio del 2012, Dr. Oswaldo Luíz Obregón - Presidente, Dr. Edwin Catacora Vidangos - Vicepresidente Académico, Dr. Eusebio Benique Olivera - Vicepresidente Administrativo, quienes viajaron a la ciudad de Puno, al acto de Sustentación de transferencia financiera por canon minero desde el año 2007, a favor de la UNAJ, ante las Oficinas del Gobierno Regional, Acto de Juramentación en el cargo público de confianza del gobernador en el ámbito regional de Puno, Don René Víctor Calsín Anco, designado bajo Resolución Ministerial N° 0459-2012-IN/1501.

Regularización de Comisión de Servicios de los Srs. Vicepresidente Académico y Administrativo Dr. Edwin Catacora Vidangos y Dr. Eusebio Benique Olivera, quienes viajaron a la ciudad de Cuzco en Comisión de Servicios durante los días 6, 7 y 8 de Julio del año que transcurre a fin de efectuar coordinaciones interinstitucionales con la Universidad de San Antonio de Abad del Cuzco.

ACUERDO N° 024-2012-CO-UNAJ, por unanimidad, regularizar las comisiones de servicios establecidas en la presente sesión, las mismas que deben de regularizarse y expedirse las Resoluciones de Comisión Organizadora correspondientes para el otorgamiento del reembolso a los comisionados por los gastos efectuados.

**6.- CONTRATOS DE DOCENTES.**

En este acto el Sr. Vicepresidente Académico informó que el día de ayer (Lunes 06 de Agosto del 2012), se recibió la visita de los Srs. Docentes Ganadores del Concurso Público de Docentes 2012, coordinándose la situación de sus contratos, también informo sobre la realización de un seminario de capacitación que se verá en su determinado momento.

**7.- OTROS**

En este acto los miembros de la Comisión Organizadora dan a conocer que no hay más que tratar.

**ACUERDOS:**

ACUERDO N° 016-2012-CO-UNAJ, por unanimidad, implementación del Control Preventivo y aprobación de la Directiva de Control Previo.

ACUERDO N° 017-2012-CO-UNAJ. Regularizar la Comisión de Servicios del Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera correspondiente a los días 30, 31 de Julio y 01 de Agosto del 2012, a la ciudad de Lima, cumpliendo trámites de autorización de funcionamiento provisional de la UNAJ y sustentación de la formulación del presupuesto 2012 ante el MEF.

ACUERDO N° 018-2012-CO-UNAJ, por unanimidad, interposición de la denuncia penal respectiva en contra del ex titular de la UNAJ, Dr. Arístides Ramón Serruto Colque, ex responsable de la Unidad de Abastecimientos C.P.C. Verner Gutiérrez Castro, ex responsable de la Oficina de Recursos Humanos, y Asesor Externo de la UNAJ, Beltrán Hancco Quispe, y ex responsable del manejo del SIAF y contra los que resulten responsables, y delegar a la Asesora Legal las facultades para los fines correspondientes.


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**

Creado por Ley N° 29074  
**COMISION ORGANIZADORA**  
*Secretaría General*



ACUERDO N° 019-2012-CO-UNAJ, por unanimidad, autorizar la adquisición del Software previo requerimiento propuesto por la Unidad de Abastecimientos.

ACUERDO N° 020-2012-CO-UNAJ, por unanimidad, autorizar la adquisición de 01 impresora matricial y papel continuo

ACUERDO N° 021-2012-CO-UNAJ, por unanimidad, autorizar la contratación de la Srta. Mirtha Quiñones Saire como responsable de la Unidad de Tesorería, Ing. Abdón Machaca Mamani como responsable de la Oficina de Planificación y Presupuesto. Efectuar la modificación contractual del respectivo contrato del Ing. Juan José Quispe Huisa.

ACUERDO N° 022-2012-CO-UNAJ, por unanimidad, autorizar la convocatoria pública para la contratación de 02 asistentes administrativos (para la Unidad de Almacén Abastecimientos) con conocimientos en contabilidad y administración (bachiller o egresados de Universidades). Autorizar la convocatoria pública para la contratación de 02 secretarías ejecutivas para la Oficina de Vice Rectorado Académico y Administrativo respectivamente. Autorizar la convocatoria pública para la contratación de 01 asistente para la oficina de soporte técnico. Autorizar la convocatoria pública para cubrir 04 puestos de vigilancia y guardianía, (02 para el día y 02 para la noche).

ACUERDO N° 023-2012-CO-UNAJ, por unanimidad y en vía de regularización, encargar como responsable de la Unidad de Abastecimientos, Almacén y Patrimonio al C.P.C. Carlos Getzel Ochoa Oros a partir del 31 de Julio del 2012, con una retribución económica de S/. 3,500.00 nuevos soles.

ACUERDO N° 024-2012-CO-UNAJ, por unanimidad, regularizar las comisiones de servicios establecidas en la presente sesión, las mismas que deben de regularizarse y expedirse las Resoluciones de Comisión Organizadora correspondientes para el otorgamiento del reembolso a los comisionados por los gastos efectuados.

Siendo las 20:12Hrs. de la noche del día de la fecha se concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
 DR. OSWALDO LUÍZAR OBREGÓN  
 PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
 DR. EDWIN CATACORA VIDANGOS  
 VICE-PRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
 DR. EUSEBIO BENIQUE OLIVERA  
 VICE-PRESIDENTE ADMINISTRATIVO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
 Abog. Edgar Pinto Huandajica  
 SECRETARIO GENERAL



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**

Creado por Ley N° 29074  
**COMISION ORGANIZADORA**  
*Secretaría General*



**ACTA DE SESION ORDINARIA N° 006-2012-CO-UNAJ**  
**21 AGOSTO 2012**

En la ciudad de Juliaca, a los veintiún días del mes de Agosto del año dos mil doce, siendo las 10:15 a.m. en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Oswaldo Luízar Obregón - Presidente, Dr. Edwin Catacora Vidangos - Vice Presidente Académico y Dr. Eusebio Benique Olivera - Vicepresidente Administrativo, se reunieron los mismos a efecto de tratar la siguiente agenda:

- Aprobación del acta de sesión ordinaria N° 05-2012-CO-UNAJ. (07-08-12).
- Informes y pedidos.
- 1.- Conformación del Comité de Adquisiciones UNAJ-2012.
- 2.- Conformación de la Comisión de Admisión-UNAJ.
- 3.- Programación de Actividades para el primer proceso de admisión año 2012.
- 4.- Directiva de Control Previo.
- 5.- Otros.

En este acto el Sr. Presidente de la C.O. de la UNAJ Dr. Oswaldo Luízar Obregón, solicita al Secretario General la verificación del Quórum para el funcionamiento de Consejo de Comisión Organizadora, por lo que; el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia del total de los miembros de la Comisión Organizadora, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión, declarando el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora ABIERTA la presente, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento.

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 005-2012-CO-UNAJ DE FECHA 11 DE JULIO DEL 2012.**

En este acto el Secretario General procede a leer el acta de Sesión Ordinaria N° 005-2012-CO-UNAJ. de fecha 11 de Julio del 2012, concluido la lectura los miembros de la Comisión Organizadora **ACUERDAN** aprobar por unanimidad, procediendo a suscribir para su conformidad.

**INFORMES Y PEDIDOS.-**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Oswaldo Luízar Obregón, informa; que en el tema de invitación de docentes y autorización por parte del CONAFU aún está pendiente por estar aplazándose el tema de invitación del Profesor de la Carrera Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones y habiéndose coordinado con el Secretario General del CONAFU, se le ha manifestado que este fin de semana se estaría viajando a la ciudad de Lima a fin de resolver los asuntos pendientes.

El Sr. Presidente informa también que se ha cumplido con presentar la denuncia por falsificación de documentos y otros (varios cheques) cuyo monto asciende a un millón de soles aproximadamente.

Así mismo el Sr. Vicepresidente Académico informa que estando en observación la invitación de la plaza de Ingeniería Textil y de Confecciones a la fecha se tiene previsto la invitación de dos profesionales, 01 profesional de la UNI con veinte años de servicio en la categoría de Auxiliar y 01 profesional recientemente graduado, ello conforme a las coordinaciones con el M.g. Donato Mario Chilo Ccama.

*[Handwritten signatures in blue ink on the left margin of the first page.]*

*[Handwritten signature in blue ink on the left margin of the first page.]*

*[Handwritten signature in blue ink on the left margin of the first page.]*



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**

Creado por Ley N° 29074  
**COMISION ORGANIZADORA**  
*Secretaría General*



Es este acto el Sr. Vicepresidente Administrativo establece que para lograr la autorización provisional por parte del CONAFU, previamente debemos de proceder con la autoevaluación el mismo que debe ser respecto al avance del PDI teniendo presente la biblioteca y laboratorios. También el Sr. Presidente informa que la única Universidad que otorga el título de Ingeniero Textil y de Confecciones es la Universidad Nacional de Ingeniería de Lima - Perú, y en las diferentes convocatorias que realizó la Universidad Nacional de Juliaca no se presentaron para la plaza del Código 07, dictado de los cursos de Textilería Básica y programación para la Ingeniería.

También informa el Sr. Presidente que la Empresa EQUINCE S.A. a petición de la Presidencia, estuvieron los días Jueves 16 y Viernes 17 de Agosto del 2012 respectivamente a fin de cumplir conforme al contrato suscrito con la UNAJ, también se les ha requerido la entrega de las Cartas Fianzas de Garantía, también informa que conforme al informe de la Unidad de Almacén se tiene que se ha entregado cajas y no los instrumentos materia del contrato. También informa el Sr. Presidente que a la Empresa EQUINCE S.A. se le ha girado su pago el 17 de Abril del 2012 y se ha efectivizado el 24 de Abril del 2012, y conforme al reporte de seguridad el 23 de Mayo del 2012, a Hrs. 07:46 a.m. ingresaron cajones de la Empresa EQUINCE S.A. y posteriormente ingreso la lavadora y secadora, por lo que solicita, en este acto se acuerde poner en conocimiento a la Contraloría y se inicie las respectivas acciones legales requiriendo además a las entidades Bancarias la información sobre las Cartas Fianzas emitidas a favor de la UNAJ (vigencia y renovaciones).

ACUERDO N° 29-2012-CO-UNAJ. por unanimidad del pleno de la Comisión Organizadora se ponga en conocimiento a la Contraloría General de la República del estado contractual que se mantiene con la Empresa EQUINCE S.A. y se inicie las respectivas acciones legales. Como también se requiera a las entidades bancarias como son , Banco de Crédito del Perú y Scotiabank, si las Cartas Fianzas fueron emitidas a favor de la UNAJ indicando las vigencia y renovaciones.

También Informa el Sr. Presidente que se cumplió con remitir el informe al Ministerio de Educación siendo la Sra. Ysabel Zeballos quien dio la conformidad respectiva. También informa que según manifestaciones de las asociaciones de barrios, se han remitido memoriales al CONAFU manifestando su apoyo para el pronto funcionamiento de la UNAJ.

El Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera informa que resulta necesario viajar en comisión de servicios a la ciudad de Lima del 23 al 28 de Agosto del 2012, y de manera excepcional autorizar al Sr. Vicepresidente Administrativo por los días 29 y 30 de Agosto del 2012, considerando el Oficio Circular N° 003-2012-EF/01.03.1,

ACUERDO N° 025-2012-CO-UNA. Autorizar el viaje a la ciudad de Lima del 23 al 28 de Agosto del 2012 en Comisión de Servicios a la Comisión Organizadora de la UNAJ con el siguiente motivo:

- Subsanación de observaciones en el trámite de autorización provisional de funcionamiento de la UNAJ, ante las Oficinas de CONAFU - LIMA.
- Requerimiento *IN SITU* a la Empresa Equince, por incumplimiento de contrato a fin de demandar su constitución en la Universidad Nacional de Juliaca y cumpla con la instalación de los equipos de laboratorio y capacitación conforme al contrato suscrito de Exoneración de Proceso N° 001, 002, 003, 004-2012-UNAJ
- Y EXCEPCIONALMENTE autorizar al Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera participe en el taller "MEDIDAS DE ECOEFICIENCIA PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA AGENDA DE COMPETITIVIDAD 2012-2013", acto a realizarse en el marco de la Ley 29289, del 29 al 30 de Agosto del 2012.

*[Handwritten signatures in blue ink on the left margin of the second page.]*

*[Handwritten signature in blue ink on the left margin of the second page.]*

*[Handwritten signature in blue ink on the left margin of the second page.]*



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**

Creado por Ley N° 29074  
**COMISION ORGANIZADORA**  
*Secretaría General*



**1.- CONFORMACION DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES 2012-UNAJ.**

El Sr. Presidente de la C.O. Dr. Oswaldo Luizar Obregón informa que la Unidad de Abastecimientos hizo una propuesta para la conformación del citado comité. Previa deliberación de la Comisión Organizadora de la UNAJ, por decisión unánime de la Comisión Organizadora Acuerdan aprobar dicha propuesta.

En este acto también informa que existe una propuesta de aprobación del PAAC, de la Unidad de Abastecimientos. Previa deliberación de la Comisión Organizadora de la UNAJ, por decisión unánime de la Comisión Organizadora Acuerdan aprobar dicha propuesta.

ACUERDO N° 026-2012-CO-UNAJ. Aprobar la propuesta de conformación del Comité Especial de Contrataciones y Adquisiciones de la UNAJ – 2012, conforme al siguiente detalle:

Titulares:

C.P.C. Carlos Getzel Ochoa Oros	DNI N° 42306673	Presidente
Ing. Juan José Quispe Huisa	DNI N° 02409539	Miembro
Mg. Donato Mario Chilo Ccama	DNI N° 23991738	Miembro

Suplentes:

Bach. Joel Ramos Quispe	DNI N° 41069027	Suplente Presidente
Ing. Abdón Inocencio Machaca Gutiérrez	DNI N° 02372760	Suplente Primer Miembro
Bach. John James Espinoza Rojas	DNI N° 01344803	Suplente Segundo Miembro

ACUERDO N° 027-2012-CO-UNAJ. Aprobar la propuesta del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC) de la UNAJ – 2012:

**2.- CONFORMACION DE LA COMISION DE ADMISION.-**

En este acto el Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos informa que por motivos de fuerza mayor se postergo el Seminario Silábico para los días 03 y 04 de Setiembre del 2012, sin embargo se tiene previsto la reunión con los Srs. Docentes para el día 22 de Agosto del 2012, ello en función a las futuras acciones a prever por parte de la UNAJ, en lo referente a la Admisión de alumnos.

Por lo que previa revisión de los files personales de los Srs. Docentes se acuerda por unanimidad conformar la Comisión de Admisión de la UNAJ.

ACUERDO N° 028-2012-CO-UNAJ. Conformar la Comisión de Admisión de la Universidad Nacional de Juliaca de la siguiente manera:

Dr. Abraham Melitón Contratas Vargas	Presidente.
Dr. José Luis Pineda Tapia	Miembro
M.Sc. Silvana Lisset Aguilar Tuesta	Miembro.
Mg. Donato Mario Chilo Ccama	Miembro.
Bach. Joel Ramos Quispe	Miembro.

**3.- PROGRAMACION DE ACTIVIDADES PARA EL PRIMER PROCESO DE ADMISION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.**

El Sr. Vicepresidente Académico informa que conforme a los fines previstos se requiere formar profesionales de primer orden, por lo que solicita a los miembros del Comisión Organizadora en pleno se de todo el apoyo necesario para llevar adelante dicho proceso, así como también requiere establece que se requiere los instrumentos adecuados y de ser posible debe efectuarse las coordinaciones respectivas con otras entidades que coadyuven al buen funcionamiento del primer proceso de admisión de la UNAJ.

También en este acto solicita se le otorgue las facultades necesarias a la Vice Presidencia Académica a fin de realizar las actividades previstas en lo referente a los convenios, equipos, logística en función al proceso de admisión.

El Sr. Presidente manifiesta que las facultades están concedidas conforme a Ley.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**

Creado por Ley N° 29074  
**COMISION ORGANIZADORA**  
*Secretaría General*



**4.- DIRECTIVA DE CONTROL PREVIO.**

En este acto el Sr. Presidente informa que estando pendiente los informes de las dependencias que están revisándolo estaría pendiente para la próxima sesión de consejo.

**5.- OTROS**

El Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera establece que a partir de la fecha el Ing. Juan José Quispe Huisa se encargara de la Unidad de Racionalización y Planificación y el Ing. Abdón Machaca Mamani como responsable de la Unidad de Presupuesto y SIAF.

**ACUERDOS:**

**ACUERDO N° 025-2012-CO-UNA.** Autorizar el viaje a la ciudad de Lima del 23 al 28 de Agosto del 2012 en Comisión de Servicios a la Comisión Organizadora de la UNAJ con el siguiente motivo:

- Subsanación de observaciones en el trámite de autorización provisional de funcionamiento de la UNAJ, ante las Oficinas de CONAFU – LIMA.
- Requerimiento *IN SITU* a la Empresa Equince, por incumplimiento de contrato a fin de demandar su constitución en la Universidad Nacional de Juliaca y cumpla con la instalación de los equipos de laboratorio y capacitación conforme al contrato suscrito de Exoneración de Proceso N° 001, 002, 003, 004-2012-UNAJ
- Y EXCEPCIONALMENTE autorizar al Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera participe en el taller "MEDIDAS DE ECOEFICIENCIA PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA AGENDA DE COMPETITIVIDAD 2012-2013", acto a realizarse en el marco de la Ley 29289, del 29 al 30 de Agosto del 2012.

**ACUERDO N° 026-2012-CO-UNAJ.** Aprobar la propuesta de conformación del Comité Especial de Contrataciones y Adquisiciones de la UNAJ – 2012, conforme al siguiente detalle:

Titulares:

C.P.C. Carlos Getzel Ochoa Oros	DNI N° 42306673	Presidente
Ing. Juan José Quispe Huisa	DNI N° 02409539	Miembro
Mg. Donato Mario Chilo Ccama	DNI N° 23991738	Miembro

Suplentes:

Bach. Joel Ramos Quispe	DNI N° 41069027	Suplente Presidente
Ing. Abdón Inocencio Machaca Gutiérrez	DNI N° 02372760	Suplente Primer Miembro
Bach. John James Espinoza Rojas	DNI N° 01344803	Suplente Segundo Miembro

**ACUERDO N° 027-2012-CO-UNAJ.** Aprobar la propuesta del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC) de la UNAJ – 2012:

**ACUERDO N° 028-2012-CO-UNAJ.** Conformar la Comisión de Admisión de la Universidad Nacional de Juliaca de la siguiente manera:

Dr. Abraham Melitón Contratas Vargas	Presidente.
Dr. José Luis Pineda Tapia	Miembro
M.Sc. Silvana Lisset Aguilar Tuesta	Miembro.
Mg. Donato Mario Chilo Ccama	Miembro.
Bach. Joel Ramos Quispe	Miembro.

**ACUERDO N° 29-2012-CO-UNAJ.** por unanimidad del pleno de la Comisión Organizadora se ponga en conocimiento a la Contraloría General de la República del estado contractual que se mantiene con la Empresa EQUINCE S.A. y se inicie las respectivas acciones legales. Como también se requiera a las entidades bancarias como son, Banco de Crédito del Perú y Scotiabank, si las Cartas Fianzas fueron emitidas a favor de la UNAJ indicando la vigencia y renovaciones.

Siendo las 12:37 Hrs. del medio día de la fecha se concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
DR. OSWALDO LUIZAR OBREGÓN  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
DR. EDWIN CATACORA VIDANGOS  
VICE-PRESIDENTE ACADEMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
DR. EUSEBIO BENIQUE OLIVERA  
VICE-PRESIDENTE ADMINISTRATIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**  
Creada por Ley N°29074  
**COMISION ORGANIZADORA**  
*Secretaría General*



**ACTA DE SESION ORDINARIA N° 007-2012-CO-UNAJ**  
**05 SETIEMBRE 2012**

En la ciudad de Juliaca, a los cinco días del mes de Setiembre del año dos mil doce, siendo las 16:30 p.m. en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Oswaldo Luízar Obregón - Presidente, Dr. Edwin Catacora Vidangos - Vice Presidente Académico y Dr. Eusebio Benique Olivera - Vicepresidente Administrativo, se reunieron los mismos a efecto de tratar la siguiente agenda:.

- Aprobación del acta de sesión ordinaria N° 06-2012-CO-UNAJ. (07-08-12).
- Informes y pedidos.
- 1.- Aprobación del Plan Operativo de la Comisión de Admisión de la UNAJ.
- 2.- Aprobación de la Directiva de Control Previo de la UNAJ.
- 3.- Ejecución Presupuesto 2012 - UNAJ.
- 4.- Otros.

En este acto el Sr. Presidente de la C.O. de la UNAJ Dr. Oswaldo Luízar Obregón, solicita al Secretario General la verificación del Quórum para el funcionamiento de Consejo de Comisión Organizadora, por lo que; el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia del total de los miembros de la Comisión Organizadora, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión, declarando el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora ABIERTA la presente, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento.

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 006-2012-CO-UNAJ DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2012.**

En este acto el Secretario General procede a leer el acta de Sesión Ordinaria N° 006-2012-CO-UNAJ, de fecha 21 de Agosto del 2012, concluida la lectura los miembros de la Comisión Organizadora **ACUERDAN** aprobar por unanimidad, procediendo a suscribir para su conformidad.

**INFORMES Y PEDIDOS.-**

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Oswaldo Luízar Obregón, informa; que la Comisión en pleno se presentó al CONAFU, coordinando con la Consejera Martha Nancy Tapia Infantes las labores de la Comisión de Verificación del CONAFU y se puso en conocimiento de los hechos indebidos así como también se hizo conocer de las denuncias penales interpuestas en contra del Dr. Ramón Serruto Colque, y algunos ex funcionarios de la UNAJ.

También da a conocer el Sr. Presidente que se presentó como propuesta ante la CONAFU al Docente Wilmat Benites, el mismo que está pendiente de aprobación.

Asimismo informa el Sr. Presidente que la Comisión se presentó ante la Dirección de Coordinación Universitaria del Ministerio de Educación haciendo entrega la documentación referente a las denuncias efectuadas ante el Ministerio Público, respecto de la no entrega de la documentación de la UNAJ por parte de la gestión saliente y de los actos presuntamente ilegales que se habrían cometido.

Por otro lado el Sr. Presidente da a conocer que se hicieron coordinaciones con la Empresa EQUINCE para que cumpla con sus obligaciones con la UNAJ, conforme al contrato



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**  
Creada por Ley N°29074  
**COMISION ORGANIZADORA**  
*Secretaría General*



correspondiente. No obstante a lo anterior informa que se reiteró a la Empresa Equince para que presente su Carta Fianza cursándose la Carta Notarial correspondiente.

El Sr. Presidente informa a la vez que se conformó la Comisión de Admisión conformada por 03 docentes y dos administrativos los mismos que son el Dr. Abraham Melitón Contratas Vargas en su calidad de Presidente, el Dr. José Luis Pineda Tapia en su calidad de miembro, la M.Sc. Silvana Lisset Aguilar Tuesta en su calidad de miembro, el Mg. Donato Mario Chilo Ccama en su calidad de miembro y el Bach. Joel Ramos Quispe también en su calidad de miembro, habiéndose dispuesto se dote de la implementación adecuada solicitando al pleno se convoque a los Srs. Docentes para que a partir del día 10 de Setiembre del 2012, empiecen a laborar en la UNAJ, en mérito a que a la fecha están quedando actos pendientes como el seminario silábico, soporte de admisión, banco de preguntas, capacitación de Equince, aclarándose que tienen que ser todos los docentes ganadores de concurso e invitados debidamente aprobados por CONAFU. Para este fin solicita se acuerde la contratación de dicho personal, acuerdo que es adoptado por unanimidad.

**ACUERDO N° 030-2012-CO-UNAJ.-** Por unanimidad autorizar que los Srs. Docentes ganadores de Concurso Público, empiecen a laborar a partir del día 10 de Setiembre del 2012.

También informa el Sr. Presidente que la Asesora Legal está asistiendo a todos los actos llevados a cabo por la Fiscalía Penal.

El Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera informa que asistió en la ciudad de Lima al curso de Ecoeficiencia, el mismo que hará su réplica el día Jueves 06 de Setiembre del 2012, de 16 a 18 Hrs. considerando que es importante y por norma estamos obligados a cumplir.

Así mismo da a conocer que la Resolución Presidencial que establece el otorgamiento de dietas, según el contador no procedería presupuestalmente, dando a conocer que podría proceder por racionamiento el mismo que efectuara una propuesta para su rectificación de ser el caso.

En este acto se acuerda por unanimidad encargar al Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera, solicite a todos los proveedores ganadores de los diferentes procesos de selección que convocó la UNAJ durante el año 2011, mediante Cartas Notariales a fin de recuperar la documentación contable.

**ACUERDO N° 031-2012-CO-UNAJ.-** Por unanimidad encargar al Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera, solicite a todos los proveedores ganadores de los diferentes procesos de selección que convocó la UNAJ durante el año 2011, mediante Cartas Notariales a fin de recuperar la documentación contable.

También informa el Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera; que el ex Vicepresidente Administrativo de la UNAJ Dr. Eleodoro Plácido Chahuares Velásquez presentó su solicitud peticionando su pago respectivo, haciendo presente que en fecha 05 de Marzo del 2012 renuncia a su condición de Vicepresidente Administrativo de la UNAJ, manifestando que la oficina de Asesoría Legal previamente debe emitir su informe legal.

También informa con relación al convenio con la Aerolíneas AVIANTACA, representado por su ejecutivo de ventas G. Robert Velásquez Puelles, delegando el Sr. Presidente Oswaldo Luízar Obregón para la firma del convenio al Sr. Vice Presidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**  
Creada por Ley N°29074  
**COMISION ORGANIZADORA**  
*Secretaría General*



El Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos informa que la Comisión de Admisión de la UNAJ, durante los días 23, 24 y 27 de Agosto del año que transcurre recibió algunos lineamientos por parte de la Comisión de Admisión y de los Srs. asesores de la UNA-Puno, haciendo presente que el Sr. Presidente de la Comisión de Admisión de la UNAJ, Dr. Abraham Melitón Contreras Vargas debe presentar su requerimiento inicial para llevar adelante el proceso de admisión, considerando que oportunamente debe presentar su plan operativo, En este acto por unanimidad se aprueba dotar del apoyo logístico necesario a la Comisión de admisión.

**1.- APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO DE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN DE LA UNAJ.-**

El Sr. Vicepresidente Académico señala que estando en los últimos lineamientos del plan operativo de la Comisión de Admisión de la UNAJ, quedaría pendiente su aprobación para próxima sesión.

**2.- APROBACIÓN DE LA DIRECTIVA DE CONTROL PREVIO DE LA UNAJ.**

En este acto el Sr. Presidente da a conocer que estando pendiente el informe técnico de algunas dependencias la aprobación quedaría pendiente para próxima sesión, encargando al Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca asuma la dirección del procedimiento para la aprobación de la Directiva de Control Previo de la UNAJ.

**3.- EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2012 – UNAJ.**

El Sr. Presidente Dr. Oswaldo Luíz Obregón informa que conforme a los estados financieros de la UNAJ, se tiene que la suma de S/. 1'258,00 nuevos soles correspondiente al ejercicio Fiscal presupuestal 2011 habrían sido revertidos al MEF, por lo tanto corresponde a la gestión del Dr. Aristides Ramón Serruto Colque.

También informa el Sr. Presidente que, a fin de garantizar al 100% la ejecución del presupuesto correspondiente al año Fiscal 2012, se llevo adelante una reunión con el personal Administrativo de la UNAJ, coordinándose los requerimientos y actos conducentes a la ejecución presupuestal,

También informa que para el funcionamiento de la Comisión de Admisión de la UNAJ, conforme a las coordinaciones con la Comisión de Admisión se van a requerir la adquisición de 10 fotocopadoras 04 bloqueadores de celulares 08 laptops 02 servidores, 02 Ops Can, 02 lectores de huella digital, 05 cámaras fotográficas. 03 camionetas, 02 vehículos mayores, construcción de servicios higiénicos y la adquisición de termas solares

**ACUERDO N° 032-2012-CO-UNAJ.** Por unanimidad los gastos referidos al proceso de admisión de la UNAJ, deben ser ejecutados con Recursos Ordinarios, considerando que ésta Superior Casa de Estudios es una entidad emergente en proceso de institucionalización.

**04.- OTROS.-**

El Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos informa que estando a la coyuntura política actual la UNAJ debe elaborar un pronunciamiento de rechazo a cualquier intento de desestabilización de la Comisión Organizadora de la UNAJ.

Asimismo da a conocer que es necesario efectuar las coordinaciones con la Universidad Nacional de Moquegua respecto a los temas de proceso de admisión y autorización provisional de funcionamiento, ello considerando que la UNAM también es una institución en proceso de formación y se encuentra bajo competencia del CONAFU.

**ACUERDO N° 033-2012-CO-UNAJ.** Por unanimidad emitir un pronunciamiento de rechazo a cualquier intento de desestabilización de la Comisión Organizadora de la UNAJ.

**ACUERDO N° 034-2012-CO-UNAJ.** por unanimidad autorizar el viaje en Comisión de Servicios del Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos a la ciudad de Moquegua durante los días 06 y 07 de Setiembre del 2012, a fin de efectuar las coordinaciones con la Universidad



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**  
Creada por Ley N°29074  
**COMISION ORGANIZADORA**  
*Secretaría General*



Nacional de Moquegua – UNAM, respecto a los temas de proceso de admisión de alumnos y autorización provisional de funcionamiento, ello considerando que la UNAM también es una institución en proceso de formación y se encuentra bajo competencia del CONAFU.

**ACUERDOS:**

**ACUERDO N° 030-2012-CO-UNAJ.-** Por unanimidad autorizar que los Srs. Docentes ganadores de Concurso Público, empiecen a laborar a partir del día 10 de Setiembre del 2012.

**ACUERDO N° 031-2012-CO-UNAJ.-** Por unanimidad encargar al Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera, solicite a todos los proveedores ganadores de los diferentes procesos de selección que convoco la UNAJ durante el año 2011, mediante Cartas Notariales a fin de recuperar la documentación contable.

**ACUERDO N° 032-2012-CO-UNAJ.** Por unanimidad los gastos referidos al proceso de admisión de la UNAJ, deben ser ejecutados con Recursos Ordinarios, considerando que ésta Superior Casa de Estudios es una entidad emergente en proceso de institucionalización.

**ACUERDO N° 033-2012-CO-UNAJ.** Por unanimidad emitir un pronunciamiento de rechazo a cualquier intento de desestabilización de la Comisión Organizadora de la UNAJ.

**ACUERDO N° 034-2012-CO-UNAJ.** Por unanimidad autorizar el viaje en Comisión de Servicios del Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos a la ciudad de Moquegua durante los días 06 y 07 de Setiembre del 2012, a fin de efectuar las coordinaciones con la Universidad Nacional de Moquegua – UNAM, respecto a los temas de proceso de admisión de alumnos y autorización provisional de funcionamiento, ello considerando que la UNAM también es una institución en proceso de formación y se encuentra bajo competencia del CONAFU.

Siendo las 19:15 Hrs. de la noche de la fecha se concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
DR. OSWALDO LUÍZ OBREGÓN  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
DR. EDWIN CATACORA VIDANGOS  
VICE-PRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
DR. EUSEBIO BENIQUE OLIVERA  
VICE-PRESIDENTE ADMINISTRATIVO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
Abog. Edgar Pinto Huancavilca  
SECRETARIO GENERAL



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**

Creado por Ley N° 29074  
**COMISION ORGANIZADORA**  
*Secretaría General*



**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N° 004-2012-CO-UNAJ**  
**14 SETIEMBRE 2012**

En la ciudad de Juliaca, a los catorce días del mes de Setiembre del año dos mil doce, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 22 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca", Dr. Oswaldo Luízar Obregón - Presidente, Dr. Edwin Catacora Vidangos - Vice Presidente Académico y Dr. Eusebio Benique Olivera - Vicepresidente Administrativo, siendo las 18:00. Hrs. se reunieron los mismos a efecto de tratar la siguiente agenda específica:

- Aprobación del acta de Sesión Extraordinaria N° 003-2012-CO-UNAJ, de fecha 17 de Julio del 2012.

**Designación de responsables.**

- 1.- Jefe del Área de Bienestar Estudiantil.
- 2.- Director de la Oficina Universitaria de Investigación.
- 3.- Director del Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca.
- 4.- Visita de la Comisión de verificación – CONAFU.

En este acto el Sr. Presidente de la C.O. de la UNAJ, Dr. Oswaldo Luízar Obregón, solicita al Secretario General la verificación del Quórum para el funcionamiento de Consejo de Comisión Organizadora, por lo que; el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia del total de los miembros de la Comisión Organizadora, por lo tanto EXISTE Quórum respectivo para el inicio de la presente sesión, declarando el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora ABIERTA la presente, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento.

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 003-2012-CO-UNAJ DE FECHA 17 DE JULIO DEL 2012.**

En este acto el Secretario General procede a leer el acta de Sesión Extraordinaria N° 003-2012-CO-UNAJ de fecha 17 de Julio del 2012, concluida la lectura los miembros de la Comisión Organizadora acuerdan aprobar por unanimidad procediendo a suscribir para su conformidad.

**ACUERDO N° 019-2012.-** por decisión unánime; aprobar del acta de sesión extraordinaria N° 003-2012-CO-UNAJ de fecha 17 de Julio de 2012.

**DESIGNACION DE RESPONSABLES.-**

**1.- Designación del Responsable del Área de Bienestar Estudiantil, de la Dirección Universitaria de Investigación y Dirección del Centro Pre Universitario de la UNAJ.-** El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Oswaldo Luízar Obregón establece que la presente Sesión Extraordinaria se efectúa a fin de proceder con la designación adecuada del Director de Bienestar Estudiantil, Director de Investigación y miembros de la Dirección del Centro Pre Universitario.

En este acto el Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos propone a los siguientes profesionales

Responsable del Área de Bienestar Estudiantil, a la Dra. Vilma Valeriana Tapia Callo, de la Dirección Universitaria de Investigación a la Dra. Castillo Parada de Quispe Blanca



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**

Creado por Ley N° 29074  
**COMISION ORGANIZADORA**  
*Secretaría General*



Nieves y de la Dirección del Centro Pre Universitario al M.Sc. Henry Edgardo Nina Mendoza, Coordinación Académica M.Sc. Rubén Wilfredo Jilapa Humpiri, Coordinación Administrativa M.Sc. Víctor Cipriano Huanacuni Ajrota.

**ACUERDO N° 020-2012.-** Por decisión unánime; Designar a los responsables del Área de Bienestar Estudiantil, Dirección Universitaria de Investigación y Directorio del Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca, hasta cuando la autoridad Universitaria lo determine.

**ACUERDO N° 021-2012.-** Por decisión unánime; Designar como responsable del Área de Bienestar Estudiantil, a la Dra. Vilma Valeriana Tapia Callo, hasta cuando la autoridad Universitaria lo determine.

**ACUERDO N° 022-2012.-** Por decisión unánime; Designar como responsable de la Dirección Universitaria de Investigación a la Dra. Castillo Parada de Quispe Blanca Nieves, hasta cuando la autoridad Universitaria lo determine.

**ACUERDO N° 023-2012.-** Por decisión unánime; conformar la Directiva del Centro Pre Universitario, conforme al siguiente detalle: Director - M.Sc. Henry Edgardo Nina Mendoza Coordinación Académica, M.Sc. Rubén Wilfredo Jilapa Humpiri, Coordinación Administrativa, M.Sc. Víctor Cipriano Huanacuni Ajrota.

Asimismo el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ Dr. Oswaldo Luízar Obregón informa de la visita de la comisión de verificación por parte del CONAFU, la misma que está presidida por la M.Sc. Martha Nancy Tapia Infantes y a fin de sufragar los gastos que demanden el proceso de verificación, se acuerda aprobar se disponga los recursos que permitan atender el proceso de verificación correspondiente:

**ACUERDO N° 024-2012.-** por decisión unánime; disponer se asigne la suma de S/. 10,000.00 nuevos soles, (diez mil nuevos soles) a favor del Ing. Abdón Inocencio Machaca Gutiérrez a fin de solventar los gastos que demande el proceso de verificación de la implementación del PDI.

El Sr. Presidente da a conocer si no hay mas propuestas.

No habiendo más propuestas se aprueba por unanimidad.

**ACUERDOS:**

**ACUERDO N° 019-2012.-** por decisión unánime; aprobar del acta de sesión extraordinaria N° 003-2012-CO-UNAJ de fecha 17 de Julio de 2012.

**ACUERDO N° 020-2012.-** Por decisión unánime; Designar a los responsables del Área de Bienestar Estudiantil, Dirección Universitaria de Investigación y Directorio del Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca, hasta cuando la autoridad Universitaria lo determine.

**ACUERDO N° 021-2012.-** Por decisión unánime; Designar como responsable del Área de Bienestar Estudiantil, a la Dra. Vilma Valeriana Tapia Callo, hasta cuando la autoridad Universitaria lo determine.

**ACUERDO N° 022-2012.-** Por decisión unánime; Designar como responsable de la Dirección Universitaria de Investigación a la Dra. Castillo Parada de Quispe Blanca Nieves, hasta cuando la autoridad Universitaria lo determine.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**

Creado por Ley N° 29074  
**COMISION ORGANIZADORA**  
*Secretaría General*



**ACUERDO N° 023-2012.-** Por decisión unánime; conformar la Directiva del Centro Pre Universitario, conforme al siguiente detalle: Director - M.Sc. Henry Edgardo Nina Mendoza Coordinación Académica, M.Sc. Rubén Wilfredo Jilapa Humpiri, Coordinación Administrativa, M.Sc. Víctor Cipriano Huanacuni Ajrota.

**ACUERDO N° 024-2012.-** por decisión unánime; disponer se asigne la suma de S/. 10,000.00 nuevos soles, (diez mil nuevos soles) a favor del Ing. Abdón Inocencio Machaca Gutiérrez a fin de solventar los gastos que demande el proceso de verificación de la implementación del PDI.

Siendo las 18:45p.m. del día de la fecha se concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
*[Signature]*  
DR. OSWALDO LUÍZAR OBREGÓN  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
*[Signature]*  
DR. EDWIN CATAORA VIDANGOS  
VICE-PRESIDENTE ACADEMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
*[Signature]*  
DR. EUSEBIO BENIQUE OLIVERA  
VICE-PRESIDENTE ADMINISTRATIVO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
*[Signature]*  
Abog. Edgar Pinto Huancavilca  
SECRETARIO GENERAL



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**

Creada por Ley N°29074  
**COMISION ORGANIZADORA**  
*Secretaría General*



**ACTA DE SESION ORDINARIA N° 008-2012-CO-UNAJ**  
**10 OCTUBRE 2012**

En la ciudad de Juliaca, a los diez días del mes de Octubre del año dos mil doce, siendo las 18:00 p.m. en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Oswaldo Luízar Obregón - Presidente, Dr. Edwin Catacora Vidangos - Vice Presidente Académico y Dr. Eusebio Benique Olivera - Vicepresidente Administrativo, se reunieron los mismos a efecto de tratar la siguiente agenda:

- Aprobación del acta de sesión ordinaria N° 007-2012-CO-UNAJ. (05-09-12).
- Informes y pedidos.
- 1.- Aprobación del Plan Operativo de la Comisión de Admisión de la UNAJ.
- 2.- Otros.

En este acto el Sr. Presidente de la C.O. de la UNAJ Dr. Oswaldo Luízar Obregón, solicita al Secretario General la verificación del Quórum para el funcionamiento de Consejo de Comisión Organizadora, por lo que; el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia del total de los miembros de la Comisión Organizadora, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión, declarando el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora ABIERTA la presente, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento.

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 006-2012-CO-UNAJ DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2012.**

En este acto el Secretario General procede a leer el acta de Sesión Ordinaria N° 007-2012-CO-UNAJ. de fecha 05 de Setiembre del 2012, concluida la lectura los miembros de la Comisión Organizadora **ACUERDAN** aprobar por unanimidad, procediendo a suscribir para su conformidad.

**INFORMES.-**

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Oswaldo Luízar Obregón, informa; que se ha hecho presente en la ciudad de Juliaca en las instalaciones de la Universidad Nacional de Juliaca, sito en la Av. Nueva Zelandia N° 631 la Comisión Verificadora, designada mediante Resolución N° 465 y 477-2012-CONAFU, a fin de realizar la respectiva verificación del Informe de implementación inicial presentado por la UNAJ, conforme a lo dispuesto por el Artículo 34, de la Resolución N° 387-2009-CONAFU, integrada por los siguientes profesionales:

- M.Sc. Martha Nancy Tapia Infantes      Presidente.
- Dr. Walter Alejandro Zamalloa Cuba      Secretario.
- Dr. Luis Olivera Marocho.                      Vocal.

Los mismos que efectuaron diversas observaciones tanto de fondo y forma, por lo que la UNAJ con la participación conjunta de todo el personal docente y administrativo procedió a levantar dichas observaciones dentro de los plazos previstos en tiempo oportuno, por lo que el Sr. Presidente solicita al pleno se emita la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora felicitando a todo el personal docente y administrativo.

Informa también el Sr. Presidente que en fecha 03 de Octubre del 2012, la Comisión en pleno se constituyó a la Asamblea Nacional de Rectores - Lima, a fin de solicitar la implementación la OPI -



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**  
Creada por Ley N° 29074  
**COMISION ORGANIZADORA**  
*Secretaría General*



Oficina de Proyectos de Inversión y la UF – Unidad Formuladora de la Universidad Nacional de Juliaca, informando que el día Jueves 11 de Octubre del año que transcurre, estarán presentes en la instalaciones de la UNAJ, dos Funcionarios de la ANR, encabezados por el Economista Freddy Nina Ortega, por lo que solicita se autorice la compra de los pasajes y se otorgue los viáticos correspondientes.

**ACUERDO.- N° 035-2012-CO-UNAJ**, por unanimidad autorizar la compra de los pasajes Lima-Juliaca, Juliaca-Lima, y se otorgue los viáticos correspondientes a los Srs. Funcionarios de la ANR, Econ. Freddy Nina Ortega y Edgar Cárdenas.

Asimismo el Sr. Presidente informa que en fecha 03 de Octubre de 2012, se coordinó con la Ms. Martha Nancy Tapia Infantes a fin de que efectúe su labor de verificación el día 04 de Octubre del 2012, haciendo presente que los pasajes de Lima – Juliaca los compro la UNAJ.

También da a conocer el Sr. Presidente que se coordinó sobre Beca 18, el mismo que esta prosiguiendo los lineamientos correspondientes a fin de obtener resultados positivos.

También informa que mediante Acuerdo N° 021-2012-CO-UNAJ, de fecha 07 de Agosto del 2012, de Sesión Ordinaria N° 005-2012-CO-UNAJ, de fecha 07 de Agosto del 2012, se acordó autorizar la Contratación de la Srta. Mirtha Quiñonez Saire como responsable de la Unidad de Tesorería, la misma por situaciones particulares no llegó a presentarse a laborar a la UNAJ, por lo que por necesidad institucional se tuvo que tomar los servicios del C.P.C. Joel Molina Martínez a partir del 01 de Octubre del 2012, con una retribución económica mensual de S/. 3,000.00 nuevos soles.

**ACUERDO.- N° 036-2012-CO-UNAJ**, por unanimidad en vía de regularización se acordó autorizar la contratación del C.P.C. Joel Molina Martínez como responsable de la Unidad de Tesorería, quedando sin efecto Acuerdo N° 021-2012-CO-UNAJ, de fecha 07 de Agosto del 2012, de Sesión Ordinaria N° 005-2012-CO-UNAJ, de fecha 07 de Agosto del 2012.

Por otro lado el Sr. Presidente da a conocer que en fecha 04 de Octubre del 2012, mediante Resolución Presidencial N° 028-2012-P-CO-UNAJ, se designó a los nuevos responsables titular y suplente respectivamente del manejo de cuentas de la UNAJ, quedando conformado el cuadro vigente de funcionarios responsables de las cuentas bancarias de la UNAJ, vigente a partir del día siguiente de la emisión de la Resolución citada, siendo como sigue: Titulares: Eusebio Benique Olivera – Vicepresidente Administrativo, Joel Molina Martínez – Tesorero; Suplentes: Edgar Pinto Huancavilca - Secretario General, Juan José Quispe Huisa – Responsable de la Oficina de Planificación y Racionalización. Destacando en este acto el Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos que su labor como responsable titular del manejo de cuentas de la UNAJ fue coyuntural a falta de funcionarios que realicen dicha labor. Por lo que el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luíz Obregón a nombre de la Institución (UNAJ) le da las gracias correspondientes por la labor cumplida.

También El Sr. Vicepresidente Académico informa que viajaron a la ciudad de Arequipa conjuntamente con el Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera; Ing. Juan José Quispe Huisa, responsable de la Oficina de Planificación y Racionalización y el M.Sc. Donato Mario Chilo Ccama, responsable de Servicios Académicos (Oficina Universitaria Académica), a fin de asistir al "Curso de capacitación del uso del canon sobre canon y regalías mineras destinadas a la investigación universitaria con el objeto de capacitar al personal administrativo, técnicos y profesionales en investigación de las universidades públicas del país", ello conforme a lo dispuesto mediante Resolución Presidencial N° 025-2012-P-CO-UNAJ, de fecha 25 de Setiembre del 2012.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**  
Creada por Ley N° 29074  
**COMISION ORGANIZADORA**  
*Secretaría General*



Dando a conocer también el Sr. Vicepresidente Académico que prosiguió su viaje a la ciudad de Lima, en Comisión de Servicios con la Comisión Organizadora a fin de solicitar la autorización de funcionamiento de la Oficina de Proyectos de Inversión y Unidad Formuladora de la UNAJ, ante la ANR – Lima, y por motivos de necesidad institucional y a fin de verificar el proceso de verificación acompañó a la M.Sc. Martha Nancy Tapia Infantes (Presidente de la Comisión Verificadora) hasta la ciudad de Juliaca a fin de que cumpla con el proceso de verificación en el proceso de implementación inicial de la UNAJ.

Asimismo da a conocer que viajará a la ciudad de Tacna a fin de asistir al I Foro Nacional de Jefes de Calidad - CRI SUR, que se llevará a cabo los días 11 y 12 de Octubre del 2012, acto que es a invitación del Sr. Presidente del CONEAU (Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria), Mg. Jaime Zárate Aguilar mediante Oficio Múltiple N° 010-2012-MINEDU/COSUSINEACE-CONEAU de fecha 12 de Setiembre del 2012.

El Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera informa que la UNAJ, debería tener su CANON a partir de su Ley de Creación, conforme a las consultas realizadas en el "CURSO DE CAPACITACIÓN DEL USO DEL CANON SOBRE CANON Y REGALÍAS MINERAS DESTINADAS A LA INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA CON EL OBJETO DE CAPACITAR AL PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICOS Y PROFESIONALES EN INVESTIGACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DEL PAÍS".

También da a conocer el Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera, que de la información de las diapositivas y el sistema se tiene que se efectuaron un gasto de dos millones novecientos mil nuevos soles (2'900,00 Nuevos Soles) – cuenta del canon, en la gestión del Dr. Ramón Serruto Colque, agregando en este acto el Sr. Presidente Dr. Oswaldo Luíz Obregón que se realizaron las investigaciones y efectivamente se realizó dicho gasto habiéndose pagado a la Empresa EQUINCE por más de un millón quinientos nuevos soles (1'500.00 nuevos soles).

**PEDIDOS.-**

El Sr. Presidente Dr. Oswaldo Luíz Obregón solicita se emita la Resolución respectiva de reconocimiento y felicitación a los trabajadores administrativos y de reconocimiento a los Srs. docentes por su participación en el proceso de implementación del PDI.

**ACUERDO N° 037-2012-CO-UNAJ.-** Por unanimidad, reconocer y felicitar a los trabajadores administrativos por las labores de sobre metas, cumplidas en el proceso de implementación inicial de la Universidad Nacional de Juliaca; así como, reconocer a los señores docentes del apoyo brindado en dicho proceso.

El Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera da a conocer que en el marco del Principio de Legalidad, y Debido Procedimiento, solicitará a los Srs. Docentes presenten a la UNAJ, una Declaración Jurada de incompatibilidad legal y horaria a fin de evitar futuros actos de ilegalidad.

**1.- APROBACION DEL PLAN OPERATIVO DE LA COMISION DE ADMISION DE LA UNAJ.-**

El Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos solicita la modificación de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 016-2012-CO-UNAJ, de fecha 22 de Agosto del 2012, adecuado conforme a la normatividad correspondiente.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**  
Creada por Ley N°29074  
**COMISION ORGANIZADORA**  
*Secretaría General*



**ACUERDO N° 038-2012-CO-UNAJ.-** Por unanimidad, modificar la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 016-2012-CO-UNAJ, de fecha 22 de Agosto del 2012, adecuado conforme a la normatividad correspondiente.

Respecto al Plan Operativo de la Comisión de Admisión de la UNAJ, los miembros de la Comisión Organizadora resuelven por unanimidad aprobar, previo levantamiento de las observaciones establecidas, haciendo presente que el tema presupuestal debe seguir su trámite regular y emitirse la respectiva resolución.

**ACUERDO N° 039-2012-CO-UNAJ.-** Por unanimidad, APROBAR el Plan Operativo de la Comisión de Admisión de la UNAJ, previo levantamiento de las observaciones establecidas, haciendo presente que el tema presupuestal debe seguir su trámite regular y emitirse la respectiva resolución.

**OTROS.-**

El Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera solicita la modificación de la Resolución Presidencial N° 017-2012-P-CO-UNAJ, estableciendo por racionamiento, por cumplimiento de horario corrido hasta 16 horas a fin de garantizar el mejor ejercicio de las funciones que cumplen los señores miembros de la comisión organizadora.

**ACUERDO N° 040-2012-CO-UNAJ.-** Por unanimidad, modificar la Resolución Presidencial N° 017-2012-P-CO-UNAJ, estableciendo por racionamiento, por cumplimiento de horario corrido hasta 16 horas a fin de garantizar el mejor ejercicio de las funciones que cumplen los señores miembros de la Comisión Organizadora.

**ACUERDOS**

**ACUERDO N° 035-2012-CO-UNAJ.-** por unanimidad en vía de regularización se compre los pasajes Lima-Juliaca, Juliaca-Lima, y se otorgue los viáticos correspondientes a los Srs. Funcionarios de la ANR, Econ. Freddy Nina Ortega y Edgar Cárdenas.

**ACUERDO N° 036-2012-CO-UNAJ.-** por unanimidad en vía de regularización se acordó autorizar la contratación del C.P.C. Joel Molina Martínez como responsable de la Unidad de Tesorería, quedando sin efecto Acuerdo N° 021-2012-CO-UNAJ, de fecha 07 de Agosto del 2012, de Sesión Ordinaria N° 005-2012-CO-UNAJ, de fecha 07 de Agosto del 2012.

**ACUERDO N° 037-2012-CO-UNAJ.-** Por unanimidad, reconocer y felicitar a los trabajadores administrativos por las labores de sobre metas, cumplidas en el proceso de implementación inicial de la Universidad Nacional de Juliaca, Así como reconocer a los señores docentes del apoyo brindado en dicho proceso.

**ACUERDO N° 038-2012-CO-UNAJ.-** Por unanimidad, modificar la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 016-2012-CO-UNAJ, de fecha 22 de Agosto del 2012, adecuado conforme a la normatividad correspondiente.

**ACUERDO N° 039-2012-CO-UNAJ.-** Por unanimidad, APROBAR el Plan Operativo de la Comisión de Admisión de la UNAJ, previo levantamiento de las observaciones establecidas, haciendo



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**  
Creada por Ley N°29074  
**COMISION ORGANIZADORA**  
*Secretaría General*



presente que el tema presupuestal debe seguir su trámite regular y emitirse la respectiva resolución.

**ACUERDO N° 040-2012-CO-UNAJ.-** Por unanimidad, modificar la Resolución Presidencial N° 017-2012-P-CO-UNAJ, estableciendo por racionamiento, por cumplimiento de horario corrido hasta 16 horas a fin de garantizar el mejor ejercicio de las funciones que cumplen los señores miembros de la Comisión Organizadora.

Siendo las 20:18 Hrs. de la noche de la fecha se concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
DR. OSWALDO LUJAR OBREGON  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
DR. EDWIN CATAORA VIDANGOS  
VICE-PRESIDENTE ACADEMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
DR. EUSEBIO BENIQUE OLIVERA  
VICE-PRESIDENTE ADMINISTRATIVO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
Abog. Edgar Pinto Huanaviaca  
SECRETARIO GENERAL



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**  
Creada por Ley N° 29074  
**COMISION ORGANIZADORA**  
*Secretaría General*



**ACTA DE SESION ORDINARIA N° 009-2012-CO-UNAJ**  
**07 NOVIEMBRE 2012**

En la ciudad de Juliaca, a los siete días del mes de Noviembre del año dos mil doce, siendo las 17:00 p.m. en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Oswaldo Luízar Obregón - Presidente, Dr. Edwin Catacora Vidangos - Vice Presidente Académico y Dr. Eusebio Benique Olivera - Vicepresidente Administrativo, se reunieron los mismos a efecto de tratar la siguiente agenda:

- Aprobación del acta de sesión ordinaria N° 009-2012-CO-UNAJ.
- Informes y pedidos.
- 1.- Aprobación del cronograma del proceso de admisión de alumnos para la Universidad Nacional de Juliaca.
- 2.- Modificación del plan anual 2012.
- 3.- Aprobación de la Directiva de Control Previo de la Universidad Nacional de Juliaca.
- 4.- Directiva para el manejo de Caja Chica.
- 5.- Otros.

En este acto el Sr. Presidente de la C.O. de la UNAJ Dr. Oswaldo Luízar Obregón, solicita al Secretario General la verificación del Quórum para el funcionamiento de Consejo de Comisión Organizadora, por lo que; el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia del total de los miembros de la Comisión Organizadora, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión, declarando el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora ABIERTA la presente, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento.

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 008-2012-CO-UNAJ DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 2012.**

En este acto el Secretario General procede a leer el acta de Sesión Ordinaria N° 008-2012-CO-UNAJ. de fecha 10 de Octubre del 2012, concluida la lectura los miembros de la Comisión Organizadora **ACUERDAN** aprobar por unanimidad, procediendo a suscribir para su conformidad.

**INFORMES.-**

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Oswaldo Luízar Obregón, informa; que el día Jueves 30 de Octubre del 2012, llegó a la Universidad Nacional de Juliaca el pleno del CONAFU, encabezado por su Sr. Presidente Dr. Wilson Reátegui Chávez, Vicepresidente Dr. Angelmiro Montoya Mestanza, y los Srs. Consejeros; M.Sc. Martha Nancy Tapia Infantes, Consejera de Asuntos Académicos, Dr. Luis Enrique Carpio Ascuña, Consejero en Asuntos Administrativos, Dr. Jorge Arturo Benites Robles, Consejero en Asuntos Internacionales así como el Secretario General del CONAFU, Abog. Jorge Luis Quiñonez Espinoza, y la Asesora Legal Abog. Margarita Isabel La Torre Arellano, aprobando el informe de la Comisión de Verificación de Implementación Inicial de la Universidad Nacional de Juliaca, designada mediante Resolución N° 465-2012-CONAFU y 477-2012-CONAFU respectivamente, conforme a lo dispuesto por el Art. 35 del Reglamento para la Autorización Provisional de Funcionamiento de Nuevas Universidades aprobado bajo Resolución N° 387-2009-CONAFU.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**  
Creada por Ley N° 29074  
**COMISION ORGANIZADORA**  
*Secretaría General*



Asimismo informa que se declaró en Comisión de Servicios al Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera durante los días 4, 5 y 6 de Noviembre del 2012, al curso taller de Validación y Evaluación, Presupuesto por Resultados el mismo que se llevó a cabo en la Asamblea Nacional de Rectores - Lima, así como también se le encargo labores adicionales y presentar documentos diversos ante los Srs. Congresistas de la Región Puno y entidades como CONAFU y Congreso.

El Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera en este acto informa que viajó a la ciudad de Lima en comisión de servicios durante los días 4, 5 y 6 de Noviembre del 2012, al Curso Taller de Validación y Evaluación, Presupuesto por Resultados el mismo que se llevó a cabo en la Asamblea Nacional de Rectores de la ciudad de Lima, asimismo cumplió con la entrega de diferentes oficios a los Congresistas por la Región de Puno como también a la Sra. Ministra de Educación Patricia Salas, como también se realizó gestiones ante instancias como CONAFU, ANR y Congreso de la República.

El Sr. Presidente informa también que existe la necesidad de viajar en Comisión de Servicios a la ciudad de Lima a fin de petitionar al CONAFU la autorización para llevar adelante el proceso de admisión de alumnos para la Universidad Nacional de Juliaca así como demandar el presupuesto adicional a favor de la UNAJ, para el ejercicio presupuestal 2013, ante el Congreso de la República.

También el Sr. Vicepresidente Académico informa que se ha recibido la invitación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para el Primer Encuentro Nacional de Vicerrectores Académicos que se realizará en la ciudad de Lima el día 12 de Noviembre del 2012.

También da a conocer que mediante Oficio N° 0450-2012-P-UNAM, de fecha 12 de Noviembre del 2012, emitido por la Universidad Nacional de Moquegua, se invita al Vicepresidente Académico a la reprogramación del ciclo de conferencias a fin de participe en la ponencia "Gestión y Negociación de Conflictos Sociales", ello considerando que mediante Oficio N° 039-2012-R/CPGPDS/VAC/CO/UNAM, de fecha 16 de Setiembre del 2012, se le invitó inicialmente.

**ACUERDO N° 041-2012-CO-UNAJ**, Por Unanimidad aprobar el viaje en Comisión de Servicios del Dr. Oswaldo Luízar Obregón Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Edwin Catacora Vidangos, Vicepresidente Académico, a la ciudad de Lima a fin de petitionar al CONAFU la autorización para llevar adelante el proceso de admisión de alumnos para la Universidad Nacional de Juliaca así como demandar el presupuesto adicional a favor de la UNAJ, para el ejercicio presupuestal 2013, ante el Congreso de la República.

**ACUERDO N° 042-2012-CO-UNAJ**, Por Unanimidad aprobar el viaje en Comisión de Servicios del Dr. Edwin Catacora Vidangos, Vicepresidente Académico de la UNAJ, a la ciudad de Moquegua a fin de participar en el ciclo de conferencias como ponente "Gestión y Negociación de Conflictos Sociales".

**PEDIDOS.-**

El Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera solicita al pleno de la Comisión Organizadora de la UNAJ, se consulte a CONAFU, específicamente al Consejero de Asuntos Administrativos Dr. Luis Enrique Carpio Ascuña, respecto a que labor deben cumplir los docentes en tanto se logre la aprobación del funcionamiento provisional de la UNAJ.

El Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos da a conocer que ha sido fructífera la participación de los Srs. Docentes quienes han laborado en la elaboración del Prospecto de



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**  
Creada por Ley N°29074  
**COMISION ORGANIZADORA**  
*Secretaría General*



Admisión de alumnos para la UNAJ, y actos conexos y siendo una entidad nueva emergente en proceso de institucionalización necesariamente se tiene que desarrollar y/o implementar los diversos instrumentos de gestión.

También el Sr. Presidente Dr. Oswaldo Luízar Obregón manifiesta que los Srs. Docentes participaran en un proceso de capacitación como metodología de la investigación, guías de laboratorios y otros, destacando que su participación es necesaria para los fines de la UNAJ.

El Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera reitera que; actuando dentro del marco legal correspondiente sería preciso efectuar la consulta correspondiente a CONAFU.

**1.- APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón da a conocer que la Comisión de Admisión de la UNAJ, presento el proyecto de prospecto de admisión 2013, en donde consta el cronograma de actividades del Concurso de Admisión 2013, la misma que establece:

- |  |   |
|--|---|
| - Convocatoria   | 20 Enero al 17 de Febrero del 2013.   |
| - Pagos por derechos de inscripción                      | 28 Enero al 18 de Febrero del 2013.   |
| - Inscripción al examen de admisión Ordinario 2012.      | 28 Enero al 18 de Febrero del 2013.   |
| - Inscripción al examen de admisión Extraordinario 2012. | 4 al 12 de Febrero del 2012.  |
| - Examen de Admisión Extraordinario                      | 17 de Febrero del 2013.   |
|  | Primeros puestos.   |
|  | Segundos puestos.   |
|  | Alumnos egresados del Colegio Mayor Secundario Presidente de la República del Perú - D.S. N° 023-2010-ED. |
|  | Discapacitados.   |
|  | Titulados y/o Graduados.  |
|  | Deportistas calificados.  |
|  | Héroes del Cenepa.  |
|  | Víctimas del terrorismo y Traslados externos.   |
| - Publicación de resultados                              | 17 de Febrero del 2013.   |
| - Examen de Admisión Ordinario                           | 24 de Febrero del 2013.   |
| - Publicación de resultados finales                      | 24 de Febrero del 2013.   |

Revisado que fuera y previo debate, la Comisión Organizadora en pleno aprobó por unanimidad.

**ACUERDO N° 043-2012-CO-UNAJ**, Por Unanimidad; aprobar el cronograma de actividades del Concurso de Admisión 2013, conforme se detalle en el párrafo anterior. Y efectuar los trámites correspondientes ante CONAFU a fin de que nos autorice el proceso de admisión que se llevara a cabo conforme al cronograma establecido por la UNAJ.

**2.- MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL 2012.-**

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón da a conocer el Informe N° 0019-2012-LOG-CGO, emitido por la Unidad de Logística dando a conocer que se han recepcionado diferentes requerimientos según el detalle que se adjunta y habiendo seguido el procedimiento respectivo dichas adquisiciones se llevaran a cabo durante el mes de Noviembre con la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, por lo que solicita la modificación del plan anual. Efectuado las deliberaciones correspondientes la Comisión en pleno resolvió aprobar por unanimidad conforme a la propuesta de la Unidad de Logística.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**  
Creada por Ley N°29074  
**COMISION ORGANIZADORA**  
*Secretaría General*



**ACUERDO N° 044-2012-CO-UNAJ**, Por Unanimidad; aprobar la primera modificatoria, segunda versión del plan anual de adquisiciones de la Unidad Ejecutora N° 001406 - Universidad Nacional de Juliaca - ejercicio Fiscal 2012, aprobado mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 017-2012-CO-UNAJ.

En este acto el Sr. Presidente da a conocer el Informe N° 012-2012/I-VAD-UNAJ. de la Oficina de Infraestructura, mediante el cual el encargado, Ing. Arturo Vicente Gonzales Ponce propone al Ing. Mecánico Eléctrico Anselmo Quispe Cruz con CIP N° 83814, como especialista para la adquisición de vehículos de ésta Superior Casa de Estudios, por lo que el pleno de la Comisión Organizadora luego de deliberar resuelven aprobar por unanimidad conforme a la citada propuesta.

**ACUERDO N° 045-2012-CO-UNAJ**, Por Unanimidad; aprobar la propuesta de la Oficina de Infraestructura designando al Ing. Mecánico Eléctrico Anselmo Quispe Cruz con CIP N° 83814, como especialista para la adquisición de vehículos de ésta Superior Casa de Estudios.

Asimismo en mérito al Informe N° 0017-2012-LOG-CGO, de fecha 29 de Octubre del 2012, de la Unidad de Logística, que informa; habiendo recepcionado el requerimiento N° 0057-2012, N° 0179-2012, para la adquisición de Fotocopiadoras y N° 0172-2012 para la adquisición de 03 vehículos (01 Camioneta Cerrada 4x2, 01 Camioneta Pickup 4x4 y 01 Minibus), La Comisión en pleno acuerda por unanimidad adquirir 10 Fotocopiadoras y los 03 vehículos citados.

**ACUERDO N° 046-2012-CO-UNAJ**, Por Unanimidad; adquirir 10 Fotocopiadoras y 03 vehículos (01 Camioneta Cerrada 4x2, 01 Camioneta Pickup 4x4 y 01 Minibus).

**3.- APROBACIÓN DE LA DIRECTIVA DE CONTROL PREVIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.**

En este acto el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca presenta la Directiva de Control Previo de la UNAJ, manifestando que previamente ha sido analizado por diferentes dependencias de la UNAJ, como Planificación y Racionalización, Presupuesto y Asesoría Legal, los mismos que han dado sus informes respectivos, adecuándose conforme a las observaciones y/o adiciones que hayan podido alcanzar cada una de las dependencias citadas. Por lo que el pleno de la Comisión por unanimidad resolvió aprobar la Directiva de Control Previo.

**ACUERDO N° 048-2012-CO-UNAJ**, Por Unanimidad; aprobar la Directiva N° 001-2012-CO-UNAJ, "Normas y Procedimientos para la Aplicación de Control Previo en las Actividades Administrativas para el Ejercicio 2012", el mismo que consta de:

- I. OBJETIVO
- II. FINALIDAD
- III. BASE LEGAL
- IV. ALCANCE
- V. DISPOSICIONES GENERALES
- VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS
- VII. RESPONSABILIDAD
- VIII. DISPOSICIONES FINALES

La misma que estará en vigencia el presente año fiscal 2012, y durante el año 2013, en tanto no se apruebe la nueva Directiva.

**4.- DIRECTIVA PARA EL MANEJO DE CAJA CHICA.**

El Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca da a conocer que la Directiva de Manejo de Caja Chica a la fecha aún no cuenta con todos los informes de las diferentes dependencias a las



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**  
Creada por Ley N°29074  
**COMISION ORGANIZADORA**  
*Secretaría General*



que se ha requerido, por lo que en este acto el Sr. Presidente Dr. Oswaldo Luizar Obregón señala que se someterá a próximo Consejo de Comisión Organizadora.

**5.- OTROS**

El Sr. Presidente Dr. Oswaldo Luizar Obregón da a conocer que viajará en Comisión de Servicios a la ciudad de Lima por lo que encarga al Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera como Presidente (e) de la UNAJ, en tanto dure la Comisión de Servicios.

**ACUERDOS:**

**ACUERDO N° 041-2012-CO-UNAJ**, Por Unanimidad aprobar el viaje en Comisión de Servicios del Dr. Oswaldo Luizar Obregón Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Edwin Catacora Vidangos, Vicepresidente Académico, a la ciudad de Lima a fin de petitionar al CONAFU la autorización para llevar adelante el proceso de admisión de alumnos para la Universidad Nacional de Juliaca así como demandar el presupuesto adicional a favor de la UNAJ, para el ejercicio presupuestal 2013, ante el Congreso de la República.

**ACUERDO N° 042-2012-CO-UNAJ**, Por Unanimidad aprobar el viaje en Comisión de Servicios del Dr. Edwin Catacora Vidangos, Vicepresidente Académico de la UNAJ, a la ciudad de Moquegua a fin de participar en el ciclo de conferencias como ponente "Gestión y Negociación de Conflictos Sociales".

**ACUERDO N° 043-2012-CO-UNAJ**, Por Unanimidad; aprobar el cronograma de actividades del Concurso de Admisión 2013, conforme se detalle en el párrafo anterior. Y efectuar los trámites correspondientes ante CONAFU a fin de que nos autorice el proceso de admisión que se llevara a cabo conforme al cronograma establecido por la UNAJ.

**ACUERDO N° 044-2012-CO-UNAJ**, Por Unanimidad; aprobar la primera modificatoria, segunda versión del plan anual de adquisiciones de la Unidad Ejecutora N° 001406 – Universidad Nacional de Juliaca – ejercicio Fiscal 2012, aprobado mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 017-2012-CO-UNAJ.

**ACUERDO N° 045-2012-CO-UNAJ**, Por Unanimidad; aprobar la propuesta de la Oficina de Infraestructura designando al Ing. Mecánico Eléctrico Anselmo Quispe Cruz con CIP N° 83814, como especialista para la adquisición de vehículos de ésta Superior Casa de Estudios.

**ACUERDO N° 046-2012-CO-UNAJ**, Por Unanimidad; adquirir 10 Fotocopiadoras y 03 vehículos (01 Camioneta Cerrada 4x2, 01 Camioneta Pickup 4x4 y 01 Minibus).

**ACUERDO N° 047-2012-CO-UNAJ**, Por Unanimidad; se consulte a CONAFU, específicamente al Consejero de Asuntos Administrativos Dr. Luis Enrique Carpio Ascuña, respecto a que labor deben cumplir los docentes en tanto se logre la aprobación del funcionamiento provisional de la UNAJ.

**ACUERDO N° 048-2012-CO-UNAJ**, Por Unanimidad; aprobar la Directiva N° 001-2012-CO-UNAJ, "Normas y Procedimientos para la Aplicación de Control Previo en las Actividades Administrativas para el Ejercicio 2012", el mismo que consta de:

- I. OBJETIVO
- II. FINALIDAD
- III. BASE LEGAL
- IV. ALCANCE
- V. DISPOSICIONES GENERALES

*Edwin Catacora Vidangos*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**  
Creada por Ley N°29074  
**COMISION ORGANIZADORA**  
*Secretaría General*



- VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS
- VII. RESPONSABILIDAD
- VIII. DISPOSICIONES FINALES

El mismo que estará en vigencia el presente año fiscal 2012, y durante el año 2013, en tanto no se apruebe la nueva Directiva:

Siendo las 19:09 Hrs. de la noche de la fecha se concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
*[Signature]*  
DR. OSWALDO LUIZAR OBREGON  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
*[Signature]*  
DR. EDWIN CATAFORA VIDANGOS  
VICE-PRESIDENTE ACADEMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
*[Signature]*  
DR. EUSEBIO BENIQUE OLIVERA  
VICE-PRESIDENTE ADMINISTRATIVO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
*[Signature]*  
Abog. Edgar Pinto Huancasilca  
SECRETARIO GENERAL



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**  
Creada por Ley N°29074  
**COMISION ORGANIZADORA**  
*Secretaría General*



**ACTA DE SESION ORDINARIA N° 010-2012-CO-UNAJ**  
**20 NOVIEMBRE 2012**

En la ciudad de Juliaca, a los veinte días del mes de Noviembre del año dos mil doce, siendo las 17:00 p.m. Hrs. en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Oswaldo Luízar Obregón - Presidente, Dr. Edwin Catacora Vidangos - Vice Presidente Académico y Dr. Eusebio Benique Olivera - Vicepresidente Administrativo, se reunieron los mismos a efecto de tratar la siguiente agenda:

- Aprobación del acta de sesión ordinaria N° 009-2012-CO-UNAJ.
- Informes y pedidos.
- 1.- Gestiones CONAFU (Autorización de Funcionamiento Provisional y Otros).
- 2.- Situación Laboral de los Srs. Docentes.
- 3.- Modificación del Plan Anual de Adquisiciones.
- 4.- Directiva para el manejo de Caja Chica.
- 5.- Otros.

En este acto el Sr. Presidente de la C.O. de la UNAJ Dr. Oswaldo Luízar Obregón, solicita al Secretario General la verificación del Quórum respectivo para el funcionamiento de Consejo de Comisión Organizadora, por lo que; el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia del total de los miembros de la Comisión Organizadora, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión, declarando el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora ABIERTA la presente, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento.

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 009-2012-CO-UNAJ DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DEL 2012.**

En este acto el Secretario General procede a leer el acta de Sesión Ordinaria N° 009-2012-CO-UNAJ. de fecha 09 de Noviembre del 2012, concluida la lectura los miembros de la Comisión Organizadora **ACUERDAN** aprobar por unanimidad, procediendo a suscribir para su conformidad.

**ACUERDO N° 049-2012-CO-UNAJ** Por unanimidad aprobar el acta de Sesión Ordinaria N° 009-2012-CO-UNAJ de fecha 07 de Noviembre del 2012.

**1.- GESTIONES CONAFU (AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO PROVISIONAL Y OTROS).**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón da a conocer que la Comisión en pleno viajara a la ciudad de Lima en Comisión de Servicios a fin de efectuar gestiones ante el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Funcionamiento de Universidades (CONAFU), así como al Congreso de la República respecto a la autorización provisional de funcionamiento que debe otorgar el CONAFU a favor de la UNAJ, tema que aun se encuentra en agenda del Congreso de la República para la ampliación de facultades del CONAFU; trámite que lo efectuará conjuntamente con el Sr. Presidente de la Región de Puno Dr. Mauricio Rodríguez Rodríguez, quien expreso su apoyo; por lo que la comisión en pleno acuerdan aprobar por unanimidad el viaje en Comisión de Servicios a la ciudad de Lima.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**  
Creada por Ley N°29074  
**COMISION ORGANIZADORA**  
*Secretaría General*



**ACUERDO N° 050-2012-CO-UNAJ**, Por unanimidad, aprobar el viaje en Comisión de Servicios de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Oswaldo Luízar Obregón - Presidente, Dr. Edwin Catacora Vidangos - Vicepresidente Académico, Dr. Eusebio Benique Olivera - Vicepresidente Administrativo, a la ciudad de Lima por los días 21, 22 y 23 de Noviembre del 2012, a fin de efectuar gestiones ante el Consejo Nacional para la Autorización del Funcionamiento de Universidades y el Congreso de la República respecto a la autorización provisional que debe otorgarse a favor de la UNAJ por parte del CONAFU.

**2.- SITUACION LABORAL DE LOS SEÑORES DOCENTES.**

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Oswaldo Luízar Obregón da a conocer que el día 21 de Noviembre se sostendrá una reunión con los Srs. Docentes a fin de tratar la situación contractual laboral de los mismos, estableciendo que por la situación coyuntural en que se está viviendo actualmente se comunicará a los mismos que se procederá con la suspensión de sus contratos respectivos, haciendo uso de la cláusula decimo octava de sus respectivos contratos; a partir del 17 de Diciembre del 2012, debiendo entregar sus informes de labores hasta el 16 de Diciembre del 2012, haciendo presente a los Srs. docentes que el incumplimiento de dicho acto constituye falta de carácter administrativo.

**ACUERDO N° 051-2012-CO-UNAJ**, Por unanimidad, aprobar la suspensión laboral de los Srs. Docentes de la UNAJ a partir del 17 de Diciembre del 2012, debiendo entregar sus informes de labores hasta el 16 de Diciembre del 2012, dándoles a conocer a los Srs. Docentes que el incumplimiento del mismo constituye falta administrativa disciplinaria.

**3.- MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES (PAAC).**

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón da a conocer el Informe N° 0026-2012-LOG-CGO, de la Unidad de Logística mediante el cual se solicita la modificación del plan anual a fin de llevar a cabo la contratación y adquisición que se detallan en los anexos de la misma. En este acto la comisión en pleno luego de deliberar acuerdan por unanimidad modificar el plan anual de contrataciones y adquisiciones (PAAC).

**ACUERDO N° 052-2012-CO-UNAJ**, Por unanimidad, aprobar la segunda modificatoria del Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones (PAAC), de la Universidad Nacional de Juliaca Unidad Ejecutora N° 001406.

**4.- DIRECTIVA DE CAJA CHICA.**

En este acto el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca da a conocer que aún falta que algunas dependencias de la UNAJ, adjunten su informe observando o dando su conformidad de la directiva de caja chica, por lo que el Sr. Presidente propone a la Comisión en pleno tocar el tema en la siguiente sesión de Consejo.

**ACUERDO N° 053-2012-CO-UNAJ**, Por unanimidad, tocar el tema de Caja Chica en la siguiente Sesión de Consejo.

**5.- OTROS.**

El Sr. Presidente da a conocer que el Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos mediante Informe N° 006-2012/VP-ACADEMICA-CO/UNAJ, informa sobre las acciones realizadas respecto a la verificación y Evaluación del Proceso de Implementación Inicial del Proyecto de Desarrollo Institucional de la UNAJ. Y mediante Informe N° 001-2012-VAD.CO/UNAJ, el Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera Informa que en la Formulación y Presupuesto Institucional 2013, así como en la aprobación del informe final de la implementación



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**  
Creada por Ley N°29074  
**COMISION ORGANIZADORA**  
*Secretaría General*



de la UNAJ, se han desarrollado labores adicionales con sobre metas por actividades de cumplimiento, por lo que solicitan una retribución económica adicional por cumplimiento de sobre metas. En este acto la comisión en pleno luego de deliberar el asunto acuerdan por unanimidad reconocer las labores adicionales con sobremetas por actividades de cumplimiento en la Formulación del Presupuesto Fiscal 2013, llevados a cabo del 15 de Julio al 10 de Agosto del 2012, y por la aprobación del Informe de Implementación Inicial del PDI, de la UNAJ, por parte del Consejo Directivo del CONAFU, a los Srs. Funcionarios, personal Docente y Administrativos de la UNAJ.

**ACUERDO N° 054-2012-CO-UNAJ**, Por unanimidad, reconocer a los Srs. Funcionarios, personal Docente y Administrativos de la UNAJ las labores adicionales con sobremetas por actividades de cumplimiento en la Formulación del Presupuesto Fiscal 2013, llevados a cabo del 15 de Julio al 10 de Agosto del 2012, y por la aprobación del Informe de Implementación Inicial del PDI, de la UNAJ, por parte del Consejo Directivo del CONAFU. Disponiendo se otorgue por única vez una retribución económica del 50%, de la retribución económica mensual que perciben a cada uno del personal de Funcionarios Docentes y Administrativos de la UNAJ, precisándose expresamente que esta retribución por sobre metas no alcanza a los miembros de la Comisión Organizadora.

El Sr. Presidente Dr. Oswaldo Luízar Obregón da a conocer que viajará en Comisión de Servicios a la ciudad de Lima por lo que encarga al Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera como Presidente (e) de la UNAJ, en tanto dure la Comisión de Servicios.

El Sr. Vicepresidente Académico solicita al pleno del Consejo se discuta la solicitud de fecha 26 de Junio del año en curso del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón, quien solicita subvención económica por el sensible fallecimiento de su Sr. Padre Jesús Orestes Luízar Fernández. Con la abstención del Sr. Presidente el pleno del Consejo luego de deliberar llega al siguiente acuerdo.

**ACUERDO N° 055-2012-CO-UNAJ**, Por Mayoría (con la abstención del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora), otorgar Subvención Económica con cargo a los R.D.R. conforme a Ley al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón hasta por el monto de S/. 11.000.00 n.s. por el sensible fallecimiento de su Sr. Padre Jesús Orestes Luízar Fernández. Considerando que la UNAJ goza de autonomía Administrativa y Económica conforme a la Ley 23733.

**ACUERDOS:**

**ACUERDO N° 049-2012-CO-UNAJ** Por unanimidad aprobar el acta de Sesión Ordinaria N° 009-2012-CO-UNAJ de fecha 07 de Noviembre del 2012.

**ACUERDO N° 050-2012-CO-UNAJ**, Por unanimidad, aprobar el viaje en Comisión de Servicios de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Oswaldo Luízar Obregón – Presidente, Dr. Edwin Catacora Vidangos – Vicepresidente Académico, Dr. Eusebio Benique Olivera – Vicepresidente Administrativo, a la ciudad de Lima por los días 21, 22 y 23 de Noviembre del 2012, a fin de efectuar gestiones ante el Consejo Nacional para la Autorización del Funcionamiento de Universidades y el Congreso de la República respecto a la autorización provisional que debe otorgarse a favor de la UNAJ por parte del CONAFU.

**ACUERDO N° 051-2012-CO-UNAJ**, Por unanimidad, aprobar la suspensión laboral de los Srs. Docentes de la UNAJ a partir del 17 de Diciembre del 2012, debiendo entregar sus informes de



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**  
Creada por Ley N°29074  
**COMISION ORGANIZADORA**  
*Secretaría General*



labores hasta el 16 de Diciembre del 2012, dándoles a conocer a los Srs. Docentes que el incumplimiento del mismo constituye falta administrativa disciplinaria.

**ACUERDO N° 052-2012-CO-UNAJ**, Por unanimidad, aprobar la segunda modificatoria del Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones (PAAC), de la Universidad Nacional de Juliaca Unidad Ejecutora N° 001406.

**ACUERDO N° 053-2012-CO-UNAJ**, Por unanimidad, tocar el tema de Caja Chica en la siguiente Sesión de Consejo.

**ACUERDO N° 054-2012-CO-UNAJ**, Por unanimidad, reconocer a los Srs. Funcionarios, personal Docente y Administrativos de la UNAJ las labores adicionales con sobremetas por actividades de cumplimiento en la Formulación del Presupuesto Fiscal 2013, llevados a cabo del 15 de Julio al 10 de Agosto del 2012, y por la aprobación del Informe de Implementación Inicial del PDI, de la UNAJ, por parte del Consejo Directivo del CONAFU. Disponiendo se otorgue por única vez una retribución económica del 50%, de la retribución económica mensual que perciben a cada uno del personal de Funcionarios Docentes y Administrativos de la UNAJ, precisándose expresamente que esta retribución por sobre metas no alcanza a los miembros de la Comisión Organizadora.

**ACUERDO N° 055-2012-CO-UNAJ**, Por Mayoría (con la abstención del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora), otorgar Subvención Económica con cargo a los R.D.R. conforme a Ley al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón hasta por el monto de S/. 11.000.00 n.s. por el sensible fallecimiento de su Sr. Padre Jesús Orestes Luízar Fernández. Considerando que la UNAJ goza de autonomía Administrativa y Económica conforme a la Ley 23733.

Siendo las 18:30 Hrs. de la noche del día de la fecha se concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
*[Signature]*  
DR. OSWALDO LUÍZAR OBREGÓN  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
*[Signature]*  
DR. EDWIN CATACORA VIDANGOS  
VICE-PRESIDENTE ACADEMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
*[Signature]*  
DR. EUSEBIO BENIQUE OLIVERA  
VICE-PRESIDENTE ADMINISTRATIVO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
*[Signature]*  
Abog. Edgar Pinto Huancavilca  
SECRETARIO GENERAL



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**  
Creada por Ley N°29074  
**COMISION ORGANIZADORA**  
*Secretaría General*



**ACTA DE SESION ORDINARIA N° 011-2012-CO-UNAJ**  
**28 NOVIEMBRE 2012**

En la ciudad de Juliaca, a los veintiocho días del mes de Noviembre del año dos mil doce, siendo las 17:00 p.m. Hrs. en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Oswaldo Luízar Obregón - Presidente, Dr. Edwin Catacora Vidangos - Vice Presidente Académico y Dr. Eusebio Benique Olivera - Vicepresidente Administrativo, se reunieron los mismos a efecto de tratar la siguiente agenda:

- Aprobación del acta de sesión ordinaria N° 010-2012-CO-UNAJ.
- Informes y pedidos.
- 1.- Aprobación de la Directiva de Caja Chica.
- 2.- Aprobación del Expediente Técnico "Creación e Implementación del Pabellón de Aulas Generales de la Universidad Nacional de Juliaca en el Distrito de Juliaca".
- 3.- Aprobación del Expediente Técnico "Construcción de Servicios Higiénicos para la Población Estudiantil de la Universidad Nacional de Juliaca"
- 3.- Otros.

En este acto el Sr. Presidente de la C.O. de la UNAJ Dr. Oswaldo Luízar Obregón, solicita al Secretario General la verificación del Quórum respectivo para el funcionamiento de Consejo de Comisión Organizadora, por lo que; el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia del total de los miembros de la Comisión Organizadora, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión, declarando el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora ABIERTA la presente, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento.

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 010-2012-CO-UNAJ DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DEL 2012.**

En este acto el Secretario General procede a leer el acta de Sesión Ordinaria N° 010-2012-CO-UNAJ. de fecha 20 de Noviembre del 2012, concluida la lectura los miembros de la Comisión Organizadora **ACUERDAN** aprobar por unanimidad, procediendo a suscribir para su conformidad.

**INFORMES**

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón informa que el día Jueves 15 de Noviembre del 2012, se reunieron con el Sr. Presidente del Gobierno Regional de Puno Dr. Mauricio Rodríguez Rodríguez, dándole a conocer los inconvenientes que vienen sucediendo en la UNAJ, por lo que se le ha invitado para el día Martes 20 de Noviembre del 2012, a las instalaciones de la Universidad a fin de que constate *in situ* los avances logrados por la Comisión Organizadora hasta la fecha, específicamente respecto a la implementación inicial del PDI de la UNAJ, considerando que el Presidente de la Región de Puno el Jueves 22 de Noviembre tenía cita separada con el Presidente del Congreso. Y efectivamente el día 22 de Noviembre del 2012, el Presidente se constituyó a las instalaciones de la Universidad Nacional de Juliaca en donde se coordinó acciones a realizarse en la ciudad Lima a fin de demandar al Congreso de la República la ampliación de facultades a favor del CONAFU.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**  
Creada por Ley N°29074  
**COMISION ORGANIZADORA**  
*Secretaría General*



También da a conocer que la Comisión Organizadora se constituyó a la ciudad de Lima a efectos de demandar al Congreso de la República se amplíen las Facultades otorgadas al CONAFU, a fin de que este ente proceda a autorizar a la UNAJ el funcionamiento provisional. Haciendo presente que el Presidente Regional no pudo reunirse con el Presidente del Congreso.

**ACUERDO N° 056-2012-CO-UNAJ** Por unanimidad demandar al Presidente del Gobierno Regional de Puno, que el apoyo manifestado en conferencia de prensa el día 20 de Noviembre se plasme en un documento, a fin de construir el pabellón en las inmediaciones del terreno donado por la Municipalidad Provincial de Juliaca.

Asimismo el Sr. Presidente dio a conocer que a mérito de lo acordado en sesión ordinaria de fecha 20 de Noviembre del 2012, se resolvió suspender temporalmente el vínculo laboral con los señores docentes de la UNAJ a partir del 17 de Diciembre del 2012,

**ACUERDO N° 057-2012-CO-UNAJ** Por unanimidad; encargar al Secretario General de la UNAJ, Abog. Edgar Pinto Huancavilca, dar a conocer a los Docentes la suspensión del vínculo laboral a partir del 17 de Diciembre del 2012, en tanto se resuelva la ampliación de facultades a favor del CONAFU y otorgue la autorización provisional de funcionamiento a favor de la UNAJ.

También da a conocer el Sr. Presidente que se recibió al denominado frente de defensa de los intereses de la UNAJ, en donde se les dio a conocer los logros alcanzados por la presente gestión manifestándoles que a la fecha se ha cumplido con todos los requisitos establecidos en la Resolución 387-2009-CONAFU, Capítulo IV, de la Implementación Inicial Art. 31 y siguientes, habiendo logrado la aprobación del pleno del CONAFU del Informe de implementación inicial presentado por la M.Sc. Martha Nancy Tapia Infantes.

El Sr. Presidente también dio a conocer respecto a la donación de los terrenos de Ayabacas expresándoles la voluntad de resolver la situación legal, los mismos que solicitan que la firma de la Escritura Pública sea vía conferencia de prensa.

El Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos también da a conocer que los Srs. Docentes están laborando en sus diferentes comisiones a fin de dejar bien documentado las labores encargadas que serán hasta el 17 de Diciembre del 2012.

También dio a conocer que la Dra. Vilma Valeriana Tapia Ccallo elevó a su despacho los requisitos exigidos por la RENIEC para la suscripción de un convenio con nuestra Universidad.

**ACUERDO N° 058-2012-CO-UNAJ** Por unanimidad; encargar al Secretario General con apoyo de la Asesora Legal; canalizar el convenio con el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC.

**1.- APROBACIÓN DE LA DIRECTIVA DE CAJA CHICA.**

En este acto el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca da a conocer que aún falta que algunas dependencias de la UNAJ, adjunten su informe observando o dando su conformidad de la directiva de caja chica, por lo que el Sr. Presidente propone a la Comisión en pleno tocar el tema en la siguiente sesión de Consejo.

**ACUERDO N° 059-2012-CO-UNAJ**, Por unanimidad, tocar el tema de Caja Chica en la siguiente Sesión de Consejo.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**  
Creada por Ley N° 29074  
**COMISION ORGANIZADORA**  
*Secretaría General*



**2.- APROBACION DEL EXPEDIENTE TECNICO; "CREACION E IMPLEMENTACION DEL PABELLON DE AULAS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA EN EL DISTRITO DE JULIACA".**

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, da a conocer el Informe N° 0029 y 0030-2012-LOG-CGO, de la Unidad de Logística que requiere la contratación de un especialista para la consultoría de obra, elaboración del expediente técnico "CREACION E IMPLEMENTACION DEL PABELLON DE AULAS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA EN EL DISTRITO DE JULIACA", así como también se requiere la conformación del Comité Especial para dicho acto, por lo que recomienda la contratación de un especialista que asesore y conforme el Comité Especial para llevar a cabo el proceso satisfactoriamente. En este acto la Comisión luego de haber deliberado ampliamente, acuerda aprobar el citado expediente técnico así como la contratación del especialista.

**ACUERDO N° 060-2012-CO-UNAJ.-** POR UNANIMIDAD Conformar el Comité Especial para la Consultoría de Obra de Elaboración del Expediente Técnico "CREACION E IMPLEMENTACION DEL PABELLON DE AULAS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA EN EL DISTRITO DE JULIACA", el mismo que quedará conformado por los siguientes miembros

<b>TITULARES</b>		
Presidente	C.P.C. Carlos Getzel Ochoa Oros.	DNI N° 42306673
Primer miembro	Ing. Juan José Quispe Huisa.	DNI N° 02409539
Segundo Miembro	Ing. Erasmo Ticona Condori.	DNI N° 21450142
<b>SUPLENTES</b>		
Presidente	Ing. Isabel Quisocala Lipa.	DNI N° 01326374
Primer miembro	Ing. Abdón Inocencio Machaca Gutiérrez.	DNI N° 02372760
Segundo Miembro	Ing. Arturo Vicente Gonzales Ponce.	DNI N° 01327196

**ACUERDO N° 061-2012-CO-UNAJ.-** POR UNANIMIDAD Designar al Ingeniero Civil Erasmo Ticona Condori con CIP N° 92830, como especialista (persona natural que no labora en la UNAJ) para la consultoría de obra de Elaboración del Expediente Técnico "CREACION E IMPLEMENTACION DEL PABELLON DE AULAS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA EN EL DISTRITO DE JULIACA"

**3.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO "CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS PARA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA".**

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luíz Obregón da a conocer el Informe N° 016-2012/UNAJ-I, de fecha 27 de Noviembre del 2012, del encargado de la Oficina de Infraestructura, que con opinión favorable solicita la ejecución del proyecto; "Construcción de Servicios HigiéNICOS para la población estudiantil de la Universidad Nacional de Juliaca", así como también con Informe N° 017-2012/UNAJ-I, de fecha 27 de Noviembre del 2012, propone la contratación de la Arq. Eliana Lisbeth Bravo Fernández para residente de la citada obra.

**ACUERDO N° 062-2012-CO-UNAJ.-** POR UNANIMIDAD Aprobar el Expediente Técnico "CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS PARA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA", así como aprobar la contratación de la Arquitecta Eliana Lisbeth Bravo Fernández con registro de colegiatura, CAP N° 10431 como Residente de la citada Obra.

**OTROS.**

También el Sr. Vicepresidente Académico dio a conocer el Oficio N° 03-2012-JBU/VPA-UNAJ, emitido por la Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario en donde presenta el plan de trabajo de la actividad de proyección social navideña para los niños y la comunidad de Ayabacas 2012, adjuntando su respectivo plan de trabajo.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**  
Creada por Ley N° 29074  
**COMISION ORGANIZADORA**  
*Secretaría General*



**ACUERDO N° 063-2012-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD; aprobar el plan de trabajo de actividad de proyección social navideña para los niños y la Comunidad de Ayabacas 2012, presentado por la Oficina de Bienestar Universitario de la UNAJ.

El Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera da a conocer que a la fecha se tiene tres practicantes de la Facultad de Ingeniería Económica de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, la Srta. Nurcia María Bustincio Turpo, en Vice Presidencia Administrativa, la Srta. Sara Núñez Artega en la Oficina de Infraestructura y el Sr. Waldyr Ganoza Anco en Coodinación Académica, los mismos que han presentado la solicitud de su práctica por la vía regular correspondiente, por un periodo de tres meses, por lo que el Sr. Vicepresidente Administrativo solicita al pleno del Consejo de la UNAJ, la aprobación de una retribución económica. En este acto luego de haber deliberado el pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ,

**ACUERDO N° 064-2012-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD; aprobar una retribución económica de S/. 300.00 nuevos soles, mensuales con efectividad a partir del mes de Noviembre del 2012, por las prácticas pre profesionales realizadas.

**ACUERDOS:**

**ACUERDO N° 056-2012-CO-UNAJ** Por unanimidad, demandar al Presidente del Gobierno Regional de Puno, que el apoyo manifestado en conferencia de prensa el día 20 de Noviembre se plasme en un documento, a fin de construir el pabellón en las inmediaciones del terreno donado por la Municipalidad Provincial de Juliaca.

**ACUERDO N° 057-2012-CO-UNAJ** Por unanimidad, encargar al Secretario General de la UNAJ, Abog. Edgar Pinto Huancavilca, dar a conocer a los Docentes la suspensión del vínculo laboral a partir del 17 de Diciembre del 2012, en tanto se resuelva la ampliación de facultades a favor del CONAFU y otorgue la autorización provisional de funcionamiento a favor de la UNAJ.

**ACUERDO N° 058-2012-CO-UNAJ** Por unanimidad, encargar al Secretario General con apoyo de la Asesora Legal; canalizar el convenio con el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC.

**ACUERDO N° 059-2012-CO-UNAJ,** Por unanimidad, tocar el tema de Caja Chica en la siguiente Sesión de Consejo.

**ACUERDO N° 060-2012-CO-UNAJ.-** Por unanimidad Conformar el Comité Especial para la Consultoría de Obra de Elaboración del Expediente Técnico "CREACION E IMPLEMENTACION DEL PABELLON DE AULAS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA EN EL DISTRITO DE JULIACA", el mismo que quedará conformado por los siguientes miembros

<b>TITULARES</b>		
Presidente	C.P.C. Carlos Getzel Ochoa Oros.	DNI N° 42306673
Primer miembro	Ing. Juan José Quispe Huisa.	DNI N° 02409539
Segundo Miembro	Ing. Erasmo Ticona Condori.	DNI N° 21450142
<b>SUPLENTES</b>		
Presidente	Ing. Isabel Quisocala Lipa.	DNI N° 01326374
Primer miembro	Ing. Abdón Inocencio Machaca Gutiérrez.	DNI N° 02372760
Segundo Miembro	Ing. Arturo Vicente Gonzales Ponce.	DNI N° 01327196

**ACUERDO N° 061-2012-CO-UNAJ.-** Por unanimidad Designar al Ingeniero Civil Erasmo Ticona Condori con CIP N° 92830, como especialista (persona natural que no labora en la UNAJ) para la consultoría



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**  
Creada por Ley N° 29074  
**COMISION ORGANIZADORA**  
*Secretaría General*



de obra de Elaboración del Expediente Técnico "CREACION E IMPLEMENTACION DEL PABELLON DE AULAS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA EN EL DISTRITO DE JULIACA"

**ACUERDO N° 062-2012-CO-UNAJ.-** Por unanimidad Aprobar el Expediente Técnico "CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS PARA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA", así como aprobar la contratación de la Arquitecta Eliana Lisbeth Bravo Fernández con registro de colegiatura, CAP N° 10431 como Residente de la citada Obra.

**ACUERDO N° 063-2012-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD;** aprobar el plan de trabajo de actividad de proyección social navideña para los niños y la Comunidad de Ayabacas 2012, presentado por la Oficina de Bienestar Universitario de la UNAJ.

**ACUERDO N° 064-2012-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD;** aprobar una retribución económica de S/. 300.00 nuevos soles, mensuales con efectividad a partir del mes de Noviembre del 2012, por las prácticas pre profesionales realizadas.

Siendo las 19:30 Hrs. de la noche del día de la fecha se concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
DR. OSWALDO LUÍZAR OBREGÓN  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
DR. EDWIN CATACTORA VIDANGOS  
VICE-PRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
DR. EUSEBIO BENIQUE OLIVERA  
VICE-PRESIDENTE ADMINISTRATIVO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
Abog. Edgar Pinto Huancavilca  
SECRETARIO GENERAL



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**  
Creado por Ley N° 29074  
**COMISION ORGANIZADORA**  
*Secretaría General*



**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N° 005-2012-CO-UNAJ**  
**04 DICIEMBRE 2012**

En la ciudad de Juliaca, a los cuatro días del mes de Diciembre del año dos mil doce, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 22 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca", Dr. Oswaldo Luízar Obregón - Presidente, Dr. Edwin Catacora Vidangos - Vice Presidente Académico y Dr. Eusebio Benique Olivera - Vicepresidente Administrativo, siendo las 16:00. Hrs. se reunieron los mismos a efecto de tratar la siguiente agenda específica:

- Aprobación del acta de Sesión Extraordinaria N° 004-2012-CO-UNAJ, de fecha 14 de Setiembre del 2012.

- 1.- Autorización de firma para recepción de donación de terrenos de Ayabacas.

En este acto el Sr. Presidente de la C.O. de la UNAJ, Dr. Oswaldo Luízar Obregón, solicita al Secretario General la verificación del Quórum para el funcionamiento de Consejo de Comisión Organizadora, por lo que; el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia del total de los miembros de la Comisión Organizadora, por lo tanto EXISTE Quórum respectivo para el inicio de la presente sesión, declarando el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora ABIERTA la presente, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento.

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 004-2012-CO-UNAJ DE FECHA 14 DE SETIEMBRE DEL 2012.**

En este acto el Secretario General procede a leer el acta de Sesión Extraordinaria N° 004-2012-CO-UNAJ de fecha 14 de Setiembre del 2012, concluida la lectura los miembros de la Comisión Organizadora acuerdan aprobar por unanimidad procediendo a suscribir para su conformidad.

**ACUERDO N° 025-2012.-** por decisión unánime; aprobar el acta de sesión extraordinaria N° 004-2012-CO-UNAJ de fecha 14 de Setiembre de 2012.

**ORDEN DEL DIA.-**  
**1.- AUTORIZACIÓN DE FIRMA PARA RECEPCIÓN DE DONACIÓN DE TERRENOS DE AYABACAS.**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Oswaldo Luízar Obregón autoriza la invitación a Sesión de Consejo a la Asesora Legal Abog. Juana Jesús Pilco Escobedo, a fin de que informe respecto a la Donación de Terrenos de Ayabacas. En este acto el Sr. Presidente cede el uso de la palabra a la Abog. Juana J. Pilco Escobedo, manifestando que para los trámites de donación de los terrenos de Ayabacas necesariamente se requiere acuerdo de Consejo de Comisión Organizadora, conforme a los requisitos exigidos por el Sr. Notario Público Abog. Roger Salluca Huaraya.

Por lo anterior y luego de un breve debate el pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ acordó por unanimidad otorgarle las facultades respectivas para la firma de las escrituras públicas de los terrenos donados por parte de la Comunidad Campesina de Ayabacas a favor de la Universidad Nacional de Juliaca.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**

Creado por Ley N° 29074  
**COMISION ORGANIZADORA**  
*Secretaría General*



**ACUERDO N° 026-2012.** Por Unanimidad, otorgar las facultades al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, Dr. Oswaldo Luízar Obregón para los trámites de donación de los terrenos de Ayabacas.

**ACUERDOS:**

**ACUERDO N° 025-2012.-** por decisión unánime; aprobar el acta de sesión extraordinaria N° 004-2012-CO-UNAJ de fecha 14 de Setiembre de 2012.

**ACUERDO N° 026-2012.** Por Unanimidad, otorgar las facultades al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, Dr. Oswaldo Luízar Obregón para los trámites de donación de los terrenos de Ayabacas.

Siendo las 16:45 p.m. del día de la fecha se concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
DR. OSWALDO LUÍZAR OBREGÓN  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
DR. EDWIN CATAFORA VIDANGOS  
VICE-PRESIDENTE ACADEMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
DR. EUSEBIO BENIQUE OLIVERA  
VICE-PRESIDENTE ADMINISTRATIVO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
Abog. Edgar Pinto Huancavilca  
SECRETARIO GENERAL



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**

Creada por Ley N° 29074  
**COMISION ORGANIZADORA**  
*Secretaría General*



**ACTA DE SESION ORDINARIA N° 012-2012-CO-UNAJ**  
**05 DICIEMBRE 2012**

En la ciudad de Juliaca, a los cinco días del mes de Diciembre del año dos mil doce, siendo las 17:00 p.m. Hrs. en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Oswaldo Luízar Obregón - Presidente, Dr. Edwin Catacora Vidangos - Vice Presidente Académico y Dr. Eusebio Benique Olivera - Vicepresidente Administrativo, se reunieron los mismos a efecto de tratar la siguiente agenda:

- Aprobación del acta de Sesión Ordinaria N° 011-2012-CO-UNAJ.
- Informes y pedidos.
- 1.- Aprobación de la Directiva de Caja Chica.
- 2.- Contratos de Personal.
- 3.- Gestiones en el Congreso y CONAFU.
- 4.- Otros.

En este acto el Sr. Presidente de la C.O. de la UNAJ Dr. Oswaldo Luízar Obregón, solicita al Secretario General la verificación del Quórum respectivo para el funcionamiento de Consejo de Comisión Organizadora, por lo que; el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia del total de los miembros de la Comisión Organizadora, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión, declarando el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora ABIERTA la presente, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento.

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 011-2012-CO-UNAJ DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2012.**

En este acto el Secretario General procede a leer el acta de Sesión Ordinaria N° 011-2012-CO-UNAJ. de fecha 28 de Noviembre del 2012, concluida la lectura los miembros de la Comisión Organizadora **ACUERDAN** aprobar por unanimidad, procediendo a suscribir para su conformidad.

**ACUERDO N° 065-2012-CO-UNAJ** Por unanimidad aprobar el acta de Sesión Ordinaria N° 011-2012-CO-UNAJ de fecha 28 de Noviembre del 2012.

**INFORMES**

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón informa que la Comisión en pleno se constituyeron a la ciudad del Lima conjuntamente con el Sr. Presidente de la Región Puno Dr. Mauricio Rodríguez Rodríguez, el mismo que fue con resultados positivos lográndose que el tema de CONAFU se tratara con carácter de urgente, por la Comisión designada por el pleno del Congreso y el día Lunes 03 de Diciembre dicha Comisión voto favorablemente, por lo que fue muy importante el viaje de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, también se coordinó con el Sr. Presidente del Congreso Dr. Víctor Isla quien se comprometió a someter a votación el dictamen en el pleno del congreso.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**

Creado por Ley N° 29074  
**COMISION ORGANIZADORA**  
*Secretaría General*



**ACUERDO N° 026-2012.** Por Unanimidad, otorgar las facultades al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, Dr. Oswaldo Luízar Obregón para los trámites de donación de los terrenos de Ayabacas.

**ACUERDOS:**

**ACUERDO N° 025-2012.-** por decisión unánime; aprobar el acta de sesión extraordinaria N° 004-2012-CO-UNAJ de fecha 14 de Setiembre de 2012.

**ACUERDO N° 026-2012.** Por Unanimidad, otorgar las facultades al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, Dr. Oswaldo Luízar Obregón para los trámites de donación de los terrenos de Ayabacas.

Siendo las 16:45 p.m. del día de la fecha se concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
DR. OSWALDO LUÍZAR OBREGÓN  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
DR. EDWIN CATAORA VIDANGOS  
VICE-PRESIDENTE ACADEMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
DR. EUSEBIO BENIQUE OLIVERA  
VICE-PRESIDENTE ADMINISTRATIVO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
Abog. Edgar Pinto Huancavilca  
SECRETARIO GENERAL



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**

Creada por Ley N° 29074  
**COMISION ORGANIZADORA**  
*Secretaría General*



**ACTA DE SESION ORDINARIA N° 012-2012-CO-UNAJ**  
**05 DICIEMBRE 2012**

En la ciudad de Juliaca, a los cinco días del mes de Diciembre del año dos mil doce, siendo las 17:00 p.m. Hrs. en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Oswaldo Luízar Obregón - Presidente, Dr. Edwin Catacora Vidangos - Vice Presidente Académico y Dr. Eusebio Benique Olivera - Vicepresidente Administrativo, se reunieron los mismos a efecto de tratar la siguiente agenda:

- Aprobación del acta de Sesión Ordinaria N° 011-2012-CO-UNAJ.
- Informes y pedidos.
- 1.- Aprobación de la Directiva de Caja Chica.
- 2.- Contratos de Personal.
- 3.- Gestiones en el Congreso y CONAFU.
- 4.- Otros.

En este acto el Sr. Presidente de la C.O. de la UNAJ Dr. Oswaldo Luízar Obregón, solicita al Secretario General la verificación del Quórum respectivo para el funcionamiento de Consejo de Comisión Organizadora, por lo que; el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia del total de los miembros de la Comisión Organizadora, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión, declarando el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora ABIERTA la presente, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento.

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 011-2012-CO-UNAJ DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2012.**

En este acto el Secretario General procede a leer el acta de Sesión Ordinaria N° 011-2012-CO-UNAJ. de fecha 28 de Noviembre del 2012, concluida la lectura los miembros de la Comisión Organizadora **ACUERDAN** aprobar por unanimidad, procediendo a suscribir para su conformidad.

**ACUERDO N° 065-2012-CO-UNAJ** Por unanimidad aprobar el acta de Sesión Ordinaria N° 011-2012-CO-UNAJ de fecha 28 de Noviembre del 2012.

**INFORMES**

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón informa que la Comisión en pleno se constituyeron a la ciudad del Lima conjuntamente con el Sr. Presidente de la Región Puno Dr. Mauricio Rodríguez Rodríguez, el mismo que fue con resultados positivos lográndose que el tema de CONAFU se tratara con carácter de urgente, por la Comisión designada por el pleno del Congreso y el día Lunes 03 de Diciembre dicha Comisión voto favorablemente, por lo que fue muy importante el viaje de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, también se coordinó con el Sr. Presidente del Congreso Dr. Víctor Isla quien se comprometió a someter a votación el dictamen en el pleno del congreso.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**  
Creada por Ley N°29074  
**COMISION ORGANIZADORA**  
*Secretaría General*



El Sr. Presidente informa que se han sostenido reuniones con el Presidente del Gobierno Regional de Puno los días 15 y 19 de Noviembre del 2012 y por invitación de la Comisión Organizadora Presidente del Gobierno Regional Dr. Mauricio Rodríguez Rodríguez se constituyó a las instalaciones de la Universidad Nacional de Juliaca en donde se coordinaron acciones a realizarse en la ciudad Lima a fin de demandar al Congreso de la República la ampliación de facultades a favor del CONAFU.

También da a conocer que la Comisión Organizadora se constituyó a la ciudad de Lima a efectos de demandar al Congreso de la República se amplíen las Facultades otorgadas al CONAFU, a fin de que este ente proceda a autorizar a la UNAJ emitiendo la Resolución de funcionamiento provisional. Haciendo presente que el Presidente Regional no pudo reunirse con el Presidente del Congreso, quien estuvo en otras reuniones de carácter oficial.

**1.- APROBACIÓN DE LA DIRECTIVA DE CAJA CHICA.**

En este acto el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca presenta el proyecto de Directiva N° 002-2012-CO-UNAJ, "PROCEDIMIENTO PARA EL USO Y MANEJO DE CAJA CHICA, EJERCICIO PRESUPUESTAL 2012, EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA", manifestando que previamente ha sido analizado por diferentes dependencias de la UNAJ, como Planificación y Racionalización, Presupuesto, Logística y Asesoría Legal, los mismos que han dado sus informes respectivos, adecuándose conforme a las observaciones y/o adiciones que hayan podido alcanzar cada una de las dependencias citadas. Por lo que el pleno de la Comisión por unanimidad resolvió aprobar.

**ACUERDO N° 066-2012-CO-UNAJ**, Por Unanimidad; aprobar la Directiva N° 002-2012-CO-UNAJ, "PROCEDIMIENTO PARA EL USO Y MANEJO DE CAJA CHICA, EJERCICIO PRESUPUESTAL 2012, EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA".

La misma que estará en vigencia el presente año fiscal 2012, y durante el año 2013, en tanto no se apruebe la nueva Directiva.

**2.- CONTRATOS DE PERSONAL.**

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luíz Obregón informa que en función a las observaciones establecidas en el aspecto académico y por el vacío legal existente se propone un reajuste de algunas áreas proponiendo por un tiempo la suspensión de algunos trabajadores administrativos, debiéndose adoptar dicha medida con racionalidad y austeridad, pudiéndose suspender a partir del 17 de Diciembre del 2012, al igual que a los Srs. Docentes, por lo que en este acto la Comisión en pleno acuerda suspender a algunos trabajadores administrativos, previa evaluación de las diferentes áreas.

**ACUERDO N° 067-2012-CO-UNAJ**, Por Unanimidad; aprobar la suspensión de algunos trabajadores administrativos de la UNAJ, previa evaluación de las áreas críticas.

**3.- GESTIONES CONGRESO.**

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, da a conocer que el Congreso de la República tiene programado en su agenda para el día Jueves 13 de Diciembre del año en curso el proyecto de Ley que establecería una moratoria de cinco años para la creación de nuevas universidades públicas o privadas, dicha norma también suspendería por el mismo periodo la creación de filiales de universidades públicas y privadas, creadas bajo cualquier modalidad permitida por Ley. Asimismo en dicha Norma se estaría autorizando excepcionalmente por el plazo de un año al Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades (CONAFU), para que evalúe y autorice a las Universidades Públicas que hayan presentado su informe de implementación inicial del Proyecto de Desarrollo Institucional. Dando a conocer que



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**  
Creada por Ley N°29074  
**COMISION ORGANIZADORA**  
*Secretaría General*



pertinente que los miembros de la Comisión Organizadora de la UNAJ viajen a la ciudad de Lima en Comisión de Servicios. En este acto luego de deliberar acuerdan por unanimidad viajar a la ciudad de Lima en Comisión de Servicios conforme a las necesidades requeridas.

**ACUERDO N° 068-2012-CO-UNAJ**, Por Unanimidad; Efectuar Trámites en la ciudad de Lima ante el Congreso de la República, a fin de que dicha entidad amplíe Facultades al Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades (CONAFU) y este ente proceda a otorgar la Licencia de Autorización Provisional a favor de la UNAJ.

**ACUERDO N° 069-2012-CO-UNAJ**, Por Unanimidad; Autorizar el Viaje en Comisión de Servicios de los Srs. Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, de acuerdo al siguiente detalle:

- Dr. Oswaldo Luíz Obregón – Presidente, del 05 al 08 de Diciembre del 2012 (04 días).
- Dr. Edwin Catacora Vidangos – Vicepresidente Académico, del 06 al 08 de Dic. del 2012 (03 días).
- Dr. Eusebio Benique Olivera – Vicepresidente Administrativo, del 10 al 15 de Dic. 2012 (05 días).
- Dr. Oswaldo Luíz Obregón – Presidente del 12 al 15 de Dic. 2012 (04 días).

**04.- OTROS.**

El Sr. Presidente Dr. Oswaldo Luíz Obregón, también da a conocer que el día de la fecha en horas de la mañana se realizó un paro preventivo por parte de los diferentes colegios específicamente de los dos últimos años quienes solicitaron el pronto funcionamiento de la UNAJ, por lo que se tuvo que suspender las labores administrativas en horas de la mañana restableciéndose el normal funcionamiento de la UNAJ en horas de la tarde.

Asimismo el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora conforme a sus atribuciones establecidas por Ley encarga la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca al Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera durante los días 05 06 y 07 de Diciembre del 2012, mientras dure el viaje en Comisión de Servicios por parte del Sr. Presidente. Y finalmente el Sr. Presidente reitera efectuando sus fundamentos de derecho respecto a su solicitud de Subsidio por Fallecimiento ante el pleno del Consejo a fin de que se proceda conforme a Ley como da a conocer. Con la debida abstención del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora el pleno del consejo luego de deliberar, por mayoría acuerdan otorgar 02 retribuciones económicas totales, calculados en base a su retribución total por subsidio por fallecimiento (familiar directo – padre) a favor del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luíz Obregón.

**ACUERDO N° 070-2012-CO-UNAJ**, Por Mayoría; OTORGAR, 02 Retribuciones Totales por SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO (familiar directo – padre) a favor del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luíz Obregón calculados en base a su retribución total. Con la debida abstención del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luíz Obregón

**ACUERDOS:**

**ACUERDO N° 065-2012-CO-UNAJ** Por unanimidad aprobar el acta de Sesión Ordinaria N° 011-2012-CO-UNAJ de fecha 28 de Noviembre del 2012.

**ACUERDO N° 066-2012-CO-UNAJ**, Por Unanimidad; aprobar la Directiva N° 002-2012-CO-UNAJ, "PROCEDIMIENTO PARA EL USO Y MANEJO DE CAJA CHICA, EJERCICIO PRESUPUESTAL 2012, EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA".

El mismo que estará en vigencia el presente año fiscal 2012, y durante el año 2013, en tanto no se apruebe la nueva Directiva.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**  
Creada por Ley N° 29074  
**COMISION ORGANIZADORA**  
*Secretaría General*



**ACUERDO N° 067-2012-CO-UNAJ**, Por Unanimidad; aprobar la suspensión de algunos trabajadores administrativos de la UNAJ, previa evaluación de las áreas críticas.

**ACUERDO N° 068-2012-CO-UNAJ**, Por Unanimidad; Efectuar Trámites en la ciudad de Lima ante el Congreso de la República, a fin de que dicha entidad amplíe Facultades al Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades (CONAFU) y este ente proceda a otorgar la Licencia de Autorización Provisional a favor de la UNAJ.

**ACUERDO N° 069-2012-CO-UNAJ**, Por Unanimidad; Autorizar el Viaje en Comisión de Servicios de los Srs. Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, de acuerdo al siguiente detalle:

- Dr. Oswaldo Luíz Obregón – Presidente, del 05 al 08 de Diciembre del 2012 (04 días).
- Dr. Edwin Catacora Vidangos – Vicepresidente Académico, del 06 al 08 de Dic. del 2012 (03 días).
- Dr. Eusebio Benique Olivera – Vicepresidente Administrativo, del 10 al 15 de Dic. 2012 (05 días).
- Dr. Oswaldo Luíz Obregón – Presidente del 12 al 15 de Dic. 2012 (04 días).

**ACUERDO N° 070-2012-CO-UNAJ**, Por Mayoría; OTORGAR, 02 Retribuciones Totales por SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO (familiar directo – padre) a favor del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luíz Obregón calculados en base a su retribución total. Con la debida abstención del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luíz Obregón

Siendo las 19:40 Hrs. de la noche del día de la fecha se concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
DR. OSWALDO LUÍZ OBREGÓN  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
DR. EDWIN CATACORA VIDANGOS  
VICE-PRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
DR. EUSEBIO BENIQUE OLIVERA  
VICE-PRESIDENTE ADMINISTRATIVO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
Abog. Edgar Pinto Huancavilca  
SECRETARIO GENERAL



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**  
Creado por Ley N° 29074  
**COMISION ORGANIZADORA**  
*Secretaría General*



**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N° 006-2012-CO-UNAJ**  
**26 DICIEMBRE 2012**

En la ciudad de Juliaca, a los veintiséis días del mes de Diciembre del año dos mil doce, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 22 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca", Dr. Oswaldo Luíz Obregón - Presidente, Dr. Edwin Catacora Vidangos - Vice Presidente Académico y Dr. Eusebio Benique Olivera - Vicepresidente Administrativo, siendo las 16:00. Hrs. se reunieron los mismos a efecto de tratar la siguiente agenda específica:

- Aprobación del acta de Sesión Extraordinaria N° 005-2012-CO-UNAJ, de fecha 04 de Diciembre del 2012.
- 1.- Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA 2013).

En este acto el Sr. Presidente de la C.O. de la UNAJ, Dr. Oswaldo Luíz Obregón, solicita al Secretario General la verificación del Quórum para el funcionamiento de Consejo de Comisión Organizadora, por lo que; el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia del total de los miembros de Consejo de Comisión Organizadora, por lo tanto EXISTE Quórum respectivo para el inicio de la presente sesión, declarando el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora ABIERTA la presente, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento.

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 005-2012-CO-UNAJ DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DEL 2012.**

En este acto el Secretario General procede a leer el acta de Sesión Extraordinaria N° 005-2012-CO-UNAJ de fecha 04 de Diciembre del 2012, concluida la lectura los miembros de la Comisión Organizadora acuerdan aprobar por unanimidad.

**ACUERDO N° 027-2012, POR UNANIMIDAD, Aprobar EL Acta de Sesión Extraordinaria N° 005-2012 de fecha 04 de Diciembre del 2012.**

**1.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA 2013).**

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Oswaldo Luíz Obregón da a conocer el Oficio Circular N° 008-2012-EF/50.03, emitido por el Director General Rodolfo Acuña Namihás, de la Dirección General de Presupuesto Público, del Ministerio de Economía y Finanzas, quien reporta la Ley 29951 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, que corresponde a los anexos que forman parte de la Resolución del Presupuesto Institucional de Apertura de la Universidad Nacional de Juliaca. Por lo que el pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ luego de haber deliberado acordaron por unanimidad, aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2013, de la Universidad Nacional de Juliaca, y dar cumplimiento al Art. 23 de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto".

**ACUERDO N° 028-2012. POR UNANIMIDAD, Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de gastos correspondiente al Año Fiscal 2013, del pliego N° 552, Universidad Nacional de Juliaca, de acuerdo al siguiente detalle:**

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right page.]*



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**  
Creada por Ley N° 29074  
**COMISION ORGANIZADORA**  
*Secretaría General*



Gastos Corrientes	3 643,000
Gastos de Capital	9 438,992
Servicio de la Deuda	
<b>Total</b>	<b>13 081,992 n.s.</b>

**Por Fuentes de Financiamiento, de acuerdo a lo siguiente:**

Recursos Ordinarios	3 123,000
Recursos Directamente Recaudados	320,000
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Donaciones y Transferencias	9 638,992
Recursos Determinados	
<b>Total</b>	<b>13 081,992 n.s.</b>

Debiéndose expedir la Resolución correspondiente y remitirse a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público.

**ACUERDOS:**

**ACUERDO N° 027-2012, POR UNANIMIDAD, Aprobar EL Acta de Sesión Extraordinaria N° 005-2012 de fecha 04 de Diciembre del 2012.**

**ACUERDO N° 028-2012-CO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de gastos correspondiente al Año Fiscal 2013, del pliego N° 552, Universidad Nacional de Juliaca, de acuerdo al siguiente detalle:**

Gastos Corrientes	3 643,000
Gastos de Capital	9 438,992
Servicio de la Deuda	
<b>Total</b>	<b>13 081,992 n.s.</b>

**Por Fuentes de Financiamiento, de acuerdo a lo siguiente:**

Recursos Ordinarios	3 123,000
Recursos Directamente Recaudados	320,000
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Donaciones y Transferencias	9 638,992
Recursos Determinados	
<b>Total</b>	<b>13 081,992 n.s.</b>

Siendo las 17:48 p.m. del día de la fecha se concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
**DR. OSWALDO LUÍZAR OBREGÓN**  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
**DR. EDWIN CATACORA VIDANGOS**  
VICE-PRESIDENTE ACADEMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
**DR. EUSEBIO BENIQUE OLIVERA**  
VICE-PRESIDENTE ADMINISTRATIVO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
**Abog. Edgar Pinto Huancavilca**  
SECRETARIO GENERAL



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**  
Creada por Ley N° 29074  
**COMISION ORGANIZADORA**  
*Secretaría General*



**ACTA DE SESION ORDINARIA N° 013-2012-CO-UNAJ**  
**27 DICIEMBRE 2012**

En la ciudad de Juliaca, a los veintisiete días del mes de Diciembre del año dos mil doce, siendo las 17:30 p.m. Hrs. en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Oswaldo Luízar Obregón - Presidente, Dr. Edwin Catacora Vidangos - Vice Presidente Académico y Dr. Eusebio Benique Olivera - Vicepresidente Administrativo, se reunieron los mismos a efecto de tratar la siguiente agenda:

- Aprobación del acta de Sesión Ordinaria N° 012-2012-CO-UNAJ.
- Informes y pedidos.

- 1.- Aprobación del Expediente Técnico "CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO DEL TERRENO DENOMINADO CAPILLA UNAJ, DONADO POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN JULIACA".
- 2.- Proceso de Admisión 2013.
- 3.- Otros.

En este acto el Sr. Presidente de la C.O. de la UNAJ Dr. Oswaldo Luízar Obregón, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para el funcionamiento de Consejo de Comisión Organizadora, por lo que; el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia del total de los miembros de la Comisión Organizadora, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión, declarando el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora ABIERTA la presente, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento.

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 012-2012-CO-UNAJ DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DEL 2012.**

En este acto el Secretario General procede a leer el acta de Sesión Ordinaria N° 012-2012-CO-UNAJ. de fecha 05 de Diciembre del 2012, concluida la lectura los miembros de la Comisión Organizadora **ACUERDAN** aprobar por unanimidad, procediendo a suscribir para su conformidad.

**ACUERDO N° 071-2012-CO-UNAJ** Por unanimidad aprobar el acta de Sesión Ordinaria N° 012-2012-CO-UNAJ de fecha 05 de Diciembre del 2012.

**INFORMES**

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón informa que el día Jueves 05 de Diciembre del año en curso, la Comisión del Congreso de la República aprobó la ampliación de facultades a favor del CONAFU, sin embargo en la segunda votación no alcanzó el número suficiente de votos, por lo que se tuvo que impulsar a fin de que se apruebe dicho acto.

Asimismo dio a conocer que el día Martes 11 de Diciembre del año que transcurre se presentaron a las instalaciones de la UNAJ, los representantes del frente de defensa de la UNAJ, presidido por el Sr. Mateo Pumacahua quienes solicitaron bajo documento 08 pasajes vía aérea mas viáticos para viajar a la ciudad de Lima supuestamente a presionar respecto a la ampliación de facultades a favor del CONAFU, por lo que el Sr. Presidente Oswaldo Luízar Obregón les manifestó que no se



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**  
Creada por Ley N°29074  
**COMISION ORGANIZADORA**  
*Secretaría General*



contaba para dichos actos con presupuesto considerando que hacer lo contrario es malversación de fondos lo cual constituye delito, no siendo factible su petitorio.

Del mismo modo el Sr. Presidente dio a conocer que la Comisión en pleno el Miércoles 12 y Jueves 13 de Diciembre se constituyo a la ciudad de Lima, específicamente al Congreso de la República, logrando una entrevista con el Sr. Presidente del Congreso el Dr. Víctor Isla Rojas, quien se comprometió a proseguir con los procedimientos a fin de que sea aprobado el Proyecto de Ley N° 29971, "Ley que establezca la moratoria de creación de universidades públicas y privadas por un periodo de cinco años", el mismo que establece en su Art. 2, autorizar excepcionalmente por el plazo de un año al Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades - CONAFU, para que evalúe y autorice a las universidades públicas que hayan superado la fase de verificación de la implementación inicial las demás universidades creadas por ley continúan su correspondiente trámite, publicado en fecha Sábado 22 de Diciembre del 2012, habiéndose logrado dicho objetivo.

Informa también que el día de la fecha en horas de la mañana se hizo la conferencia de prensa dando a conocer que el día Sábado 22 de Diciembre del 2012, se publicó la Ley N° 29971 "Ley que establece la Moratoria de Creación de Universidades Públicas y Privadas por un periodo de 5 años", la misma que expresamente en su Art. 2 establece: Autorizar excepcionalmente por el plazo de un año al Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades - CONAFU, para que evalúe y autorice a las universidades públicas que hayan superado la fase de verificación de la implementación inicial las demás universidades creadas por ley continúan su correspondiente trámite. Por lo que CONAFU nuevamente recobra sus facultades por el lapso de 01 año, siendo el siguiente paso que el pleno del CONAFU emita la Resolución de Autorización de Funcionamiento Provisional a favor de la UNAJ. Asimismo se dio a conocer las fechas probables del examen de selección para la captación de alumnos para la Universidad Nacional de Juliaca.

El Sr. vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos, da a conocer que en fecha 06, 07 y 08 de Diciembre del año en curso viajó a la ciudad de Arequipa al II Encuentro de la Calidad en la Universidad Peruana, llevado a cabo en el Paraninfo Universitario de la Universidad Nacional de San Agustín - Arequipa.

Asimismo el Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera da a conocer que el día 10 de Diciembre del año en curso asistió al taller de ejecución presupuestal 2012, llevados a cabo en el Ministerio de Economía y Finanzas y los días 11 al 15 de Diciembre con los miembros de la Comisión Organizadora de la UNAJ, realizaron gestiones ante el Congreso de la República a fin de impulsar acciones respecto a la ampliación de facultades que se debe otorgar a favor del CONAFU, acto que conllevará a que dicho ente emita la resolución de funcionamiento provisional a favor de la UNAJ, habiendo sido positivo dicho viaje en mérito a haberse publicado la Ley en fecha 22 de Diciembre del 2012. También manifiesta que en fecha 14 de los corrientes se aprovechó para coordinar con la C.P.C.C. Andrea Capcha respecto al informe presupuestal del último Trimestre de la UNAJ; también se coordinó con el Sr. Presidente del CONAFU Dr. Wilsón Rolando Reátegui Chávez respecto a la ampliación de facultades que se le otorgó y fundamentalmente respecto a la autorización provisional que se debe otorgar a favor de la UNAJ.

El Sr. Presidente Oswaldo Luíz Obregón también da a conocer que en fecha Miércoles 19 de los corrientes la Universidad Nacional de Juliaca ha desarrollado un evento de proyección social en el Centro Poblado de Santa María de Ayabacas, realizándose la chocolatada navideña en reconocimiento a la donación de los terrenos realizada a favor de la UNAJ, la misma que a la fecha la documentación ya está debidamente suscrita, específicamente la escritura de desmembración

*Eusebio Benique Olivera*

*Edwin Catacora Vidangos*

*Eusebio Benique Olivera*

*Oswaldo Luíz Obregón*



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**  
Creada por Ley N°29074  
**COMISION ORGANIZADORA**  
*Secretaría General*



estando pendiente el trámite respectivo ante las Oficinas de COFOPRI y posteriormente la inscripción en Registro Públicos, habiéndose denominado a dichos terrenos como UNAJ 1, 2 y 3 respectivamente. Manifestando también que el Sr. vicepresidente Administrativo debe proceder con los estudios de los terrenos a fin de darle un uso adecuado.

El Sr. Vicepresidente Administrativo Eusebio Benique Olivera da a conocer que el 20 de Diciembre del 2012, se coordinó con el Sr. Dioni Turpo Choquehuanca Gerente de Seda Juliaca, respecto a la situación legal del servicio de agua potable para la Universidad Nacional de Juliaca.

**1.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO "CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO DEL TERRENO DENOMINADO CAPILLA UNAJ, DONADO POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN JULIACA".**

El Sr. Presidente Dr. Oswaldo Luíz Obregón, da a conocer que el expediente técnico debe ser rediseñado y adecuado al plan regulador del terreno donado en la capilla, por lo que por unanimidad los miembros de la Comisión Organizadora dejan pendiente la aprobación del Expediente Técnico.

**ACUERDO N° 072-2012-CO-UNAJ.** Por unanimidad dejar pendiente la aprobación del Expediente Técnico "CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO DEL TERRENO DENOMINADO CAPILLA UNAJ, DONADO POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN JULIACA"

**2.- PROCESO DE ADMISION 2013.**

El Sr. Presidente Oswaldo Luíz Obregón da a conocer que habiéndose publicado la Ley N° 29971, "LEY QUE ESTABLECE LA MORATORIA DE CREACIÓN DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS POR UN PERIODO DE CINCO AÑOS", en fecha 22 de Diciembre del 2012, el siguiente paso sería que CONAFU expida la Resolución de Autorización Provisional de Funcionamiento, sin embargo hay que tener en cuenta que CONAFU realiza dos sesiones durante cada mes, y para el mes de Enero del año 2013, tiene programada dos sesiones en fecha 16 y 30 de Enero del 2013 respectivamente, por lo que conforme al cronograma establecido para el mes de Febrero, resulta necesario ratificar dicho cronograma.

El Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera establece que la Comisión de Admisión debe reincorporarse a partir del 07 de Enero del 2013.

**ACUERDO N° 073-2012-CO-UNAJ.** Por unanimidad APROBAR la reincorporación de la Comisión de Admisión de la UNAJ, (Dr. Abraham Melitón Contreras Vargas, Dr. José Luis Pineda Tapia, M.Sc. Silvana Lisset Aguilar Tuesta) a partir del 07 de Enero del 2013.

El Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos manifiesta que el próximo proceso de admisión para la UNAJ, debe ser un proceso transparente y eficiente por lo que se debe contar con personal idóneo, personal neutral, requiriendo la contratación de personal necesario para dicho proceso.

**ACUERDO N° 074-2012-CO-UNAJ.** Por unanimidad APROBAR la contratación de personal administrativo necesario para el área académico y administrativo conforme al requerimiento del Sr. Vicepresidente Académico, así como al responsable de imagen institucional de la UNAJ.

**3.- OTROS.**

El Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera da a conocer que existe la petición del Docente Henry Edgardo Nina Mendoza solicitando reembolso de viáticos y pasajes, por capacitación oficializada, en mérito a haber asistido al I ENCUENTRO NACIONAL DE MATEMÁTICA Y SUS

*Eusebio Benique Olivera*

*Edwin Catacora Vidangos*

*Eusebio Benique Olivera*

*Oswaldo Luíz Obregón*



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**  
Creada por Ley N°29074  
**COMISION ORGANIZADORA**  
*Secretaría General*



APLICACIONES ORGANIZADO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO, FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS llevado a cabo del 17 al 19 de Octubre del 2012. Por lo que la Comisión en pleno luego de dilucidar dicho tema aprobó por unanimidad.

Asimismo dio a conocer la petición del Bach. James Jhon Espinoza Ramos, quien solicita reembolso por capacitación oficializada en mérito a haber asistido al Curso Taller CATALOGACION Y AUTOMATIZACION DE LA COLECCIÓN BIBLIOGRAFICA DE LA UNA PUNO, llevado a cabo del 12 al 16 de Noviembre del 2012, en la Universidad Nacional del Altiplano,

**ACUERDO N° 075-2012-CO-UNAJ.** Por unanimidad APROBAR el reembolso viáticos y pasajes por capacitación oficializada a favor del Docente Henry Edgardo Nina Mendoza, por haber asistido al I ENCUENTRO NACIONAL DE MATEMÁTICA Y SUS APLICACIONES ORGANIZADO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO, FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS, llevado a cabo del 17 al 19 de Octubre del 2012, en la ciudad de Trujillo.

**ACUERDO N° 076-2012-CO-UNAJ.** Por unanimidad APROBAR el reembolso viáticos y pasajes por capacitación oficializada a favor del Bach. James Jhon Espinoza Ramos, por haber asistido al Curso Taller CATALOGACION Y AUTOMATIZACION DE LA COLECCIÓN BIBLIOGRAFICA DE LA UNA PUNO, llevado a cabo del 12 al 16 de Noviembre del 2012, en la Universidad Nacional del Altiplano - Puno.

El Sr. Presidente también da a conocer que es importante conformar para el próximo año 2013, la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios tanto para el personal Administrativo así como Docentes, a efectos de proceder y establecer las normas generales que regirán el funcionamiento de las Comisiones de Procesos Administrativos Disciplinarios en el ejercicio de la facultad de calificar las denuncias que les sean remitidas, procediéndose por la vía regular en caso de que alguno de ellos cometan irregularidades e ilegalidades en el cumplimiento de sus funciones, por lo que la comisión en pleno luego de haber deliberado resuelven encargar al Secretario General de la UNAJ, Abog. Edgar Pinto Huancavilca a fin de que proyecte el Reglamento General de Proceso Administrativo Disciplinario

**ACUERDO N° 077-2012-CO-UNAJ.** Por unanimidad ENCARGAR al Secretario General de la UNAJ, Abog. Edgar Pinto Huancavilca a fin de que proyecte el Reglamento General de Proceso Administrativo Disciplinario.

Asimismo por unanimidad se acuerda encargar al Sr. Vicepresidente Académico proyectar el Reglamento para el concurso de Logotipo para la Universidad Nacional de Juliaca.

**ACUERDO N° 078-2012-CO-UNAJ.** Por unanimidad ENCARGAR al Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos proyectar el Reglamento para el concurso de Logotipo para la Universidad Nacional de Juliaca.

**ACUERDOS:**

**ACUERDO N° 071-2012-CO-UNAJ** Por unanimidad aprobar el acta de Sesión Ordinaria N° 012-2012-CO-UNAJ de fecha 05 de Diciembre del 2012.

**ACUERDO N° 072-2012-CO-UNAJ.** Por unanimidad dejar pendiente la aprobación del Expediente Técnico "CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO DEL TERRENO DENOMINADO CAPILLA UNAJ, DONADO POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN JULIACA"

*Edgar Pinto Huancavilca*

*Edgar Pinto Huancavilca*

*Edgar Pinto Huancavilca*



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**  
Creada por Ley N°29074  
**COMISION ORGANIZADORA**  
*Secretaría General*



**ACUERDO N° 073-2012-CO-UNAJ.** Por unanimidad APROBAR la reincorporación de la Comisión de Admisión de la UNAJ, (Dr. Abraham Melitón Contreras Vargas, Dr. José Luis Pineda Tapia, M.Sc. Silvana Lisset Aguilar Tuesta) a partir del 07 de Enero del 2013.

**ACUERDO N° 074-2012-CO-UNAJ.** Por unanimidad APROBAR la contratación de personal administrativo necesario para el área académico y administrativo conforme al requerimiento del Sr. Vicepresidente Académico, así como al responsable de imagen institucional de la UNAJ.

**ACUERDO N° 075-2012-CO-UNAJ.** Por unanimidad APROBAR el reembolso viáticos y pasajes por capacitación oficializada a favor del Docente Henry Edgardo Nina Mendoza, por haber asistido al I ENCUENTRO NACIONAL DE MATEMÁTICA Y SUS APLICACIONES ORGANIZADO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO, FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS, llevado a cabo del 17 al 19 de Octubre del 2012, en la ciudad de Trujillo.

**ACUERDO N° 076-2012-CO-UNAJ.** Por unanimidad APROBAR el reembolso viáticos y pasajes por capacitación oficializada a favor del Bach. James Jhon Espinoza Ramos, por haber asistido al Curso Taller CATALOGACION Y AUTOMATIZACION DE LA COLECCIÓN BIBLIOGRAFICA DE LA UNA PUNO, llevado a cabo del 12 al 16 de Noviembre del 2012, en la Universidad Nacional del Altiplano - Puno.

**ACUERDO N° 077-2012-CO-UNAJ.** Por unanimidad ENCARGAR al Secretario General de la UNAJ, Abog. Edgar Pinto Huancavilca a fin de que proyecte el Reglamento General de Proceso Administrativo Disciplinario.

Siendo las 19:26 Hrs. de la noche del día de la fecha se concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
*DR. OSWALDO LUZAR OBREGON*  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
*DR. EDWIN CATACORA VIDANGOS*  
VICE-PRESIDENTE ACADEMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
*DR. EUSEBIO BENIQUE OLIVERA*  
VICE-PRESIDENTE ADMINISTRATIVO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
*Abog. Edgar Pinto Huancavilca*  
SECRETARIO GENERAL

